

**Zeitschrift:** Hispanica Helvetica  
**Herausgeber:** Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos  
**Band:** 10 (1999)

**Artikel:** Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII : virreinato del Perú  
**Autor:** Agostinho-de la Torre, Mariela  
**Kapitel:** 3.1.: Fauna y flora  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-840911>

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 12.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

### 3. CLASIFICACIÓN POR CAMPOS SEMÁNTICOS

#### 3.1. Fauna y flora

En este apartado estudiaremos las voces pertenecientes a los campos de la fauna y de la flora que aparecen en nuestros tres autores. Nuestro estudio se limita a los animales y plantas americanos: dejamos de lado voluntariamente las denominaciones comunes a España y a América, cuando éstas designan exactamente el mismo referente de uno y otro lado del Atlántico (por ejemplo, *caballo*, *gallina*, *laurel*, *trigo*, *aromo*, etc.). Por otro lado, incluimos denominaciones del fondo léxico patrimonial cuando éstas se aplican a realidades originarias de América.

Debemos destacar que el vocabulario de la fauna y flora americanas es uno de los más abundantes en nuestros tres autores, así como en la mayoría de los viajeros contemporáneos. La diversidad y riqueza de las realidades americanas es tan grande que ya Azara (p. 60) ve en los bosques americanos:

muchísimas especies de árboles todas diferentes de las de Europa<sup>207</sup> y tan interpoladas, que para encontrar una docena de la misma es menester registrar a veces un grande trecho.

Dos siglos después del Descubrimiento, lejos ya de ese primer contacto que los primeros españoles establecieron con la realidad americana —y de la consecuente dificultad en nombrarla—, un enorme número de denominaciones de estos dos campos se halla registrado en los diccionarios peninsulares de la época. Sin embargo, nuestros viajeros ven con ojos nuevos esa misma realidad, a la luz de un cierto espíritu científico: el interés por las ciencias naturales —en especial por la zoología y la botánica— es un fenómeno característico del siglo XVIII. Por ejemplo, el rápido desarrollo de la farmacopea despertó un

---

207 El subrayado es nuestro.

vivo interés por las aplicaciones medicinales de innúmeras plantas americanas, razón por la cual este tipo de voces abunda en nuestros tres autores, hallándose además gran número de ellas repertoriadas en los diccionarios peninsulares del siglo XVIII. Respecto de este último punto, dice Mondéjar (1983:427):

Es cosa olvidada de puro sabida que el portillo más practicable para que un vocablo foráneo se instale en una lengua es el de la ciencia natural y, en general, de la ciencia, de la tecnología, de las técnicas artesanales [...] puesto que los neologismos de la ciencia o de la técnica —acuñaciones nuevas o préstamos— usualmente designan una realidad o fenómeno antes desconocidos, son elementos «necesarios» en el campo de la actividad en que son utilizados.

Así, gozan de registro lexicográfico nuevas voces, aunque ello no supone la asimilación inmediata de todas ellas al español general. Tal como afirma Galeote (1990:16-17):

Los nombres indígenas de plantas y de animales son préstamos necesarios, que se documentan en los textos o en los vocabularios, acompañados de datos e información histórico-lingüística, no tenidos en cuenta muchas de las veces en que se // han estudiado estos términos, casi siempre con criterios extralingüísticos, por haber partido del aspecto referencial. A ello es debida la escasa diferencia entre estos trabajos y los elaborados por científicos, médicos o botánicos.

En cada entrada, pues, trataremos de seguir la pista lexicográfica de la voz estudiada, así como apuntar su supervivencia en el español actual, tanto peninsular como americano. Para dicho fin, nos hemos valido de los repertorios y manuales ya consultados para otros capítulos, aunque cabe destacar el uso que hemos hecho de un instrumento indispensable para este estudio: el *Lexicón de Fauna y Flora* de Augusto Malaret (*LFF*), obra clave que abarca unas nueve mil denominaciones de plantas y animales americanos. Debemos también señalar las dificultades con las que hemos tropezado: en primer lugar, la identificación de los animales y plantas mencionados con sus respectivos nombres científicos, y las divergencias —tanto en éstos como en los nombres vulgares— de manual a manual. Es precisamente en el siglo XVIII cuando el naturalista sueco Linneo (1707-1778) utiliza por vez primera, de manera coherente, una

nomenclatura botánica y zoológica binaria. Su sistema de clasificación surge en un momento en que los naturalistas europeos se enfrentan a una avalancha de especies nuevas —sobre todo originarias de América— cuya clasificación científica difiere de autor a autor. De ahí que los nombres científicos propuestos por algunos repertorios del XVIII —como el de Alcedo, por ejemplo— no coincidan con la nomenclatura actual. Incluso hoy en día, ésta sigue enfrentándose a imprecisiones: entre los diccionarios del español, el *Vox* es el único que anota los nombres científicos de animales y plantas, aunque muchos de ellos ya no son válidos. De hecho, difícilmente dos autores coinciden, por lo cual se hallarán discrepancias entre la que nosotros damos y la de los otros investigadores. Para homogeneizar nuestras referencias, hemos optado por anotar en cada entrada, si hay discrepancias, la nomenclatura científica del *LFF* de Malaret.

En cuanto a las denominaciones que hemos recogido en nuestro *corpus*, se trata evidentemente de nombres vernáculos o populares —adjetivación sin ningún matiz peyorativo—, cuyo análisis tampoco está exento de dificultades. Tal como indica Haensch (1989:158),

los nombres vernáculos de plantas y animales en español como en las demás lenguas europeas son, por lo general, poco precisos y con frecuencia tienen varios sinónimos, la mayoría de ellos con marca diatópica [...] en muchos casos, el mismo nombre castellano se aplica a veces a plantas y animales de distintas especies o incluso de diferentes géneros.

De hecho, ésta ha sido una de las dificultades mayores a la hora de confrontar las denominaciones de animales y plantas de nuestro *corpus* con los repertorios consultados. Por ello, incluimos en cada entrada, cuando es el caso, los diversos nombres vulgares que hemos hallado, así como su distribución geográfica en América.

### 3.1.1. Denominaciones de la fauna y flora en Carrió, Bueno y Parras

Nuestro *corpus* cuenta con un total de 194 denominaciones pertenecientes a la fauna (94 voces) y a la flora (100 voces). Debemos señalar que existen diferencias en el tratamiento que cada uno de nuestros autores da a dichos términos. En efecto, es poco frecuente que

nuestros autores coincidan en la mención de un mismo animal o planta: sobre un total de 194 denominaciones de la fauna y de la flora, sólo 4 (*tigre, yerba del Paraguay, maíz y tabaco*) son comunes a Bueno, Carrió y Parras, mientras que 37 merecen la atención de dos de ellos simultáneamente, distribuidas de la siguiente forma:

Voces comunes a Bueno y Carrió: *ají, algarroba, algarrobo, alpaca, ampalaba, avestruz, bagre, boguilla, cardón, carnero de la tierra, coca, cochinilla, cuy, frijol, guanaco, icho, llama, macno, mulita, papa, pejerrey, pita, quebracho, quirquincho, totora, vicuña, zapallo.*

Voces comunes a Bueno y Parras: *batata, bejuco, ceibo, león, loro, mandioca, plátano.*

Voces comunes a Carrió y Parras: *caña brava, mate, perdiz.*

Podemos esquematizar estos datos de la manera siguiente:

Voces mencionadas únicamente por	Bueno	125
	Carrió	17
	Parras	11
Voces comunes a	Bueno y Carrió	27
	Bueno y Parras	7
	Carrió y Parras	3
	los tres autores	4
<b>Total de denominaciones</b>		<b>194</b>

Haciendo abstracción de las diferencias en el volumen de las tres obras de nuestro *corpus*, tenemos que Bueno es quien emplea un mayor número de denominaciones pertenecientes a los campos semánticos de la fauna y de la flora, con un total de 163 voces, de las cuales 43 aparecen acompañadas de una definición. Por su parte, el texto de Carrió presenta 51 denominaciones (16 con definición), mientras que Parras anota sólo 25 denominaciones (10 con definición). De cualquier manera, constatamos un escaso margen de diferencia entre nuestros autores en lo que respecta a la proporción de voces definidas por cada uno de ellos: Bueno 26%, Carrió 31% y Parras 40%.

Cabe también destacar otra particularidad en cuanto a la manera de presentar las voces por parte de nuestros autores: Bueno tiende a un frecuente empleo del recurso de la *enumeración*, mientras que Parras y Carrió son más propensos a explicar el significado del vocablo en cuestión.

En contados casos, Bueno alude a una realidad americana de la que no conoce el nombre, como por ejemplo, en el siguiente pasaje:

Hay hormigas grandes; cuyos hormigueros son peligrosos al piso de los hombres, y más al de los caballos por sus oquedades muy profundas. Se mantienen de semillas, hojas de árboles, y de insectos; acometiendo muchas igualmente a una langosta que a una víbora, o a un sapo. Estas en algunos pueblos entran en las casas como un ejército vencedor entra a una ciudad a saco, y la limpian de todo insecto, y sabandija, no dejando rincón, que no registren. Todos [sic] los consumen, así como cuanta carne hallan en la casa. Acabada de limpiar una pasan a otra. Tiene riesgo el inquietarlas en esta maniobra, porque acometen, y muerden con grande osadía, y dolor. [Bueno, p. 383]

Parece que estamos ante una descripción de la *marabunta*, nombre indígena de ciertas hormigas legionarias y de sus migraciones masivas, que devoran a su paso todo lo comestible que encuentran, cuyo peligro reside no sólo en su voracidad, sino también en el carácter imprevisible de su aparición y de su itinerario (21DRAE). Aunque Bueno no utiliza —tal vez por no saberlo— el vocablo, el lector actual aprehende inmediatamente signo y referente. También parece ser el caso de la fruta *pacay*:

En el curato de Petorca hay muchas palmas, que se crian en las caídas de los cerros altos, y áridos, y sólo en aquéllas que miran al oriente. Producen cocos pequeños en una vaina larga como un cajón, que se abre en cuatro pencas duras, cuando están en su madurez; y sale el racimo. Cortando el vástago nuevo de esta palma destila un licor, que cocido, y purificado al fuego, llega a tomar la consistencia de miel, y es de buen gusto. [Bueno, p. 422]

y de un animal —¿tal vez un pez?— parecido al gato, que no hemos podido identificar:

En [los ríos Majes y Ocoña] hay abundancia de pejerreyes, lizas y camarones, especialmente en el primero, en el cual se cría un *animalejo*

*de figura de gato*, que se alimenta de los pejerreyes, que pesca.  
[Bueno, p. 86]

### 3.1.2. Los actos denominativos

Como hemos visto en el apartado 2.1.3., en cuanto a los actos denominativos, los viajeros del XVIII no innovan respecto de sus precursores del siglo XVI: también en los campos de la fauna y de la flora, hallamos los recursos de la *comparación, descripción, definición, explicación, coordinación de dos términos, traducción y enumeración* propuesto por Enguita (1991a:207 y ss.). En los campos que nos ocupan, los actos denominativos siguen tres líneas fundamentales: 1) préstamos léxicos de las lenguas amerindias, 2) cambios semánticos de las voces patrimoniales españolas y 3) formación de nuevas palabras. Tal como indica Sandru Olteanu (1982:62), estos dos últimos aspectos confirman el carácter innovador tradicionalmente atribuido al español americano.

#### 3.1.2.1. Préstamos léxicos

En conjunto, nuestros tres autores presentan una proporción de 56.4% de indigenismos (110 voces sobre un total de 194)<sup>208</sup>. Contamos, además, con una voz africana (*coco*) y otra de origen incierto (*bagre*).

Tal como hemos visto en el apartado correspondiente, la adopción de nombres indígenas presenta variados problemas, entre los cuales debemos destacar la fosilización. En efecto, ciertas denominaciones indoamericanas de flores y plantas aparecen en los diccionarios a pesar de que hace mucho han caído en desuso, o ni siquiera han llegado a penetrar al español regional. Por ejemplo, el nombre guaraní del *oso hormiguero* es *tamandúa*, indoamericanismo que el naturalista Azara apuntó, y luego los diccionarios registraron como voz vigente en América, a pesar de que no se emplea ni siquiera en el Paraguay. Según Morínigo (1953:240, nota 16):

Esta anomalía arranca del prestigio de las ciencias naturales en los siglos XVIII y XIX. Los naturalistas usaron las voces indígenas para la correcta

<sup>208</sup> En las listas respectivas los indoamericanismos están señalados con un asterisco, y las entradas remiten a 2.1.

identificación de las variedades animales y vegetales [...] y por la necesidad de ser precisos. De aquí pasaron las voces a los diccionarios y a los libros escolares, de donde las tomó en algunos casos la lengua culta citando además el caso argentino de *puma* y *jaguar*, denominaciones cultas para fieras que «siguen siendo *león* y *tigre* para la mayoría».

### 3.1.2.2. Cambios semánticos de las voces patrimoniales españolas

Por analogía, se atribuyeron denominaciones patrimoniales a ciertos animales y plantas, debido a que las nuevas realidades americanas presentaban algún punto común con las que los españoles conocían previamente. Este recurso parece ser uno de los más frecuentes: encontramos en nuestro *corpus* 34 denominaciones basadas en adaptaciones conceptuales por analogía o comparación (*alerce*, *algarroba*, *algarrobo*, *anta*, *avellana*, *avestruz*, *bálsamo*, *bandurria*, *bonito*, *cadillo*, *calandria*, *cardón*, *cernícalo*, *chamisa*, *congrio*, *dorado*, *drago*, *jilguero*, *león*, *lisa*, *pájaro carpintero*, *palometa*, *papagayo*, *perdiz*, *perico*, *piña*, *piñón*, *plátano*, *ruiseñor*, *sasafrás*, *sierra*, *tigre*, *tollo*, *vieja*). Son, en alguna manera, neologismos semánticos.

La incertitud frente a las nuevas realidades y el deseo de propiedad lingüística por parte de los primeros españoles los obligaron, en cierta medida, a etiquetar con nombres patrimoniales la fauna y flora americanas, lo que ha venido causando no pocos problemas en cuanto a su registro lexicográfico, sobre todo en lo que respecta a los diccionarios de «-ismos». Morínigo (1953:236) destacaba el peligro del recurso de la analogía, es decir,

el de aplicar el mismo nombre a cosas o animales muy diferentes, sin más relación entre sí que algún denominador común. Los ejemplos de la fauna y flora abundan. ¿A cuántas aves se le da el nombre de *cuervo* en Hispanoamérica? ¿Y cuántos de esos «cuervos» se asemejan al cuervo europeo en algo más que en el color? Por ejemplo, en la Pampa se llama *cuervo* un ave acuática llamada *bandurria* en Bolivia y en otras partes de la misma Argentina.

Podemos considerar también como resultados de cambio semántico las palabras patrimoniales que en América adoptaron un

nuevo sentido gracias a una metáfora, sea por la descripción exterior del animal o planta (*bola, dentudo*), sea por su comportamiento (*bufeo, órgano, pámpano, trompetero, volador*). Todas estas denominaciones podrían calificarse de «descriptivas». En otros casos, el elemento desencadenador de la metáfora nos resulta menos evidente (*catita, pámpano*), ya que la metáfora, «como obra de fantasía, no siempre es fácil de rastrear, de modo que muchos nombres pueden parecer simplemente caprichosos» (Morínigo 1953:238).

También se podrían calificar como metafóricos los casos de lexicalizaciones de diminutivos. De hecho, dichas lexicalizaciones están motivadas por la necesidad de distinguir un simple diminutivo, usado en España para referirse a un animal o planta diferentes a los americanos (*boguilla, cabrilla, cochinilla, garbancillo, granadilla, mulita, zorrillo*); o incluso diminutivos de objetos, que en América son denominaciones de plantas (*cascarilla, palillo*).

Por fin, debemos señalar que también contamos con un término náutico, que en América se aplicó a una realidad terrestre, en este caso de la flora (*brea*).

### 3.1.2.3. Formación de nuevas palabras

Tomando como base palabras patrimoniales (con menos frecuencia elementos indígenas) existen casos de palabras nuevas, que siguen las normas de creación léxica del español general. Hemos agrupado en este apartado los casos de derivación mediante sufijos y de composición. Si bien la derivación refleja una tendencia propia del español general, la composición es, al parecer, menos productiva en el español americano en general —aunque en ciertos campos goza de mayor vitalidad, precisamente en el de la fauna y flora. Por ejemplo, tal como indica Sandru Olteanu (1982:62), los compuestos constituyen una séptima parte de las entradas del *LFF*. Consideramos como compuesta la unidad léxica formada de dos o más palabras —que existen también independientemente— que goza de una cierta unidad semántica. La voz compuesta no resulta sólo de la suma de los rasgos semánticos de los formantes, sino que «implica una transferencia metafórica, que se realiza a través de la combinación de los rasgos semánticos de los formantes» (Sandru Olteanu 1982:63).

**Derivación:**

Ésta se produce generalmente a través de un sufijo —diminutivo o aumentativo— y da lugar a una lexicalización. En nuestro *corpus*, encontramos cuatro casos de sufijación diminutiva (*anchoveta*, *gallareta*, *machuelo*, *murtilla*), aunque debemos salientar también una creación léxica a través del morfema de género (*pava*). A diferencia de los diminutivos lexicalizados que presentábamos arriba —preexistentes en español peninsular con otro significado— se trata aquí de creaciones originales, específicas del español americano.

**Composición:**

Entendemos aquí por composición no sólo los compuestos ortográficos propiamente dichos, sino que adoptamos una interpretación más general y completa. Así, ignoramos la restricción formal de la palabra y consideramos, con Lang (1990:92) como compuestos

todos aquellos sintagmas cuyos constituyentes no están gráficamente unidos pero que, sin embargo, constituyen una unidad semántica y mantienen relaciones sintácticas semejantes a las que presenta una estructura frástica u oracional.

Es decir, los compuestos binominales, preposicionales y los que combinan un nombre y un adjetivo con función sintáctica de núcleo y modificador. Los dos criterios fundamentales son el semántico y el de frecuencia de uso.

Así, contabilizamos 18 casos de creaciones léxicas por composición, que detallamos a continuación:

sust. + adj. (*caña brava*, *oso hormiguero*, *pájaro hornero*, *pájaro bobo*, *pejeblanco*, *palo borracho*).

adj. + sust. (*gran bestia*)

sust. + sust. (*palo lanza*, *cocobolo*, *pejegallo*, *pejeperro*, *pejerrey*)

sust. + bloque preposicional: relaciones metonímicas que indican

- el lugar de procedencia, real o supuesta (*caña de Castilla*, *yerba del Paraguay*)
- la materia o sustancia producida (*hierba del vidrio*, *yerba de palos*)

verbo + sust. (*ahogagatos*, *quebracho* [< *quiebra* + *hacha*])

### 3.1.3. Léxico de la fauna

<i>ahogagatos</i>	<i>chini*</i>	<i>pejeblanco</i>
<i>alicuya*</i>	<i>dentudo</i>	<i>pejegallo</i>
<i>alpaca*</i>	<i>diuca*</i>	<i>pejeperro</i>
<i>ampalaba*</i>	<i>dorado</i>	<i>pejerrey</i>
<i>anchoveta</i>	<i>gallareta</i>	<i>perdiz</i>
<i>anta</i>	<i>gran bestia</i>	<i>perico</i>
<i>aperiades*</i>	<i>guacamayo*</i>	<i>piuquén*</i>
<i>avestruz</i>	<i>guajolote*</i>	<i>puma*</i>
<i>bagre</i>	<i>guanaco*</i>	<i>puyequé*</i>
<i>bagual*</i>	<i>guanay*</i>	<i>puyequén*</i>
<i>ballenato</i>	<i>iguana*</i>	<i>quirquincho*</i>
<i>bandurria</i>	<i>ispi*</i>	<i>ruiseñor</i>
<i>boguilla</i>	<i>jilguero</i>	<i>siena / sierra [?]</i>
<i>bola</i>	<i>león</i>	<i>suche*</i>
<i>bonito</i>	<i>lisa</i>	<i>tartal*</i>
<i>bufeo</i>	<i>loro*</i>	<i>taurón</i>
<i>buhío*</i>	<i>llama*</i>	<i>tiburón*</i>
<i>cabrilla</i>	<i>macno*</i>	<i>tigre</i>
<i>caimán*</i>	<i>machuelo</i>	<i>tollo</i>
<i>calandria</i>	<i>mucamuca*</i>	<i>tricahue*</i>
<i>capiguará*</i>	<i>mulita</i>	<i>trillis*</i>
<i>carancho*</i>	<i>omanto*</i>	<i>trompetero</i>
<i>carayá*</i>	<i>órgano</i>	<i>tucán*</i>
<i>carnero de la tierra</i>	<i>oso hormiguero</i>	<i>uta*</i>
<i>catita</i>	<i>pájaro carpintero</i>	<i>vicuña*</i>
<i>cernícalo</i>	<i>pájaro hornero</i>	<i>vieja</i>
<i>cocuyo*</i>	<i>palometa</i>	<i>vizcacha*</i>
<i>cochinilla</i>	<i>pámpano</i>	<i>volador</i>
<i>cónedor*</i>	<i>paniura*</i>	<i>yacaré*</i>
<i>congrio</i>	<i>papagayo</i>	<i>zorrillo</i>
<i>cuy*</i>	<i>parihuana*</i>	
<i>charquecillo*</i>	<i>pava</i>	

\* V. 2.1.

**ahogagatos** sust. comp. ‘cierto pez’.

Hay generalmente [al norte del Obispado de Santiago] en ellos [= los ríos] abundancia de peces. Pescanse anguilas, truchas, bagres, puyeques, *ahogagatos*, y // pejerreyes. [Bueno, pp. 401-402]

Bueno enumera entre los peces chilenos al *ahogagatos*, con la única información de que se trata de un pez lacustre. No hallamos esta denominación en ninguno de los diccionarios consultados, ni en los del XVIII ni en los actuales. La excepción la constituye Alcedo (p. 262), quien apunta la variante *ahogato* con una lacónica definición: ‘pez del reino de Chile’. El *LFF* registra *ahogagatos*, pero con un sentido diferente: ‘árbol gomero, *Acacia tortuosa*’ en Venezuela.

El vocablo proviene evidentemente de la composición *ahoga* + *gatos*.

**anchoveta** sust. ‘pez lacustre parecido a la anchoveta oceánica’.

Críanse en esta laguna [del Titicaca] varios pescados: bagres, omantos, suches, *anchovetas*, y boguillas en abundancia. [Bueno, p. 282]

La denominación *anchoveta* se emplea generalmente para designar un pez de agua salada, el *Engraulis ringens jenyes*, ‘pez teleóstomo del orden clupeiformes, familia engraulidae, de 12 a 15 cms. de largo, cuerpo grueso en forma de torpedo, boca trompuda de gran tamaño, que se extiende más allá de los ojos, escamas finas y caedizas, con pigmentación azulada en el dorso’ (*DECh*). Dicho pez se encuentra en las costas peruanas y chilenas, y constituye actualmente la base de la industria de la harina de pescado. Sin embargo, Bueno aplica esta denominación a un pez del Titicaca (Puno), por lo tanto lacustre. A pesar de que no encontramos rastros de dicha denominación en la región de Puno, sabemos que en otros puntos del Perú —como, por ejemplo, Loreto— *anchoveta* se emplea para designar ciertos peces de agua dulce, similares en su aspecto a la *anchoveta* del Pacífico (Foley). Por otro lado, el <sup>21</sup>DRAE apunta *anchoveta* simplemente como ‘variedad de anchoa o boquerón’ en Chile, Panamá y Perú. Ahora bien, aunque la denominación del pez americano proviene de la voz *anchoa* (var. *anchova*), se trata en realidad de dos vocablos con contenidos sémicos

distintos: basta comparar la definición de *anchoveta* dada más arriba, con el significado de *anchoa* ('boquerón curado en salmuera con parte de su sangre' y, en algunos puntos de España, sinónimo del *boquerón* mismo, 'pez teleósteo fisóstomo semejante a la sardina, abundante en el Mediterráneo y en el Atlántico').

**anta** sust. 'tapir' (*Tapirus bairdi, americanus*).

Se halla también [en la provincia del Paraguay] la gran bestia, que en estas partes llaman *anta*. [Bueno, p. 364]

A pesar de tratarse de un animal característico del Paraguay, Parras no alude a él. Por su lado, Bueno demuestra conocer más de una denominación para dicho animal: *gran bestia* —hoy caída en desuso— y *anta* (variantes *ante* y *danta*), aunque no emplea la voz de origen guaraní *tapir*. Otro viajero de la época, Millau (pp. 137-138), a la vez de conocer también dos de los nombres del animal («antas, que por otro nombre se llaman granbestias [sic]»), suple el vacío dejado por Bueno con una detallada descripción.

De hecho, *anta* —y la variante *danta*— había gozado de testimonios lexicográficos muy tempranos. Ya Pedro Simón (1627) anota

*danta*. Es un animal que tiene semejanza con muchos: las orejas como mula, los labios como de ternera, las patas y uñas dicen son buenos para contra el mal de corazón, las demás partes de su cuerpo las van algunos asimilando a diversos animales. Pero a quien más se parecen es a un ternero. Hacen del cuero los coletos de ante. Tiene dos buches: en el uno echa la comida, el otro trae llenos de palos podridos, no se ha conocido para qué, pero naturaleza nada hace superfluo.

*Autoridades* también registra la variante *danta* como «Animal que se cría en las Indias mui parecido a la ternera, diferenciándose de ella solamente en no tener cuernos», citando además al Padre Acosta. En su entrada *anta*, el DRAE 1780 apunta una descripción más completa que la de *Autoridades*, con el añadido del uso supuestamente medicinal que se da a la uña de dicho animal. Bajo *anta*, Terreros añade además la variante *ante*, y sitúa geográficamente el animal y su denominación en Paraguay y Brasil. Además, a diferencia de los repertorios precedentes y

del propio Millau —que comparan el *anta* a la ternera—, Terreros la aproxima más bien al asno, e incluso (en lo que respecta a su hocico o trompa) al elefante: constatamos una vez más, pues, la inexactitud del consabido recurso de la *comparación*, patente ya en el diccionario de Simón. En lo que respecta a la lexicografía americana del XVIII, tenemos que Alcedo (p. 266) apunta en su entrada *danta* no sólo el nombre zoológico de *Tapir Bris*, sino también una extensísima definición enciclopédica, de la cual cabe destacar que

en el Brasil lo llaman Tapir, y en el Perú Ahuara. Los portugueses Anta, y los españoles Danta y Gran Bestia; muchos han inferido de estos nombres dos animales distintos, no siendo más que uno, sobre lo cual puede verse el Diccionario de Bomare, artículo Tapir.

En efecto, *anta* era en Europa el nombre genérico de los animales de cornamenta como el venado, el gamo y, sobre todo, el alce. De la piel de estos animales se hacían calzones, petos y otras piezas, con el nombre de *piel de ante*. Así, los portugueses aplicaron el nombre de *anta* al tapir americano, mientras que los conquistadores españoles llamaron a este animal *anta*, *danta* (además de *gran bestia* y *anteburro*<sup>209</sup>), por la semejanza de la piel y uso que de ella se hacía al curtirla (Bayo 1910; *LFF*), con una primera documentación *anta* en Ancheta (1560), mientras que la *d-* de la forma *danta* se debe, según el DCECH, a la aglutinación con la preposición *de* en la frase frecuente *adarga d'ante*. Como hemos mencionado más arriba, la denominación de *gran bestia* cayó en desuso —tal como *danta*— tal vez a inicios del s. XIX, mientras que *anta* se conserva en el Río de la Plata, Bolivia y Perú, y en el resto de América meridional se usa *tapir*. A pesar de la pervivencia de la voz *anta* en territorio americano, la entrada respectiva del <sup>21</sup>DRAE remite a *alce*, pasando por alto la acepción americana de ‘*tapir*’. Para otras denominaciones del *Tapirus bairdi*, v. Toro y Gisbert (1918:90).

**avestruz** sust. ‘ñandú’ (*Rhea americana*).

Hay muchos *avestruces* y se encuentran montones de huevos que algunas veces llegan a 60, por lo que me persuado que ponen algunas

209 Morínigo (1953:236).

[hembras] en un propio lugar. Empollan los machos más robustos y defienden bien huevos y polluelos. [Carrió, p. 35]

También son ramo de comercio [en la provincia del Uruguay] las plumas de los *avestruces* que no hay poca abundancia en aquellas provincias; y cuyos huevos, que en otros tiempos eran presentallas de santuarios, y adorno de gabinetes, son cosa común en ellas; y sirven de alimento a gente poco delicada. [Bueno, p. 305]

Tanto Carrió como Bueno emplean la denominación *avestruz*, aunque se refieren ambos al *ñandú*, nombre usado actualmente para distinguir a la especie americana.

Al igual que nuestros dos autores, los diccionarios de la época —*Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros— apuntan *avestruz* sin aludir al animal americano, ni tampoco registran la denominación de origen guaraní *ñandú*. A pesar de que Darwin señalaba que el *ñandú* no es ‘avestruz’, los naturalistas lo incluyeron en este género. Se diferencian ambos animales en que el africano es didáctilo y el *ñandú* es tridáctilo. Otra de las particularidades del avestruz americano, es que es algo más pequeño que el africano, y de plumaje gris poco fino, además de tirarse voluntariamente al agua y atravesar a nado grandes lagunas (Bayo 1910). Por otro lado, el *ñandú* es polígamo y no esconde la cabeza bajo la tierra. A pesar de estas diferencias, el vocablo castellano se impone ante el indígena *ñandú*. Citamos algunos pasajes de la definición que hace Bayo (1910) de *ñandú*, por su semejanzas con los textos de Carrió y Bueno:

ÑANDÚ [...] Debido al comercio que de sus plumas se hace y a la protección que se les dispensa para aumentar su propagación, los avestruces abundan en las pampas, [...] Hacia el mes de noviembre, los avestruces hacen su nido entre los pajonales de la pampa, y cada hembra pone una docena de huevos, y como se juntan tres o cuatro casales en la misma nidada, resulta que ésta se compone de cuarenta a cincuenta huevos, que en seguida empollan los machos. [...] Cada huevo de avestruz equivale a doce de gallina, y es muy bueno de comer. [...] Fuera de algunos barraqueros de Buenos Aires, negociantes en plumas de avestruz, en ninguna otra provincia hacen caso de esos animales si no es para plumero y abanicos, y naturalmente para robarles los huevos. [...].

Coincidiendo también con los textos de Carrió y Bueno, en su entrada *ñandú*, Saubidet (1943) apunta que:

La hembra pone de diez y seis hasta treinta huevos que incuba el macho[, el cual] anda solo con su cuadrilla y la rodea. De allí manda una por una las hembras a poner: cada una sale de la cuadrilla con disimulo y vuelve después de haber puesto, y de la misma manera, como escondiéndose, sale otra, y así sucesivamente. No es de extrañar encontrarse un nido con más de treinta huevos. [...] Sus plumas son de valor y utilidad. [...].

El <sup>21</sup>DRAE dedica su entrada *avestruz* a la descripción de la variedad africana, aunque en ella apunta también la lexía *avestruz americano*, remitiendo a *ñandú*. La denominación guaraní *ñandú* se impone únicamente en el Río de Plata, y lo hace muy tardíamente (1<sup>a</sup> documentación de 1745, según el DCECH), por lo que no sorprende que nuestros autores empleen —a pesar de la imprecisión— el vocablo *avestruz*.

**bagre** sust. ‘nombre americano de varias especies de peces sin escamas, la mayoría de agua dulce’ (*Bagrus sp.*; *Pimelodus maculatus*; *Cyprinus barbus*; *Ictalurus*).

En todo hay trampa menos en la leche, que le echan agua, y algunas veces se halla un *bagrecillo* que la manifiesta [Carrió, p. 158].

En los mayores [ríos de la provincia de Angaraes] se cogen *bagres* y pejereyes. [Bueno, p. 151]

Tanto Carrió como Bueno mencionan el *bagre*<sup>210</sup> —pez muy común abundante en aguas americanas— aunque en contextos muy diferentes. Carrió emplea la voz con un tono humorístico, al alterar el conocido dicho *En todo hay trampa, hasta en la leche, porque le echan agua* y al completar la imagen con la presencia de un *bagrecillo*, diminutivo con intención jocosa. El uso de la voz *bagre* se afianza en América desde muy temprano, como lo prueba el empleo que de ella

<sup>210</sup> Grafía alterna *vagre* en este último autor.

hacen nuestros autores, quienes no sienten necesidad de definirla o explicarla, dando por sentado que el lector aprehenderá su significado.

No obstante, la voz *bagre* falta en los diccionarios de la época, a excepción de Terreros, quien a pesar de todo trae una definición bastante vaga: «Especie de pescado, que se halla en los mares de Guayaquil». En lo que respecta a la lexicografía americana propiamente dicha, Alcedo (p. 270) apunta:

BAGRE (*Silurus Bagre*) Pez común y abundante en casi todos los ríos de América; está cubierto de un pellejo limpio de escamas, liso, pardo por ambos lados y blanquecino por el vientre; se parece mucho en su configuración a las ninfas de los renacuajos; su cabeza es muy grande respecto a su cuerpo, que es de varios tamaños; el hocico obtuso, y tiene unos hilos como los de los barbos; la espina contenida en la aleta de la espalda no es venenosa, como dicen de los demás bagres; su carne tira a amarilla y es una de las más delicadas que hay entre todos los peces; tiene poquísimas espinas.

Registran la voz más tarde la mayoría de los folcloristas (Palma 1896:20; Saubidet 1943; Bayo 1910; etc.) y diccionarios americanistas, e incluso el <sup>21</sup>DRAE. A la definición de Alcedo debemos añadir que se trata de un pez teleósteo, de cuatro a ocho decímetros de longitud, del que existen varias especies. Además tiene la acepción secundaria, común a toda América, de ‘persona muy fea’, especialmente aplicada a las mujeres.

En cuanto a su etimología, sólo el <sup>21</sup>DRAE anota que provendría del catalán *bagre*, aunque en realidad es de origen incierto, tal vez del mozárabe (DCECH). De hecho, la primera documentación es de 1545, en una relación del Michoacán, por lo que Lenz le supone un origen antillano. Se usa en casi todo el dominio hispanoamericano, excepto en Puerto Rico y Santo Domingo. No se emplea en el castellano peninsular, y la Academia incluye la voz sólo en su edición de 1899, por lo cual se podría pensar que se trata de una voz amerindia. Sin embargo, faltan datos que confirmen esta hipótesis. Además, existen en Europa peces con nombres similares (cat. *bagra* y el ár. de España *bâgar* ‘pagro, pagel’, tal como señala el DCECH). Estos tres peces son de géneros zoológicos diferentes, pero no debemos olvidar que los primeros

españoles daban a los distintos animales y plantas americanos nombres que designaban especies europeas en alguna manera parecidas.

**ballenato** sust. ‘cachalote’.

Ballenas de las mayores, no se ven [en el mar Caribe], ni es paraje propio para ellas, porque siempre están en regiones frigidísimas. No obstante se ven otros peces nombrados *ballenatos*, cuya magnitud suele ser de ocho y más varas. [Parras, p. 79]

En general, las descripciones de animales o plantas que hace Parras son poco precisas: no se muestra tan fino observador de la fauna y la flora como su contemporáneo Bueno, por ejemplo. Así, nos dice Parras que no vio «ballenas de las mayores», sino más bien «otros peces nombrados ballenatos», abundantes en el mar Caribe. El empleo del adjetivo *otros* marca que se trata de peces diferentes.

No obstante, para *Autoridades* y DRAE 1780 *ballenato* es simplemente ‘hijuelo de la ballena’ (acepción que se mantiene hasta la última edición del DRAE). Terreros apunta varias acepciones, siendo la primera «especie de ballena con dientes, los cuales no tienen las ballenas comunes (en Fr. *cachalot*)». Pero es consciente Terreros de que otros no comparten esta definición, pues continúa: «Algunos dicen que es el macho de la ballena. De esta ballena se saca lo que llaman esperma de ballena. [...] Llaman también al hijo de la ballena». De cualquier manera, sea ‘hijuelo de la ballena’ o ‘cachalote’, *ballenato* no parece ser denominación americana, puesto que no la registran ninguno de los diccionarios de americanismos consultados, incluido el *LFF*. El DCECH no nos esclarece respecto de esta cuestión, ya que indica únicamente la primera documentación (1535), sin precisar el texto, ni el significado del vocablo. Señalemos además que el sufijo *-ato* —además de entrar en la formación de palabras de diferentes campos (especialmente los de las jerarquías eclesiásticas, militares y políticas)— participa también en la formación de sustantivos denominales aplicados a las crías o animales jóvenes, como en el caso de *ballenato* (cf. *cervato*, *chivato*, *corvato*, *jabato*, *lebrato*, *lobato*, etc.)<sup>211</sup>.

211 Véase Rainer (1993:417 y ss.).

**bandurria** sust. ‘ave de color gris’ (*Ibis melanopsis*; *Geronticus albicollis*).

hay [en el obispado de Santiago] muchos venados, ciervos, vicuñas, y huanacos. Todos los cuales eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, *vandurrias*, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, tartales, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; silgueros, calandrias, tordos, diucas, trillis, y otros [Bueno, p. 403]

Una vez más, Bueno nos presenta un vocablo inserido en una enumeración —en este caso de aves— lo que permite suplir en cierta medida la falta de definición del mismo.

Los diccionarios peninsulares de la época anotan la voz con la definición de ‘instrumento músico de tres cuerdas’. Tenemos que buscar en Alcedo (p. 368) para encontrar la definición del ave americana: «(*Bandurria*) Ave del reino de Chile que en el Perú llaman *Canclón* [sic]. Véase esta voz». Bajo *canelón* (p. 282) nos dice, aunque de manera circular, que es un ave del Perú «semejante a la bandurria y del tamaño de una oca». Para encontrar una definición pormenorizada de la *bandurria* tenemos que acudir a los lexicógrafos americanistas modernos: Bayo (1910); Saubidet (1943); *LFF*; *DECh*; etc. —de entre los diccionarios peninsulares actuales, sólo el *Vox* trae la acepción americana de ‘ave zancuda parecida al ibis’—. En efecto, es un ave de la familia *threskiornithidae*, zancuda, de unos 80 cm. de largo, de plumaje gris plateado, con el pecho y el revés de las alas blancos o amarillentos, con una franja gris que separa el cuello del pecho, de color negro por abajo hasta llegar a la cola, patas e iris rojizos y pico largo encorvado. Se parece a la garza, pero tiene las patas más cortas que ésta. Habita en lugares pantanosos, a orillas de lagunas o ríos, y se alimenta de insectos y batracios. Con el nombre de *bandurria* se le conoce en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay (en el Perú se le denomina *canelón* —tal como indicaba Alcedo— o con el nombre quechua de *caquingora*, ya que en ese país la voz *bandurria* se aplica a un ave diferente, el *Theristicus melanopsis*, según Álvarez Viña 1990).

Estamos, pues, frente a un neologismo semántico: el vocablo existía ya en el español peninsular con la acepción —que se mantiene hasta hoy

en día— de ‘instrumento musical de cuerdas’. En América meridional se produjo una alteración del significado, pasando la voz a designar al ave que hemos descrito más arriba. La motivación podría parecer clara a primera vista: el ave en cuestión es canora, y sus trinos recordarían el sonido del instrumento musical. Ahora bien, esta aparente lógica se revela completamente falsa en el caso del *Ibis melanopsis*: Bayo (1910) señala que «Su canto, sin ser desagradable, no abona ciertamente el nombre del ave», mientras que para Saubidet (1943) «Su canto consiste en la repetición de *ja, ja, ja...* como una risa». Además, el propio Bueno distingue claramente entre un primer grupo de aves (entre las cuales figuran la *bandurria* y otras zancudas, y hasta aves de rapiña) y las aves canoras. En el caso del ave *Theristicus melanopsis*, conocida también como *bandurria* en el Perú, sí se trata de una ave de canto melodioso.

**boguilla** sust. ‘pez lacustre americano’ (*Lepurinus obtisidous*).

Algunos indios tienen sus balsitas de totora y sus redes, con que pescan [en el Titicaca] unos pequeños peces que llaman *boguillas*, bien desabridas, y de que hacen algún comercio para las provincias interiores. [Carrió, p. 135]

Críanse en esta laguna [del Titicaca] varios pescados: bagres, omantos, suches, anchovetas, y *boguillas* en abundancia. Estas últimas son, por lo común, de cerca de un palmo, y tres pulgadas de grueso. Los indios de Yunguyo sacan cada año 700, o más arrobas, que llevan a vender a varios pueblos a 4, o 6 pesos el millar. [Bueno, p. 282]

Los pasajes citados constituyen la única ocurrencia de la voz, tanto en Carrió como en Bueno, y además en ambos referida al lago Titicaca. Nuestros dos autores presentan, pues, a la *boguilla* como pez representativo de dicho lago, describiendo cada uno a su manera un pez desconocido para los lectores peninsulares, y evitan —a través del diminutivo lexicalizado— la confusión con *boga*, pez abundante en España, diferente del americano.

De hecho, los repertorios españoles de la época registran únicamente *boga* ‘pez gustoso’. El <sup>21</sup>DRAE también anota *boga* como designación de dos peces comestibles abundantes en España: ‘pez

fluvial teleósteo, fisóstomo, que puede alcanzar 40 centímetros de largo, aunque comúnmente es menor, de color plateado y de aletas casi blancas' y 'pez marino teleósteo, acantopterigio, de cuerpo comprimido, color blanco azulado, con seis u ocho rayas en toda su longitud: las superiores, negruzcas, y las inferiores, doradas y plateadas'. Nada dice con respecto al pez que se cría en el altiplano peruano-boliviano. Volviendo al s. XVIII, tenemos que sí registra *boguilla* Alcedo (p. 274), con una definición que, si bien en lo que se refiere al sabor contradice lo dicho por Carrió, en los restantes datos concuerda con Bueno:

BOGUILLA Pez muy regalado y gustoso que se cría en la laguna de Chucuito [= Titicaca] y provincia de este nombre, en el Perú y en otras partes; tiene cerca de un palmo de largo y tres dedos de grueso; los indios sacan muchísimos y los venden regularmente a seis pesos el millar, haciendo gran comercio con los pueblos de las provincias confinantes.

Parece ser que en un primer momento se lexicalizó en América el diminutivo para distinguir ambos peces, el americano y el europeo, pero más tarde *boguilla* cedió ante *boga* en el Nuevo Mundo: los repertorios americanistas modernos sólo registran *boga*. Así, el *LFF* apunta que en Argentina, Bolivia y Paraguay *boga* es denominación del 'pez silúrido que tiene dientes, *Lepurinus obtisidous*', al igual que Álvarez Vita (1990): «BOGA. Ciento pez que vive en el lago Titicaca. Es fitófago, de dientes pequeños y cónicos y alcanza los veinte centímetros de largo». Actualmente no se encuentran restos de *boguilla* en los diccionarios americanistas, por lo que podemos pensar que su lexicalización fue un fenómeno pasajero.

**bola** sust. 'especie de armadillo' (*Dasyurus tricinctus*).

cuidado con las travesuras que algunos hacen por campaña, en que se ocultan con la yerba algunas madrigueras que hacen los quirquinchos, *bolas* y otros animalitos para su habitación, en que tropiezan los caballos y con la violencia de la carrera causan algunas veces arriesgadas caídas a los jinetes. [Carrió, p. 36]

Aunque Carrió no define explícitamente la voz *bola*, nos proporciona algunos elementos de su significado: los rasgos de

/+animal/, /-grande/, /+vive en madrigueras/, y además relaciona de cierta manera la *bola* con el *quirquincho* (v. entrada correspondiente, 2.1.). De hecho, en su edición anotada de *El Lazarillo* (p. 160), Carilla aclara que tanto *quirquincho* como *bola* son diferentes especies de armadillos y que «El nombre *bola* es de origen metafórico, debido a la forma que adopta el animal cuando es atacado». Más tarde, el propio Carrión (p. 89) añade un tercer elemento, la *mulita*:

Las *bolas*, *quirquinchos*, *mulitas* y otros testáceos sólo causan deleite a la vista y observación de las precauciones que toman para defenderse y mantenerse.

En su acepción de ‘especie de armadillo’, la voz *bola* falta en *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros, y esta ausencia de los diccionarios peninsulares se prolonga incluso hasta la última edición del DRAE. La excepción la constituye el *Vox*, que apunta el diminutivo lexicalizado *bolita*, en América ‘armadillo’. En lo que respecta a la lexicografía americanista del siglo XVIII, pese a que Alcedo no registra *bola*, en su entrada *armadillo* (pp. 268-269) anota que «En los valles de la cordillera de los Andes los hay de cuatro especies, que se distinguen con los nombres de *Pichi*, *Peloso*, *Mulita* y *Bolo*». Este último nombre es la variante

que le dan en el Perú [y que] nace de la figura redonda que toma cuando se encoge, porque se ve sorprendido el cazador, a quien burla muchas veces echándose a rodar de algún precipicio sin recibir el menor daño.

En realidad, actualmente se emplea en toda América meridional *bola* o *bolita* (así como el sinónimo *mulita*) para designar al ‘mamífero desdentado, de unos 2 a 5 decímetros de longitud desde el hocico hasta el arranque de la cola. En su conjunto se parece al cerdo y puede arrollarse sobre sí mismo, quedando protegido entonces por la especie de coraza que forma la piel de su cuerpo, cubierta de laminillas cónicas’ (LFF). Dice Morínigo (1953:237-238) que la denominación *armadillo* —impuesta por los primeros españoles— estaba motivada por la analogía con la armadura de los caballos de guerra, y «al perderse la costumbre de acorazar a los caballos, dejó de haber razón para llamar *armadillo* a un animalito que, por otra parte, es tan tímido y tan

desprovisto de medios de defensa», al cual se le impusieron entonces otras denominaciones «descriptivas», tales como *mulita*, *bola*, *bolita*, *peludo*, *peludo grande*, *canasta*, *topo acorazado*, *Juan callado*, etc. Para una clasificación de los nombres científicos de estos diversos géneros de la familia dasipódidos, v. Toro y Gisbert (1920:97-98).

**bonito** sust. ‘pez’.

Todo este mar de la zona tórrida es abundantísimo de pescados. Una especie hay de peces, que llaman *bonitos*, de que hay la mayor abundancia; suele hallarse en tanta cantidad, que se ve, en algunas ocasiones, como un monte de agua hirviendo, y es que allí hay entonces millones de millones de estos peces, a cuya multitud así congregada llaman cardumen. [Parras, p. 79]

Parras no se identifica como usuario de la voz *bonito*, por lo menos no para referirse al mismo pez que en los mares americanos «llaman *bonitos*». De hecho, *bonito* es voz que desde antiguo se emplea en España como designación de un pez. Infelizmente, Parras no nos da precisiones sobre el referente americano, por lo que no podemos compararlo con el peninsular.

De hecho, el DRAE 1780 nos indica que *bonito* es un «Pez semejante al atún, con el vientre gordo y plateado, la cola delgada en forma de media luna, los ojos dorados y los dientes torcidos hacia la boca. La carne es magra y maciza, sin más espinas que la maestra», definición idéntica a la que da *Autoridades*, que además agrega que «Algunos le llaman Bonítalo». Siempre en lo que respecta a la lexicografía peninsular, en su entrada *bonito* Terreros remite a *bonítalo*, y bajo este lema dice que «También le llaman en algunas partes de España Amia, Bonito, y Biza». Actualmente, el <sup>21</sup>DRAE apunta *bonito* como ‘pez parecido al atún, pero más pequeño’, mientras que los diccionarios de americanismos no registran la voz. La excepción la constituye el *DECh*, que anota el vocablo como designación chilena de un pez particular, el *Sarda chilensis*. Sin embargo, no creemos que se trate del mismo pez al que alude Parras, ya que éste se refiere al que vive en aguas cálidas.

**bufeo** sust. ‘cetáceo fluvial enorme’ (*Inia geoffroyii*, Gray).

Las balsas con que salen a pescar [del puerto de Cobija] son de cueros de lobo marino llenos de aire. Atan los unos con otros, y van dos hombres. Alguna vez los *bufeos*, o tiburones suelen reventar estos cueros, y se ven en peligro los pescadores. [Bueno, p. 227]

Sin ningún tipo de explicación, Bueno se limita a mencionar este pez, tan abundante en aguas americanas, y como único dato presenta al lector la coordinación por medio de la disyuntiva *o* (*bufeos o tiburones*), que en este caso no parece implicar una relación de equivalencia, como veremos más adelante. En todo caso, el *bufeo*, al igual que el delfín, es muy pacífico y no ataca al hombre ni sus embarcaciones.

La voz *bufeo* falta en *Autoridades*, DRAE 1780, Terreros e incluso en Alcedo. Ya en el siglo XIX, encontramos huellas de *bufeo* en Paz Soldán, quien no le dedica una entrada propia, sino que en la de *lobo marino* (1882:264) dice:

Viciosamente llamamos así y quizá con más frecuencia *bufeo*, a la foca. [...] En cuanto a lo de *bufeo*, no sabemos de dónde diablos salga. Y sin embargo, los historiadores de la conquista al tratar de la costa del Perú, hablan unánimemente de sus lobos marinos y de sus islas de Lobos; y uno de ellos, Cieza de León, menciona hasta sus bufidos (de donde tal vez el nombre de *bufeos*) que nosotros y todos por acá habríamos llamado aullidos [...].

De hecho, se trata de una denominación que cubre dos referentes diferentes: en casi toda América meridional —con excepción del Río de la Plata— es designación del *Inia geoffroyii* (Gray), cetáceo fluvial enorme (de 180 a 200 kilos), de figura parecida al delfín o tonina; su boca es como la del esturión, labio superior hincado, con dientes muy finos. Su carne es poca y hedionda, y de ella se extrae aceite. Se le encuentra en todos los tributarios del Amazonas que no están obstruidos por rápidos o cachuelas. Por esto abunda en el Mamoré, Itenes e Itunama. En efecto, ya los geógrafos antiguos citan este animal con el nombre de *vaca marina* al hablar del Marañoón o del Amazonas (Bayo 1910). Por otro lado, según Malaret (1940-45) y el LFF, en Honduras, México y la costa del Perú, es nombre de la *tonina* o *delfín* (*Delphinus*

*delphis*) y ya algunos prosistas castellanos del siglo XVII dicen *bufeo* por *delfín*. El <sup>21</sup>DRAE se limita a remitir a *delfín*, ‘cetáceo’, y en general los diccionarios peninsulares modernos lo registran con la primera acepción que se le da en América, la de ‘cetáceo fluvial’. Podemos concluir que Bueno alude más bien a este último pez, ya que nos habla del puerto fluvial boliviano de Cobija.

En cuanto a la etimología de la voz, proviene sin lugar a dudas de *bufar* ‘resoplar’. El DCECH registra las voces andaluzas *bufeo*, *bujeo*, *buheo*, derivadas de *bodón*, que tienen el sentido de ‘tierra de labor arcillosa, que al resecarse en verano forma grietas’, y que proceden de *bufar* pero con sufijo *-eo*, posverbal de *-ear*. Nada dice sobre la acepción ‘pez’.

**cabrilla** sust. ‘cierto pez’ (*Paralabrax semifasciatus*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, *cabrillas*, viejas, lenguados, machuelos, dorados, puyequenes, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, atunes, que vienen por sus tiempos a la costa, como en las almadrabas de España. [Bueno, p. 402]

Una vez más, nos encontramos ante una voz patrimonial que en América adopta un sentido diferente, como resultado del recurso de la *comparación* de las nuevas realidades americanas con las ya conocidas en la Península.

La consulta de diccionarios peninsulares, tanto los de la época como los actuales, no nos ayuda mucho. Así, tenemos que *Autoridades* y el DRAE 1780 definen la *cabrilla* como ‘pez parecido a la trucha, aunque más largo y angosto’. *Autoridades* cita además a Acosta (*Hist.*, lib. 3, cap. 17): «Otros hai que no sé que los haya por acá, como los que llaman *cabrillas*, y tienen alguna semejanza con truchas». Por su parte, Terreros define la voz escuetamente como ‘pez’, y remite a *salicote*: «pez testáceo, que aunque es especie de cangrejo mui pequeño, con todo eso no tiene las garras [...] en forma de tenaza, sino rectas y puntiagudas [...] Oudin le llama en Castellano *Cabrilla*, y *Camarón*». Si nos

atenemos a los repertorios modernos, vemos que *cabrilla* es denominación de variados peces. En la Península, se designa bajo los nombres de *cabrilla* o *vieja* al *Sebastodes oculatus*, ‘pez teleósteo, acantopterigo, de unos dos decímetros de largo, boca grande con muchos dientes, color azulado oscuro, con cuatro fajas encarnadas a lo largo del cuerpo y la cola mellada; salta mucho en el agua y su carne es blanca e insípida’ (21DRAE). Según los diferentes repertorios americanistas consultados (Álvarez Vita 1990; DECH, LFF) en América existe la misma denominación para el *Serranus apiarus* y para dos peces de una misma especie, la *cabrilla* común (*Paralabrax humeralis*) y la *cabrilla* chilena (*Paralabrax semifasciatus*). Estos tres peces americanos tienen una carne muy sabrosa, cuya única semejanza con la *cabrilla* peninsular es el hecho de que se trata de peces saltadores. Vemos, pues, que la denominación *cabrilla* se aplica —y se aplicaba— a peces completamente diferentes en América y en España, y así la *cabrilla* que menciona Bueno es muy probablemente la *cabrilla* chilena (*Paralabrax semifasciatus*), ya que aparece en la descripción del Obispado de Santiago. Resulta curioso, sin embargo, que en la enumeración que nos presenta Bueno, se hallen yuxtapuestas *cabrilla* y *vieja*, que, como hemos visto, serían sinónimos en la Península.

En cuanto a la etimología de *cabrilla*, es obvio que se trata de un diminutivo lexicalizado de *cabra*, que obedece al hecho de tratarse en todos los casos de peces que saltan mucho (DCECH).

**calandria** sust. ‘avecilla canora amarilla y negra, ruiseñor americano’.

Hay también en las campañas [de la provincia del Paraguay] gilgueros, ruiseñores, *calandrias*, loros, papagayos, y guacamayos muy hermosos a la vista, como también los pavos reales. [Bueno, p. 363]

Como ya es habitual en Bueno, estamos frente a una enumeración en la que nuestro autor no define las voces a las que alude, por lo que se impone una confrontación con los respectivos registros lexicográficos.

Los repertorios peninsulares de la época registran la voz como denominación de un ave canora, ‘especie de cogujada o alondra’. Igualmente, el 21DRAE nos aporta una definición enciclopédica del

*Melannocorypha calandra*. Sin embargo, estas definiciones corresponden al ave europea, semejante a la americana —a la que se refiere Bueno— sólo por su canto melodioso. Por su lado, los americanistas subrayan las diferencias entre una y otra. Entre ellos, Paz Soldán (1882: suplemento, XII) precisa que «Aunque *calandria* es sinónimo de *alondra*, la nuestra nada tiene que ver con la de Europa». Igualmente, Bayo (1910) indica que al *Cassinus cristatus* —o ruiseñor americano según Buffon— se le llama impropiamente *calandria*,

pues en rigor pertenece al género de los mirlos. Es pájaro exclusivamente americano. En Chile y en Mendoza le llaman *tanca*; en Santa Cruz, *tojo*; en Méjico y Cuba, *sinsonte*, y en otros puntos *burlón*

El *LFF* añade que aunque *calandria* es la denominación general en América meridional para el ‘ruiseñor americano’, en Puerto Rico se emplea la voz para designar al *Xanthornus portoricensis* ‘avecilla muy común, parecida a la europea, de color negro con charreteras amarillas’. Podemos constatar, pues, que para un gran número de conceptos de la fauna, se recurre a una voz patrimonial para designar una nueva realidad americana.

**carnero de la tierra** sust. comp. ‘llama’.

en los parajes y minas que usan los *carneros de la tierra*, que comúnmente llaman LLAMAS, de que usan para este trajín en los principales minerales de plata y azogues. [Carrió, p. 83]

Críase [en la provincia de Canta] bastante ganado como también de los demás animales silvestres // de sierra, como vicuñas, y *carneros de la tierra*, que son diversos de los de Europa. [Bueno, pp. 49-50]

Todos los metales se bajan del cerro [de Potosí] a los ingenios en *carneros de la tierra*, que cargan de 5 a 6 arrobas. Es el mejor ganado del mundo para este trajín. En el territorio de Potosí se crían muchos, como también ganado ovejuno, y algunas vicuñas. [Bueno, p. 238]

Hay [en la provincia de Chucuito] abundancia de // ganados, vacas, ovejas, y cerdos; también de llamas, o *carneros de la tierra*, con que trafican los naturales en lugar de jumentos, cargando cada uno de cuatro a cinco arrobas. [Bueno, pp. 278-279]

Véase entrada *de la tierra / de Castilla*. No aparece en Terreros, DRAE 1780 ni *Autoridades*, aunque este último cita bajo *carnero* a Acosta «Usan llevar manadas de estos carneros, cargados como recua [...]», y vemos que aquí la cita se refiere a *carneros de la tierra*, es decir a las llamas, aunque así no lo aclare *Autoridades*. Alcedo (p. 185) remite a *llama*. Carilla, en nota a su edición de *El Lazarillo* (p. 236) aclara que es el

Nombre dado por los españoles a las llamas y vicuñas, especialmente a las primeras. «Carneros de las Indias» las llama el P. Acosta (*Hist. natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590); «ovejas de la tierra» las nombra Ruy Díaz de Guzmán (*La Argentina*, Bs As, s.a, p. 79). Pero el nombre más difundido es el de «carneros de la tierra» (Herrera, P. Lizárraga, Lavardén, etc.).

Figuran también en el<sup>21</sup> DRAE *carnero de la sierra o de la tierra*, aunque los señala como desusados en Argentina, en el sentido de ‘nombre común a la alpaca, vicuña, guanaco y llama’. En efecto, se puede considerar voz arcaica, puesto que en la actualidad nadie emplea dichas lexías en todo el dominio hispánico.

**catita** sust. ‘cotorrita’ (*Bolborhynchus monachus*).

En su distrito [= del valle Fértil, provincia de Cuyo] hay papagayos: una especie de loros pequeños que llaman pericos, y otros menores, que llaman *catitas*. [Bueno, p. 435]

A falta de definición precisa, Bueno nos proporciona algunos datos para la identificación de *catita*: se trataría de una ‘especie de loro pequeño, menor aún que el perico’.

Los repertorios peninsulares del XVIII registran las variantes *catalnica* ‘hembra del papagayo pequeño, cotorra’ (*Autoridades*, DRAE 1780), *catalinica* o *catalinilla* (Terreros). Tenemos que subrayar que, según este último diccionario, «En España llaman también *catalinilla* a la hembra del papagayo», lo que deja suponer que era denominación corriente en la Península. Los diccionarios americanos modernos apuntan como lema *catita*, y en las entradas respectivas encontramos las variantes ya mencionadas, así como la distribución geográfica de las mismas: según el *LFF*, *cata* o *catarinita* designa al *Bolborhynchus*

*monachus* en Argentina y Bolivia, mientras que en Chile es denominación de otra especie de loro pequeño, el *Psittacus orytrifrons*. Además, se emplea *cata* también en México, como denominación de ‘cotorra’ o ‘perico’, y en Bolivia es metafóricamente ‘copa de ajenjo’ (Bayo 1910). A esta distribución geográfica, el DCECH añade Cuba. El <sup>21</sup>DRAE precisa que en este último país se emplea más bien la variante *catey* (en Venezuela *catana*) y nos proporciona además la definición enciclopédica del ave bajo el lema *catita*:

Arg. y Bol. Especie de loro, de unos 15 a 20 centímetros de largo, de color verde claro brillante y remos azules. Es muy inquieto y puede aprender algunas palabras. Anda en bandadas, vive en los árboles y se alimenta de granos, sobre todo de maíz. Hay varias especies, según su color, que a veces es rojo.

Todos concuerdan en que las diferentes variantes son hiporísticos del nombre propio femenino *Catalina*. Además, el DCECH precisa que la primera documentación, hacia 1590, es precisamente *catalina*, mientras que encuentra *catita* en 1776, casi simultáneamente al testimonio de nuestro autor, Cosme Bueno. Emplean *catalnica* Cervantes y Lope, así como Quevedo, citado por *Autoridades*.

**cernícalo** sust. ‘ave de rapiña’ (*Falco sparverius*).

hay [en el obispado de Santiago] muchos venados, ciervos, vicuñas, y huanacos. Todos los cuales eran alimento usual de los indios. Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, tartales, papagayos, *cernícalos*, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; [...] [Bueno, p. 403]

En este pasaje de la descripción del Obispado de Santiago, Bueno enumera de manera algo caótica aves tan diversas como lo son las zancudas, las canoras y las de rapiña; entre estas últimas figura el *cernícalo*.

Los repertorios peninsulares, tanto de la época como modernos, aluden únicamente al ave europea, es decir a la rapaz falcónida *Tinnunculus tinnunculus*. Sin embargo, según el DECH, hay una diferencia semántica entre la definición del *cernícalo* europeo y la del

americano: en Chile es el *Falco sparverius*, cierta ave de rapiña del tamaño de un zorzal, con disformismo sexual, que habita en todo Chile, con exclusión de la Antártica<sup>212</sup>. Se trata, pues, de una voz patrimonial (de CERNICULUM ‘criba, cedazo’), aplicada a la nueva realidad americana, a través del recurso de la *comparación*.

**cochinilla** sust. ‘insecto del que se extrae un tinte rojo’ (*Coccis*).

Todo el interior de la jurisdicción está lleno de estos ríos abundantes, en donde se encuentra porción de *cochinilla* [sic] sin dueño, que aprovechan los diligentes y sacan o benefician grana [Carrió, p. 44]

Hállanse en ella [la provincia de Cajatambo] muchos tunares, de que se coge alguna grana, o *cochinilla*, que se emplea para teñir, y si se cultivara pudiera hacer un gran ramo de comercio, de que se reportara mucha utilidad. [Bueno, p. 59]

Tanto Carrió<sup>213</sup> como Bueno proporcionan al lector datos —aunque insuficientes— para la comprensión de la voz *cochinilla*. La diferencia reside en que Carrió distingue la *grana* de la *cochinilla*, siendo aquélla producto de ésta, mientras que Bueno considera ambas voces como sinónimos (*grana o cochinilla*).

Debido a que desde muy temprano la *cochinilla* cobró gran importancia comercial, la voz figura ya en Covarrubias hasta los repertorios peninsulares del XVIII, aunque no sin algunas imprecisiones. Así, *Autoridades* apunta dos acepciones, la de ‘insecto pequeño, negro, que semeja al cochino’ (la *porqueta* o *cochinillo de humedad*) y la de ‘fruta o grano de Indias, usada por su color como la grana’, esta última bastante imprecisa. El DRAE 1780 aclara la confusión, indicando que se trata de un

insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada nopal, que el p. Josef Acosta llama tunal, en cuyo xugo se

<sup>212</sup> Véase Goodall J. D. et al.: *Las aves de Chile. Su conocimiento y costumbres* (Buenos Aires, Ed. Platt 1946-1951, t. II, pp. 57-60).

<sup>213</sup> La edición de Lorente trae *cochinilla*. Puede que se trate de un error de imprenta; Carilla en su edición trae *cochinilla*.

alimenta. Es del tamaño y figura de una chinche; pero de más tarde movimiento, por tener los pies más cortos [...] Quando está en sazón le matan, ahogándole en agua, o sofocándole, y después de seco y reducido a polvo, sirve para dar a las sedas y paños el color de grana, por lo que se le da también este nombre.

Terreros retoma más o menos la misma definición, aunque añadiendo algún comentario pintoresco sobre el color del insecto, que «cuando vuela, es rojo, cuando cae, negro, y cuando seco, blanco, aunque luego muda de color: de hecho, yo le tengo seco, y es rojo, y echado en el agua la tiñe de encarnado, para cuyo color se usa». También encontramos registrada la voz en Alcedo (p. 295-96), quien dedica una minuciosa y extensa entrada al «famoso animal tan estimado en todas partes del mundo por la incomparable hermosura de su color encarnado, con que se tiñe la seda, el lino, el algodón, y la lana». Con los tintes textiles modernos, la importancia comercial de la *cochinilla* ha decaído considerablemente, aunque se sigue empleando entre los indígenas. Por lo tanto, se halla la voz en la mayoría de diccionarios americanistas e incluso en el <sup>21</sup>DRAE, que registra bajo entradas diferentes dos animalitos distintos: además de designar el insecto hemíptero originario de México y la materia colorante obtenida del mismo, *cochinilla* es también denominación de un ‘crustáceo isópodo terrestre’.

La cuestión de la etimología es algo polémica: el DCECH atribuye a *cochinilla* un origen incierto, aunque en todo caso patrimonial. Desde Covarrubias hasta el <sup>21</sup>DRAE se hace derivar la voz del lat. COCCINUS ‘de color escarlata’, etimología con la que no concuerda el DCECH, el cual afirma que este nombre no se usó en España antes del Descubrimiento de América.

**congrio** sust. ‘cierto pez’ (*Genypterus*).

En el puerto de Cobija se emplea alguna gente en la pesca de los *congrios*, que con el nombre de salados, o charquecillos, se llevan en bastante copia las provincias // de la sierra, y otras partes. [Bueno, pp. 226-227]

Bueno se refiere aquí al pez que se halla en el puerto fluvial boliviano —diferente de su homónimo marino— y que se comercia hasta hoy en toda la sierra, gracias a la salazón.

La noticia de este pez americano no se introdujo en la Península, ya que tanto los diccionarios españoles de la época como los modernos registran únicamente el pez marino, parecido a la anguila, conocido en España. Por otro lado, *congrio* es también designación de otro pez marino americano, también diferente del europeo (v. el *DECh* y el *DCECH* para el *congrio chileno*).

**dentudo** sust. ‘cierto pez’.

Sus ríos, y lagunas [= del Obispado de Tucumán] son abundantes de pescados en la mayor parte de la provincia, como son dorados, sábalos, bagres, *dentudos*, bogas, anguilas, y otros de muchas especies.

[Bueno, p. 321]

Fiel a su costumbre, Bueno nos presenta la voz *dentudo* en una enumeración, esta vez en la de los peces del Tucumán, y sin ningún otro tipo de información sobre la voz.

En el XVIII, *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros registran *dentón* y *dentuda*, peces parecidos (este último es algo mayor); mientras que *dentudo* aparece únicamente como ‘el que tiene los dientes grandes’. Modernamente, el <sup>21</sup>DRAE trae el pez *dentón*, aunque no *dentuda*. Los diccionarios de americanismos no nos son de gran ayuda para identificar el *dentudo* al que alude Bueno: únicamente el *LFF* registra la voz, aunque con el significado propio de Cuba ‘especie de tiburón, voraz y temible, de unos tres metros de largo, con dos filas de dientes largos y agudos en cada mandíbula’ (*Isurus oxyrhynchus*). No creemos que Bueno haga alusión al tiburón que señala el *LFF*, ya que sitúa el *dentudo* entre los peces fluviales y/o lacustres.

**dorado** sust. ‘pescado americano’ (*Salminus maxillosus*).

Sus ríos, y lagunas [= del Obispado de Tucumán] son abundantes de pescados en la mayor parte de la provincia, como son *dorados*, sábalos,

bagres, dentudos, bogas, anguilas, y otros de muchas especies.  
[Bueno, p. 321]

Los que más persiguen a estos pececitos [voladores], son los *dorados*, cuyo velocísimo curso no puede explicarse sino es relacionando lo que sucede, y es, que cuando persiguen a los voladores y éstos salen del agua y van volando, siguen los *dorados* la sombra y nadan ellos tanto cuanto los otros vuelan, en tanto extremo que cuando éstos se dejan caer al agua, ya los *dorados* los esperan y es indefectible la presa [Parras, p. 79]

Si bien Bueno se limita a insertar *dorado* en una de sus habituales enumeraciones, Parras nos proporciona algún dato más para la comprensión del significado de *dorado*, en realidad la habilidad de éstos para perseguir a sus presas. Debemos salientar, sin embargo, que la descripción de Bueno se refiere a los ríos y lagos del Tucumán, mientras que la de Parras alude al mar Caribe. Otros viajeros contemporáneos también anotan algún comentario sobre este pez: así, Millau dice que el *dorado*, junto con el *pacú* y *piranacayú* «son pescados grandes y de la mayor estimación por la solidez de sus carnes y buen gusto» (p. 56), mientras que Hipólito Ruiz, al navegar por Chile, avista en el mar «algunos (Pexes) Dorados» (p. 204).

En lo que respecta a la lexicografía dieciochesca, tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 se explayan en extensas descripciones:

DORADO, DORADA, o DORADILLA. Pescado marino que regularmente anda en las riberas, y pocas veces en el piélago. Tiene el cuerpo ancho, no redondo sino aplanado: crece hasta el largo de un codo. Es por el lomo cerúleo oscuro que casi negra, los lados del color de plata, y el vientre como de leche. No tiene párpados, ni cejas sobre los ojos: las cubiertas de las agallas son de hueso, por una parte negras y por otra purpúreas. Por encima del lomo tiene una aleta con 24 púas, las doce primeras recias y fuertes, y las otras doce blandas y de poca fuerza: y por la parte del vientre junto a la cola tiene otra aleta con dos púas, y otras dos debajo del vientre, y otras en las agallas. Duerme entre día tan profundamente que muchas veces lo pescan con arrexaques de hierro, clavándolos por el lomo quando están dormidos.

También Terreros anota la voz, aunque con una escueta definición. Estos diccionarios, así como el <sup>21</sup>DRAE, se refieren evidentemente al

dorado europeo o *Lichia amia*, que difiere del americano, el *Salminus maxillosus* (LFF). Ambos tienen en común los reflejos dorados de sus escamas, lo cual explica la coincidencia en la denominación.

**gallareta** sust. ‘ave acuática’ (*Pteroptochos tarnii*; *Pteroptochos castaneus*).

Hay muchas lagunas [en la provincia de Canes y Canches], en que se crían abundancia de aves acuáticas, como patos, *gallaretas*, y otras, especialmente en la de Lanhui, que tiene tres leguas de largo, y 1 y media de ancho [Bueno, p. 192]

El único dato que nos proporciona Bueno es que la *gallareta* es un ‘ave acuática que se cría en las lagunas de Canes y Canches’, en la sierra peruana.

La voz figura tanto en *Autoridades* y en el DRAE 1780 («Una especie de ave semejante a nuestras ánades»), como en Terreros («especie de ánade pequeña»). Además, los dos primeros repertorios señalan tácitamente que no se trata de un ave española, ni siquiera europea, y *Autoridades* cita incluso a Acosta y a Antonio de Herrera (*Historia de Indias*). Entre los americanistas, debemos una larga descripción a Saubidet (1943):

GALLARETA. También llamada gallina de agua. Ave acuática algo parecida al pato, de color negro, cabeza y pescuezo más oscuro y pico bermejo-sangre o amarillo. La prolongación del pico, arriba es amarilla o roja. Hay dos especies: unas muy negras arriba, con panza y pecho gris, pico y patas amarillas. También existen otras más chicas, con pintitas blancas en el pecho, anida entre juncales, etc. Generalmente hace su nido en el agua, construyéndolo sobre tallos, etc. Pone de cinco a siete huevos ovales, de color gris oscuro salpicados de rojo.

En efecto, existen dos variedades de la familia rhinocryptidae, el *Pteroptochos tarnii*, de cabeza apizarrada oscura y lomo bermejo; y el *Pteroptochos castaneus*, de pecho y garganta castaños. Ambas variedades se conocen en Chile bajo los nombres de *hued-hued* y *tuta*, onomatopeyas de sus graznidos (DECH). La voz *gallareta* es más bien empleada en la Argentina (DCECH, Acevedo 1945:624-625). Por otro lado, el <sup>21</sup>DRAE

remite a *foja* o *focha* (< cat. FOTJA) ‘ave gruiforme nadadora de hasta tres decímetros de largo, plumaje negro con reflejos grises, pico y frente blancos, alas anchas, cola corta y redondeada y pies de color verdoso amarillento, con dedos largos y lobulados’; sin embargo, la *gallareta* americana es diferente de la *foja* europea (o *Fulica atra*).

En cuanto a la etimología de la voz, no queda duda de que proviene de *gallo*. La primera documentación es del segundo cuarto del s. XVI (DCECH).

**gran bestia** sust. comp. ‘tapir, anta’.

Hay [en la provincia del Paraguay] osos de los que llaman hormigueros, [...]. Se halla también la *gran bestia*, que en estas partes llaman anta. [Bueno, p. 364]

Hay [en el Gran Chaco] antas, que llaman *gran bestia*, huanacos, vicuñas, llamas o carneros de la tierra, ciervos, osos hormigueros, [...], y otros muchos; en todos los cuales se ceba la voracidad de los indios; particularmente en el ganado vacuno. [Bueno, p. 382]

Nos parece importante citar dos pasajes de Bueno porque ambos nos dan informaciones sobre la distribución de los sinónimos *gran bestia* / *anta*: así, dice nuestro autor que en el Paraguay predomina la denominación de *anta*, mientras que en el Gran Chaco se emplearía más *gran bestia* (v. la entrada *anta* más arriba).

Tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 traen la misma definición:

GRAN BESTIA. Por antonomasia se llama así a un animal que en su figura parece un mixto de camello y venado y es del tamaño de éste con poca diferencia. La cabeza es grande y las orejas: el labio superior es tan largo que le embaraza para pastar y come andando hacia atrás; su cola es corta y las uñas hendidas. El macho tiene cuernos y la hembra no. Tiene continuo mal caduco: para librarse de él mete la uña del pie derecho en la oreja, y así se cura. Por esto se estiman para este mal los anillos que se hacen de los pedazos de esta uña.

mientras que Terreros remite a *alce* («es lo mismo que el Danta, que nos da el Ante, piel tan firme como hermosa; y el Danta es lo mismo que la

Gran-bestia»). Vemos, pues, que la confusión es grande, ya que si bien bajo *anta* se comparaba el mismo animal a la ternera o al asno, bajo *gran bestia* se le compara al camello, al venado y al alce. Esta confusión obedece quizás al desconocimiento del referente, que no sólo se constata en el XVIII, sino que pervive hasta el <sup>21</sup>DRAE. En efecto, este diccionario omite señalar que *gran bestia* ha caído en desuso, y se limita a registrar la voz remitiendo en su primera acepción a *anta* y en la segunda a *tapir*, como si se tratase de animales diferentes. En realidad, como ya habíamos visto en la entrada *anta*, esta última voz y *tapir* se distinguen por su distribución geográfica: *anta* en el Río de la Plata, Bolivia y Perú, y en el resto de América meridional *tapir* (LFF; Malaret 1940-45).

El compuesto *gran bestia* parece estar documentado más tempranamente que *anta* y, sobre todo, que *tapir*, lo cual refleja las dificultades en lo que respecta a la denominación de las nuevas realidades americanas. Se trata de la única denominación compuesta del tipo *adj. + sust.* en lo que respecta a las denominaciones de la fauna americana que figuran en el LFF (v. Sandru Olteanu 1982:76).

**jilguero** sust. ‘ave canora americana’ (*Spinus sp.*).

Hay también en las campañas [de la provincia del Paraguay] *gilgueros*, ruiseñores, calandrias, loros, papagayos, y guacamayos muy hermosos a la vista, como también los pavos reales. [Bueno, p. 363]

Con ser grandes los montes, y bosques [del obispado de Santiago], apenas se encuentran fieras, [...] Como también las aves: patos, vandurrias, cigüeñas, garzas, milanos, palomas, piuquenes, tartales, papagayos, cernícalos, halcones, neblíes, y muchos pájaros de canto; *silgueros*, calandrias, tordos, diucas, trillis, y otros. [Bueno, p. 403]

En ambas ocasiones, presenta Bueno la voz *jilguero* intercalada en una enumeración de aves, usando las grafías arcaicas *gilguero* y *silguero*, esta última propia de Andalucía (Frago 1994a:129; ALEA mapa 406). En la segunda de las ocurrencias, añade además un dato innecesario: el que se trata de un ave canora.

Los repertorios del XVIII anotan tanto *jilguero* como *silguero*, siendo esta última la forma arcaica, aunque aún se oye en ciertos puntos

de América (Martínez Vigil 1939:118; Tovar 1944:654). Más modernamente, a pesar de que dicho nombre corresponde en América a un ave diferente de la europea, en la entrada del <sup>21</sup>DRAE se alude únicamente a la segunda:

JILGUERO (De *silguero*) Pájaro muy común en España,[...] Es uno de los pájaros más bonitos de Europa; se domestica fácilmente, canta bien, y puede cruzarse con el canario.

Notemos que el <sup>21</sup>DRAE insiste en que se trata de un ave del Viejo Continente. Ahora bien, la consulta de repertorios americanistas nos ofrece una descripción que no concuerda con la del *Carduelis carduelis* en el <sup>21</sup>DRAE: el *jilguero* americano es gris, y no de varios colores como el europeo, aunque tienen en común el pequeño tamaño y el canto agradable (Saubidet 1943, *DECH*). En Chile se le conoce también bajo el nombre de *sihuilla*.

### león sust. ‘puma’.

Los que aquí [en la provincia del Paraguay] llaman *leones* no se parecen a los de África, ni en la figura, ni en la ferocidad. [Bueno, p. 364]

afligiéndonos bastante el calor, salimos a tierra, y, tomando alguna ventaja al barco, nos bañamos todos los religiosos, estando dos soldados de guardia a vista de nosotros por los muchos tigres y *leones* de que abundan estas islas [del río Paraná] [Parras, p. 135]

Notamos una diferencia en el poder de observación —y en lo que respecta a sus respectivos conocimientos zoológicos— entre nuestros dos autores: Parras menciona la presencia de tigres y leones en las islas del Paraná, mientras que Bueno precisa que «los que aquí llaman leones» son diferentes a los africanos.

Aunque *Autoridades* y el DRAE 1780 sólo describen el león africano, Terreros es consciente de esta diferencia, ya que en su entrada *león* dice:

En el Perú hai otro animal a que llaman León en el País, pero éstos son mui diversos de los de África; la cabeza se parece algo a la del Lobo, y a la del Tigre; mas la cola es mucho más pequeña: sólo dañan a los ganados, y huyen del hombre.

Sólo le falta a Terreros mencionar que el nombre de dicho animal es *puma* (v. entrada respectiva). De hecho, ambas denominaciones —*león* y *puma*— conviven en América para referirse al mismo animal, aunque los diferentes diccionarios modernos no coinciden en la distribución geográfica de las mismas: para el *LFF* el área de uso de *león* comprende la Argentina, Chile, Perú y Venezuela; área a la que el <sup>21</sup>DRAE suma Bolivia y Paraguay, mientras que Malaret (1940-45) limita el uso de *león* a Perú y Venezuela. La primera documentación de *león* en su acepción de ‘puma’ es de 1544, en Gutiérrez de Santa Clara (Buesa y Enguita 1992).

**lisa** sust. ‘pez fluvial’ (*Mugil cephalus, linnaeus*).

En ellos [= ríos Majes y Ocoña, provincia de Camaná] hay abundancia de pejerreyes, *lizas* y camarones, especialmente en el primero [Bueno, p. 86]

Bueno nos habla de un pez fluvial (grafía *liza* en el pasaje citado; *lisa* en la p. 40), sin aclararnos si tiene alguna relación con la *liza* europea.

Como ya hemos visto en otras entradas referentes a peces, las definiciones de los diccionarios pecan por su vaguedad. Ya desde el XVIII existe una cierta confusión: para *Autoridades* y DRAE 1780 *lisa* es «Ciento género de pescado del mar, que tiene la cabeza muy grande, a proporción de lo demás del cuerpo. *Zephalus, capito*», mientras que Terreros sólo remite a *carabo*, especie de camarón a que «Algunos le llaman liza, y también budión; y otros le univocan con el pez llamado cabezudo». Esta confusión se prolonga hasta nuestros días: el <sup>21</sup>DRAE define la voz *lisa* como ‘pez teleósteo fluvial, fisóstomo, de 5 a 6 cm. de longitud y de carne insípida, que abunda en los ríos de España’, y como segunda acepción remite a *mújol* ‘pez teleósteo, del suborden de los acantopterigios, de unos siete decímetros de largo, abundante en el Mediterráneo’. Por otro lado, tanto Álvarez Vita (1990) como el *DECH* demuestran que las definiciones que presenta el <sup>21</sup>DRAE difieren de la que habitualmente se le da en América, y más precisamente en Chile y Perú, países donde la *lisa* es un pez teleóstomo del orden mugiliforme, familia

mugilidae, de escamas firmes y grandes que cubren todo el cuerpo, que es alargado y comprimido, con cierta semejanza a la carpa europea, cabeza ancha y aplanada y una escama en forma de punzón en la base de la aleta ventral. Es de color café verdoso o azulado en las regiones dorsales, y empalidece hasta un gris plateado en la zona del vientre. Este pez americano vive en las aguas costeras y en algunos ríos y lagunas cercanas al mar, por lo cual no queda duda de que se trata del pez al que alude Bueno. Subrayemos además que la voz *lisa* es de origen incierto, cuya primera documentación data ya de 1326, en Juan Manuel (DCECH).

**machuelo** sust. ‘pez parecido al arenque’ (*Brevoortia ethmifiun maculatum*; *Clupea maculata*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, viejas, lenguados, *machuelos*, dorados, puyequenes, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, [...] [Bueno, p. 402]

Bueno se explaya en una enumeración de los variadísimos peces chilenos, entre los cuales figura el *machuelo*, intercalando denominaciones indígenas y patrimoniales. Aunque el origen de la voz en cuestión es ciertamente patrimonial, veremos que, a diferencia de *cabrilla*, *congrio*, *dorado*, etc., el vocablo *machuelo* no es conocido en la Península como denominación de ningún pez europeo.

En efecto, la voz falta en todos los repertorios de la época, e incluso en el <sup>21</sup>DRAE se le dan acepciones que nada tienen que ver con el pez: ‘germen de un ser orgánico’ y ‘parte de la semilla de que se forma la planta’. En lo que respecta a la fauna, es denominación exclusivamente americana, y como tal la hallamos en los repertorios americanistas. En realidad, bajo el nombre de *machuelo* se conoce un pez parecido al arenque (*LFF*), cuya descripción completa nos brinda el *DECh*:

Pez teleóstomo del orden clupeiformes y de la familia dupeidal. El cuerpo es comprimido y alto, con una cabeza bien grande, hendida por

la boca, que es amplia, y de disposición levemente oblicua. Alcanza hasta unos 30 cms. de longitud. Las escamas son finas, sólidamente implantadas, provistas de un reborde denticulado en los individuos de la provincia de Tarapacá. Las aletas son todas de tipo sencillo carentes de caracteres especializados. La zona dorsal es plomo-azulada, y se continúa en un límite horizontal, bien nítido, con escamas plateadas, que ocupan algo más de la mitad inferior de las caras laterales del cuerpo. Sobre los lados se pintan dos corridas horizontales y paralelas de manchas elípticas más oscuras. El número y la disposición de estos manchones está sujeto a una variación individual bastante amplia.

El *machuelo* es un pez costero, que se desplaza en grandes cardúmenes muy cerca del litoral. Existe también la variante *machete*, y el sinónimo de origen araucano *tritre*. Por otro lado, en Puerto Rico *machuelo* es denominación de otro pez, el *Opisthonemus thrissa* (LFF).

Se trata sin lugar a dudas de un derivado de *macho* —en el que la sufijación en *-uelo* se halla lexicalizada— que adopta en América un sentido completamente distinto que en la Península.

**mulita** sust. ‘especie de armadillo desdentado’ (*Tatusia hybrida*).

Las bolas, quirquinchos, *mulitas* y otros testáceos sólo causan deleite a la vista y observación de las precauciones que toman para defenderse y mantenerse. [Carrió, p. 89]

Hállanse [en la provincia del Paraguay] variedad de animales: conejos, algunas liebres, perdices, jabalíes, venados, y otras especies menos conocidas, como quirquinchos, *mulitas*, y aperiades. [Bueno, p. 363]

Estamos ante una de las pocas observaciones que hace Carrió respecto de la fauna americana. Nótese además que este autor alude a los armadillos —*bolas*, *quirquinchos* y *mulitas*— por encontrar su comportamiento curioso, y no por afán científico, como en el caso de Bueno. Este último tiene por cometido el repertoriar las especies americanas, sobre todo aquellas «menos conocidas», como el mismo autor refiere. Esta misma inquietud la encontramos en otros viajeros como Millau, quien en su *Descripción del Río de la Plata* [1772] explica que:

La mulita es del tamaño de un conejo grande y se asemeja en su pequeñez, su hocico, pies y cola a los del puerco; tiene una concha muy fuerte encima de su // cuerpo y otra pequeña, que unida a ésa por debajo, le guarece la cabeza; la gente del campo suele comerla asando su carne en la misma concha sobre el fuego. (pp. 61-62)

No se equivoca Bueno al pensar que la *mulita* no es conocida en la Península: en efecto, no registra la voz ningún repertorio español de la época. Por el contrario, Alcedo (p. 335) sí anota:

MULITA (*Dasypus umdecimcinctus*) O mulilla; una de las especies del Armadillo, que se diferencia de las demás en ser algo mayor y tener once bandas de concha y las orejas muy largas, por lo cual le dan este nombre. Véase Armadillo.

El ejemplo de Alcedo es seguido por otros americanistas, como Bayo (1910), Saubidet (1943), el *LFF*, Malaret (1940-45), Acevedo (1945:631), todos ellos con extensísimas descripciones. Señalemos, además, que la voz *mulita* se emplea en esta acepción en todo el Río de la Plata, Bolivia y Chile (en este último país tiene como segunda acepción la de ‘insecto’, el *Hydrometra; geris chilensis*, según el *DECH*). Entre los repertorios peninsulares modernos, cabe destacar que la voz falta en el <sup>21</sup>DRAE, mientras que *Vox* la consigna con tres acepciones americanas: en todo el continente ‘armadillo’; en Chile ‘insecto’; y en Argentina con el sentido figurado de ‘cobarde’.

Diminutivo lexicalizado de *mula*, este vocablo adoptó en América un sentido especializado, bifurcación semántica motivada por el parecido de las orejas del animalito con las de la mula y, al fin y al cabo, generada por la necesidad de nombrar la nueva realidad americana.

**órgano** sust. ‘pájaro que imita el sonido de este instrumento’.

Hállanse [en la provincia de Luyaychillaos] algunas cosas notables pertenecientes a historia natural como son: un pájaro, que llaman *órgano*, porque con su canto imita la música de aquel instrumento; [Bueno, p. 138]

Bueno se ve en la necesidad de explicar el nombre del *órgano*, pájaro que clasifica entre las «cosas notables pertenecientes a la historia natural». Así, explica que dicha denominación está motivada por el canto del pájaro, semejante al sonido de un órgano. Un poco más tarde (p. 382), vuelve a insistir en esta motivación, aunque refiriéndose esta vez a la región del Gran Chaco.

Con el significado de ‘ave canora’, la voz falta en los repertorios peninsulares del XVIII, aunque una de las acepciones que le da Terreros vale la pena de ser citada por lo alejada del pájaro en cuestión y por tratarse a la vez de un uso supuestamente americano: «llaman los Españoles en América a una especie de cardo grande que echa en medio de su tronco nueve, o diez tallos, como de nueve, o diez pies de alto sin ramas, ni hojas, y todos llenos de canales de modo que parecen cirios». Sin embargo, en el mismo XVIII ya registra la voz *Alcedo* (p. 338): «Ave de canto de la provincia de Mojos, en el reino de Quito; tiene este nombre por la propiedad con que imita aquel instrumento». En los diccionarios modernos se pierde la pista de *órgano*, con excepción del folclorista Bayo (1910), quien apunta *organito* o *cilindro*, como ‘variedad de tordo, de color café claro y canto armonioso’, facultad ésta «de donde le vienen ambos nombres, que son los que aplican los niños a las armónicas de boca». No volvemos a encontrar el pájaro *órgano* en ningún otro repertorio, sea peninsular o americano (el *LFF* apunta *órgano* como ‘especie mexicana de *cactus*’, que quizá se trate de la planta a la que alude Terreros). Por esta razón, es difícil situar geográficamente el vocablo —que parece distribuirse desde el Ecuador hasta el Río de la Plata— y aun más, se podría pensar que la voz ha caído en desuso o sólo sobrevive muy localmente.

**oso hormiguero** sust. comp. ‘cuadrúpedo que se alimenta de hormigas’ (*Myrmecophaga Manibus Dydactilis*).

Hay [en la provincia del Paraguay] osos de los que llaman *hormigueros*.

Tienen la lengua delgada y larga. La aplican a un hormiguero; y cuando la sienten cubierta de hormigas la retiran, y se alimentan con ellas.

[Bueno, p. 364]

Estamos ante uno de los contados casos en los que Bueno acompaña la denominación de un animal con una descripción del mismo. Ya su contemporáneo Millau (p. 111) explica con más detalles que el *oso hormiguero*

no se encuentra en otra parte alguna, y es el oso hormiguero que llaman así porque sólo se mantiene con comer hormigas. Se diferencia poco en el cuerpo y pies del oso regular que se conoce en otras partes; el pelo de éste es más largo y menos suave, la cola es larga y muy poblada, su cara es muy puntiaguda en su extremo y la lengua muy larga y delgada. Saca ésta en parajes donde encuentra muchas hormigas de una casta grande, y la recoge luego que la siente cubierta de ellas; no le es escasa esta comida por la excesiva abundancia de éstas [...].

Si bien la voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, Terreros —más receptivo con respecto a lo americano— dedica una entrada a este cuadrúpedo, aunque con algunas inexactitudes («de la magnitud de un gato, el pelo todo blanco»). También Alcedo (p. 338) registra la voz, con una extensa descripción enciclopédica del *Myrmecophaga Manibus Dydactilis*. En la actualidad, registran *oso hormiguero* la mayoría de los diccionarios, tanto peninsulares como americanistas. Resta señalar que esta denominación se emplea en toda América meridional.

**pájaro carpintero** sust. comp. ‘pájaro que agujerea los árboles con el pico’.

También [en la provincia de Yamparaes] hay [...] aves varias, entre ellas unos pájaros, llamados carpinteros, que para seguridad de sus polluelos, hacen sus nidos en agujeros, que con sus picos excavan en los troncos de los árboles; los cuales sirven también para que cierta especie de abejas hagan allí sus panales: de las cuales se alimentan ellos. [Bueno, p. 223]

Tal como vimos para *órgano*, Bueno se detiene a explicar lo que le resulta curioso en el comportamiento del animal, en este caso el *pájaro carpintero*. Se puede decir que los criterios del origen de la denominación —patrimonial o indígena— y de la ausencia de registro lexicográfico de la misma no juegan un papel importante para nuestro autor, por lo menos en lo que se refiere a la fauna.

Los repertorios peninsulares contemporáneos registran esta denominación, así como las afines *carpintero*, *pico* y *pito*, estas dos últimas referidas al ave peninsular, el *Picus viridis*. Únicamente Terreros alude veladamente a una posible diferencia con el ave americana, al señalar que bajo el nombre de *carpintero* se conoce un pájaro propio de Santo Domingo, el *Melanerpes striatus*. Hoy en día, la mayoría de los repertorios registran *pájaro carpintero* como nombre común de diversos géneros de aves piciformes que tienen en común el taladrar un agujero en los árboles para construir en él sus nidos. Para desentrañar las diferencias entre estas aves, debemos recurrir al *LFF*, quien señala que la denominación *pájaro carpintero* corresponde en Europa al *Picus viridis*; en Puerto Rico al *Melanerpes portoricensis*; en Santo Domingo al *Melanerpes striatus*, del que existe una especie del género *Campophilus* en Venezuela. Por fin, en el resto de América se le da este nombre al *Colaptes campestris*; al *Colaptes superciliaris*, al *Picus principalis*, etc. Es, pues, difícil saber exactamente a cuál de estas aves alude Bueno, cuyo pasaje se refiere a Yamparaes, territorio boliviano en la actualidad.

**pájaro hornero** sust. comp. ‘pájaro que construye su nido en forma de horno’ (*Furnarius rufus*).

Otros pájaros hay [en la provincia de Yamparaes], que se llaman *horneros*, que para su habitación, fabrican, con especial industria, unas casas de barro en forma de hornos en los árboles más altos; pero tan fuertes, que aunque caigan al suelo no se quiebran. [Bueno, p. 223]

Para esta ave podemos repetir lo ya dicho en las entradas correspondientes a *órgano* y *pájaro carpintero*, a saber, que nuestro autor se interesa más en explicar una denominación cuando la misma está motivada por un comportamiento curioso por parte del animal en cuestión.

La voz falta en todos los repertorios de la época, incluso en el de Alcedo. Bayo (1910) registra *hornero*, aunque señala que se le conoce también como *hornillero* en otras partes, y como *tiluche* en Santa Cruz y Mojos. El comportamiento del *hornero* descrito por Bueno coincide en todo punto con Bayo, así como con Acevedo (1945:626). A Saubidet

(1943) debemos una descripción propiamente dicha del animal, y además nos proporciona otra más completa de la configuración de su nido:

Ave de unos 15 centímetros de alto, garbosa e interesante, de color pardo acanelado, con el pecho y garganta más claros y la cola algo rojiza. Construye anualmente en los árboles, postes, casas, etc. su nido de barro y paja, que es durísimo, en forma de horno. Tiene una entrada lateral y dos compartimentos. La puerta, generalmente mira hacia el norte, de donde viene el viento más caliente y no al sur, que es donde la lluvia y los vientos azotan. Para penetrar al interior hay que hacer un pequeño rodeo. A esta hábil construcción que realiza en pocos días, debe su nombre. Tiene un aleteo muy cómico y expresivo y demuestra gran contento después de una lluvia, cuando reinicia su trabajo con barro fresco.

Para completar la distribución geográfica que nos proporcionaba Bayo, debemos destacar que la voz *hornero* se usa en Buenos Aires, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y en este último país y en Corrientes coexiste con *alonsito*; en Paraguay se le conoce también bajo la denominación de *Alonso García*; mientras que en el Tucumán y Entre Ríos se le llama también *casero* (LFF, Morínigo 1953:237).

**palometa** sust. ‘piraña, pez de cuyas quijadas hacen los indios cuchillos’ (*Serrasalmus marginatus*).

Cría este río [= Grande o Bermejo, de la provincia del Gran Chaco] muchos, y buenos pescados. [...]. Entre ellos se cría uno grande, que llaman *palometa*; de cuyas quijadas hacen los indios cuchillos, que son tan cortantes que con ellos degüellan a sus enemigos cuando salen victoriosos de alguna acción. Puestos, y afianzados en la extremidad de una hasta les sirven de lanzas, con que ofenden, y se defienden con mucha destreza. Los filos de esta arma son como de una sierra de dientes menudos, cortos, y muy fuertes. [Bueno, p. 375]

Por la propia definición que nos proporciona Bueno, constatamos que no se trata aquí del pez europeo también llamado *palometa*, que se diferencia de su homónimo americano en que este último es una especie de piraña. A propósito de la voracidad de la *palometa* americana, dice un

viajero contemporáneo, Azara (p. 53): «También hay [en los ríos del Paraguay] Patis, Bogas, Sábalos y Palometas. Estas precisan á estar en continuo movimiento á los que se bañan; porque de estar quietos se esponen [sic] a que la Palometa les saque el bocado redondo».

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Por otro lado, tanto Terreros como los repertorios peninsulares modernos aluden únicamente a la *palometa* europea, pez parecido al jurel, cuya dentadura no tiene semejanza alguna con la poderosísima de la *palometa* americana. A este respecto, veamos la entrada de Bayo (1910), que presenta coincidencias con lo dicho por Bueno:

Pez mediano, de colores amarillos, con doble hilera de dientes en forma de pirámide, con los que corta la presa, incluso los dedos de los caimanes, como con unos alicates. Como observa D'Orbigny, los dientes de la palometa han sido, desde los tiempos más remotos, las tijeras de los indígenas del Oriente, y aun de los tejedores primitivos, para recortar los hilos. Puedo también añadir que sirven de peine.

Destaquemos que, con este significado, la voz *palometa* (así como su equivalente *piraña*) se halla difundida en todo América con excepción de Perú y Chile (*LFF*). En este último país designa al 'jurel de las islas Juan Fernández' o *pampanito* (*DECH*). El <sup>21</sup>DRAE omite cualquier alusión al pez americano, limitándose a señalar los significados que la voz tiene en la Península ('pez comestible parecido al jurel' y 'japuta').

Es obvio que se trata de un diminutivo lexicalizado de *paloma*, cuya motivación —tanto en el caso del pez europeo como en el del americano— obedece a la forma de la aleta dorsal del pez, que semeja al ala de una paloma.

**pámpano** sust. 'pez parecido al besugo' (*Citula dorsalis*, *Gill.*; *Hynnis hopkinsi*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, viejas, lenguados, machuelos, dorados, puyeques, pejegallos, pulpos, *pámpanos*, corvinas, pejeperros, lisas, [etc.] [Bueno, p. 402]

Bueno nos confronta con otra de sus enumeraciones, donde intercala diferentes denominaciones de peces, en su mayoría voces patrimoniales que han adquirido un nuevo sentido en América. De hecho, en español general *pámpano* se aplica al ‘sarmiento verde de la vid’, sentido con el cual la voz se halla registrada en los diccionarios peninsulares de la época. Sin embargo, ya en el mismo s. XVIII, nuestro primer americanista, Alcedo (p. 342), registra el significado americano de la voz, aludiendo a un pez europeo similar:

PÁMPANO (*Sparus Salpa*) Pez que si es semejante al de Europa se debe caracterizar con el nombre latino que le antecede y pertenece a la familia de los pargos, siendo muy parecido al besugo de Laredo.

Ya en nuestra época se ha subsanado la laguna lexicográfica: la tercera acepción de la entrada *pámpano* del <sup>21</sup>DRAE remite al pez *salpa*, y bajo esta voz se indica que se trata de un

Pez marino teleósteo [...] muy semejante a la boga marina, de unos 25 centímetros de largo, cabeza apuntada, cuerpo comprimido, grandes escamas, y color verdoso por el lomo, plateado en los costados y vientre, y con once rayas doradas en cada lado, desde las agallas hasta la cola.

Sin embargo, no precisa el <sup>21</sup>DRAE la distribución geográfica de *pámpano* —es decir México, Panamá, Venezuela, Colombia y Perú—, para lo cual tenemos que recurrir al *LFF* y a Malaret (1940-45). Si tenemos en cuenta que Bueno se refiere al *pámpano* como pez del Obispado de Santiago, se impone una consulta al *DECh*. Éste apunta *pámpano* como ‘pequeño racimo de uvas’ y *pamanito* en el sentido de «nombre dado a ciertos peces de cuerpo ovalado, alto y fuertemente comprimido, como la castañeta, especialmente la común [...] y el sargo de peña, la palometa [...] y el cagavino», significado afín al *pámpano* o *pez salpa* del <sup>21</sup>DRAE. Si nos atenemos al texto de Bueno, la lexicalización del diminutivo en Chile ha sido reciente, y tal vez obedezca a la necesidad de distinguir entre los significados de ‘pez’ y ‘sarmiento de la vid’, distinción necesaria en un país donde tanto pesca como vitivinicultura son actividades muy importantes.

**papagayo** sust. ‘nombre vulgar de varios loros indígenas’ (*Psittacus*).

Hay también en las campañas [de la provincia del Paraguay] gilgueros, ruiseñores, calandrias, loros, *papagayos*, y guacamayos muy hermosos a la vista, como también los pavos reales. [Bueno, p. 363]

Una vez más, Bueno recurre a la enumeración, alternando entre denominaciones indígenas y patrimoniales. A esta última categoría pertenece *papagayo*, aunque Bueno se refiera sin lugar a dudas a especies específicamente americanas.

Casi sin excepción, los diccionarios recogen la voz, aunque sólo algunos aluden a las especies americanas: así, *Autoridades* y el DRAE 1780 precisan que «Después de descubiertas las Indias se hallaron papagayos distintos de los hasta entonces conocidos». En efecto, en América meridional —con excepción del Perú, según el *LFF*— se aplica el vocablo para designar un considerable número de especies de loros indígenas (*Psittacus*), parecidos en su forma, aunque no en el color, al papagayo europeo, casi siempre verde y amarillo. Curiosamente, el<sup>21</sup>DRAE apunta bajo *papagayo* que es «propio de los países tropicales», aludiendo sin duda al ave americana. Debemos añadir que en América se designa igualmente con el nombre de *papagayo* un pez, dos plantas y una víbora venenosa del Ecuador.

Según el DCECH, se trata de una voz de origen incierto, al parecer árabe (1<sup>a</sup> documentación de 1251, *Calila e Dimna*).

**pava** sust. ‘especie de cuervo’.

La caza más común [en el Tucumán] es de *pavas*, que es una especie de cuervo, aunque de mayor tamaño. [Carrió, p. 89]

Como podemos apreciar por el pasaje de Carrió, no se trata aquí simplemente de la ‘hembra del pavo’, como se entiende en español general por la denominación de *pava* sino, como nuestro propio autor define, ‘especie de cuervo grande’.

De hecho, ninguno de los repertorios peninsulares consultados registra *pava* con este sentido. Lo más parecido a la definición de Carrió sería la que corresponde en Venezuela a *pavita*, diminutivo lexicalizado con la acepción de ‘ave rapaz nocturna’ (*Glaucidium sp.*). Según el *LFF*,

existen también las denominaciones *pava de monte* (Uruguay) —el *paujil* del Perú— ‘gallinácea del tamaño del pavo, de plumaje negro con manchas blancas, de carne parecida a la del faisán’ y la *pava gurri* (Colombia) ‘pato silvestre, *Penelope aburri*’. Por otro lado, es frecuente el empleo de la voz *pava* en Venezuela y Colombia para designar a cualquier pájaro o sujeto de mala catadura (Malaret 1940-45). Ante esta laguna lexicográfica, y teniendo en cuenta que el pasaje citado se refiere al Tucumán, queda la duda, pues, sobre el ave a que alude Carrió.

**pejeblanco** sust. comp. ‘cierto pez’ (*Latilus jugularis*).

Cría este río [Grande o Bermejo, provincia del Gran Chaco] muchos, y buenos pescados. Algunos de ellos bien grandes. Hay sábalos, dorados, bogas, *pejeblanco*s, dentudos, bagres, anguilas, cangrejos, y otros, pues se asegura que llegan a 22 especies. [Bueno, p. 375]

La enumeración que hace aquí Bueno se refiere a los peces de agua dulce del Gran Chaco y, como es ya costumbre, nos confronta con un encadenamiento de términos para los que no ofrece definiciones.

La voz *pejeblanco* falta en todos los repertorios de la época, e incluso en el <sup>21</sup>DRAE. De hecho, el único diccionario que recoge el vocablo es el *DECh*, aunque lo trae con guión (*peje-blanc*) y señala que es poco usado por *blanquillo*. Bajo esta última entrada, la 3<sup>a</sup> acepción se refiere al *Latilus jugularis*, ‘pez comestible de color rojizo, pardo por el lomo y plateado por el vientre, de unos treinta centímetros de longitud’. Sorprenden, pues, las denominaciones de *pejeblanco* o *blanquillo* para un pez de color rojizo.

Debemos salientar que la creación léxica por medio de la composición de *peje* + sust./adj. es muy productiva: así, encontramos en el mismo diccionario de chilenismos una cantidad considerable de designaciones de peces en las que se repite el mismo esquema (*peje-aguila*, *pejeaguja*, *peje-bagre*, *peje-cazón*, *peje-diablo*, *pejegallo*, *peje-hinchado*, *pejehumo*, *pejeluna*, *pejeperro*, *pejerrata*, *pejerrey*, *pejesable*, *pejesapo*, *pejesol*, *pejespada*, *pejevacá*, *pejezorro*). A esta lista debemos añadir otras denominaciones de peces usadas en América, como *pejebuey*, *pejejudío*, *pejemuller*, etc. Algunas de estas voces se hallan registradas en diccionarios peninsulares (<sup>21</sup>DRAE, *Vox*), con mención de

su área de uso —en todos los casos algún país americano, con excepción de *pejepalo* ‘abadejo sin aplastar y curado al humo’ y *pejerrey* ‘abichón’, ambas voces de uso regional en la Península. Podemos, pues, afirmar que se trata de un tipo de creación léxica típicamente americano. Véanse también las entradas siguientes.

**pejegallo** sust. comp. ‘pez con una cresta carnosa’ (*Callorhynchus callorhynchus*, L.).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, viejas, lenguados, machuelos, dorados, puyeques, *pejegallos*, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, [etc.] [Bueno, p. 402]

Una vez más, nos enfrentamos a las habituales enumeraciones de Bueno, sobre todo en lo que concierne a la fauna americana.

El único repertorio del XVIII que registra la voz es el de Terreros, con las variantes *peje-gallo* (con guión) y *pez gallo* «cierto pez del mar del Sud». Más modernamente, lo registran casi todos los repertorios, tanto de la lengua general como americanistas. Casi todos ellos coinciden en lo que respecta a la distribución geográfica de la denominación (Chile y Perú), así como en su definición: ‘pez de unos 80 cms. de largo, cuerpo redondeado, sin escamas, con una especie de cresta carnosa’ (LFF, <sup>21</sup>DRAE, DECh, etc.). Debemos añadir, además, la acepción figurada que se le da en Chile: ‘persona que, aunque débil, delgada, flemática, al parecer, gasta valentía extraordinaria’ (Malaret 1940-45). En este mismo país, la denominación del pez convive con su equivalente de origen araucano *chalgua* (DECh). No nos cabe duda de que es el mismo pez al que alude Bueno, ya que el pasaje citado se refiere precisamente a las costas de Chile.

En cuanto al origen de la voz, podemos repetir lo dicho en la entrada anterior, con el matiz de que si bien en el caso de *pejeblanco* la motivación no resultaba clara —por tratarse más bien de un pez de color rojizo—, en el de *pejegallo* obedece al hecho de que dicho pez presenta una cresta carnosa semejante a la del gallo.

**pejeperro** sust. comp. ‘cierto pez’ (*Pimelometopon maculatus*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, viejas, lenguados, machuelos, dorados, puyequenes, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, *pejeperros*, lisas, [etc.] [Bueno, p. 402]

En la misma enumeración en la que encontramos *pejegallo* (ver entrada anterior), hallamos también *pejeperro*, aunque esta coincidencia de un mismo tipo de creación léxica para dos términos no despierte ningún comentario de parte de nuestro autor.

La voz falta en los repertorios de la época, así como en el <sup>21</sup>DRAE. Debemos remitirnos a los diccionarios americanistas para encontrar registro de la denominación. Así, por ejemplo, el *LFF* apunta *pez perro*: «Cuba. Pez del mar de las Antillas. (*Lachrolaemus canicus*)». Sin embargo, no es éste el pez al que se refiere Bueno, quien en el texto citado se refiere más bien a las costas chilenas, donde bajo la misma designación se alude al *Pimelometopon maculatus*. En efecto, según el *DECh*, se trata de un

pez teleóstomo perciforme de la familia labridae de hasta un metro de largo, provisto de un cuerpo alargado, un tanto comprimido, frente de perfil cóncavo y boca de labios gruesos dotados de dientes anteriores cónicos de gran tamaño que sobresalen cuando aquella se mantiene cerrada.

Precisamente a esta última característica se debe el nombre vulgar de *pejeperro*. Habita en las costas de Chile, y es muy apreciado por su carne blanda y sabrosa. El *DECh* anota también la grafía con guión intermedio *peje-perro*, la variante *perro de mar* y el sinónimo *vieja colorada* en su segunda acepción (sin relación con la denominación *vieja* del *Calliclinus geniguttatus*; v. la entrada respectiva).

**pejerrey** sust. comp. ‘pez marino, de carne sabrosa’ (*Odontesthes regia*).

Tiene el río [de la Plata] variedad de pescado, y los *pejerreyes* crecen hasta tres cuartas con su grueso correspondiente, pero son muy insípidos respecto de los de Lima. Se hace la pesca en carretas, que tiran los bueyes hasta que les da el agua a los pechos, y así se mantienen aquellos

pacíficos animales dos y tres horas, hasta que el carretero // se cansa de pescar y vuelve a la plaza, adonde le vende desde su carreta al precio que puede, que siempre es í[n]fimo. [Carrió, pp. 30-31]

En ellos [= los ríos Majes y Ocoña, provincia de Camaná], hay abundancia de *pejerreyes*, lizas y camarones, especialmente en el primero, en el cual se cría un animalejo de figura de gato, que se alimenta de los *pejerreyes*, que pesca. [Bueno, p. 86]

A diferencia de las otras denominaciones de peces en las que interviene el elemento *peje-*, *pejerrey* goza de un tratamiento especial por parte de nuestros autores. De hecho, la voz la emplea no sólo Bueno —como era el caso de los otros compuestos—, sino también Carrió. Además, ambos autores no se limitan a la simple mención de la voz en una enumeración, sino que le dedican algún comentario (1 ocurrencia en Carrió; 6 ocurrencias en Bueno, alternando éste con la grafía *pejerey*). Es el caso también de otros viajeros contemporáneos, como Millau (p. 56), quien informa que en el Río de la Plata «se particulariza entre los [peces] que allí se encuentran, al pejerrey, cuyo tamaño regular es cerca de una vara, aunque se cogen mayores». Esta opinión la refrenda Azara (p. 53), quien afirma además que en los ríos paraguayos se encuentran «Peces reyes los mayores del mundo».

No obstante, la voz *pejerrey* falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, mientras que Terreros apunta *peje-rey* o *pez de reyes*, «especie de pescado que se halla en la costa de Chile, al cual le dan este nombre por su mucha delicadeza». En cuanto a la lexicografía americana, Alcedo (p. 347) registra la siguiente entrada:

PEXE REY Pez muy abundante en toda América y de exquisito gusto; tiene regularmente seis o siete pulgadas de largo; es de la misma especie que los que se pescan en los ríos de España; pero en América es marítimo; los de la costa de la provincia de Buenos Aires pasan por los más delicados y suele haberlos de una vara de largo.

Como vemos, las opiniones de Carrió y Alcedo son divergentes en lo que respecta al sabor de la carne de dicho pez. Las precisiones geográficas también son diferentes, aunque no contradictorias sino complementarias: de hecho, *pejerrey* es denominación de varias

subespecies en toda América meridional, así como de un pez más pequeño y de agua dulce en España (21DRAE). Para el *DECh*, *pejerrey* es nombre de diversas subespecies de peces teleóstomos, del orden mugiliformes, familia atherinidae, de cuerpo alargado que alcanza hasta 40 cm. de longitud, que «Suele vivir en las inmediaciones de las costas, sobre playas y fondos fangosos, desde donde remonta a veces los ríos que desembocan en el mar; pero se le encuentra también en grandes cardúmenes en alta mar». De hecho, existen innúmeras variedades, como el *pejerrey austral*, *pejerrey caque*, *pejerrey de escama chica*, *pejerrey de Juan Fernández*, *pejerrey de mar*, *pejerrey del Centro*, *pejerrey del Norte*, *pejerrey del Sur*, etc.

**perdiz** sust. ‘ave gallinácea americana’ (*Nothura*; *Tinamatis*; *Rhynchotus*).

Son muy raras las *perdices* que se encuentran [en Tucumán], así como en las pampas son tan comunes. [Carrió, p. 89]

Hay [en la provincia de Lipes] abundancia de Vicuñas, Huanacos, y Vizcachas, *Perdices* muy grandes, y Avestruces. [Bueno, p. 228]

Estas *perdices* son las codornices de España, en el color, sabor, forma y figura, aunque sí son un poquito mayores. Otras son tan crecidas como gallinas pero de la misma especie, y de éstas nunca vi en Montevideo ni en Buenos Aires; pero las vi con abundancia en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán, como en su lugar diré. [Parras, p. 102]

Ni Carrió (3 ocurrencias) ni Bueno (*passim*) distinguen esta ave de su congénere peninsular. Por el contrario, Parras destaca las diferencias, valiendo la pena comparar su testimonio con el del viajero Millau (p. 55), quien apunta que

Entre las [aves] silvestres es excesiva la cría que hacen en esos campos las perdices. Se distinguen en grande y chica. Ésta es lo mismo que la codorniz, y la otra como la perdiz de España, con poca diferencia, pero mucho más grande.

Los diccionarios peninsulares del XVIII registran *perdiz*, sin hacer ninguna alusión a la especie americana. Modernamente, el 21DRAE trae la descripción del ave europea (la *Alectoris rufa* o perdiz roja, la más

común en España), aunque bajo *perdiz cordillerana* describe un ave más pequeña, propia de Chile, pero no comestible: no se trata tampoco, pues, de la *perdiz* de la que hablan nuestros autores. Para encontrar registro de ésta, debemos recurrir a los diccionarios americanistas, tales como el *LFF*, que indica que en América del sur dicha ave «nada tiene que ver con las perdices del Antiguo Mundo», corroborando así la diferencia que hace Parras entre la especie peninsular y la americana, diferencia que también subrayan el *DECh* y Acevedo (1945:633).

**perico** sust. ‘loro pequeño’ (*Psittacula*; *Conurus*).

En su distrito [= del valle Fértil, provincia de Cuyo] hay papagayos: una especie de loros pequeños que llaman *pericos*, y otros menores, que llaman catitas. [Bueno, p. 435]

Esta cita de Bueno nos da una idea de la diversidad de especies de aves que se encuentran en América, diversidad que se refleja también en el léxico. El propio Bueno nos proporciona la definición de *perico*: ‘especie de loro pequeño’.

Si bien la entrada de *Autoridades* y del DRAE 1780 («Especie de papagayo, algo mayor que el gorrión y todo verde») concuerda con lo dicho por nuestro autor, vemos que la de Terreros presenta alguna diferencia, aunque muy sutil: bajo *perico*, dice Terreros que es un «papagayo, el más pequeño de todos, y el más manso, y tan parlero que casi siempre está hablando. [...] Los hai de varios colores, y en algunas partes los comen, y su comida es mui deliciosa». Vemos, pues, que Terreros toma en cuenta la *catita* (v. entrada correspondiente), no en función de su tamaño —más pequeña que el *perico*—, sino únicamente en su calidad de ‘hembra del papagayo’. La segunda acepción de *perico* en el <sup>21</sup>DRAE, además de proporcionarnos una definición enciclopédica del ave, nos indica que «Es indígena de Cuba y de la América meridional, vive en los bosques durante el celo y la cría, y pasa el resto del año en tierras cultivadas, donde destruye la flor y el fruto del naranjo, las siembras del maíz y la pulpa del café. Da gritos agudos y desagradables y se domestica fácilmente». De hecho, en toda América *perico* es el nombre común de varias especies de aves, de unos 25 cms. de altura y de grito estridente, fácilmente domesticables (*LFF*).

**ruiseñor** sust. ‘ave canora americana’ (*Muscicapa Elisabeth*).

Hay también en las campañas [de la provincia del Paraguay] gilgueros, *ruiseñores*, calandrias, loros, papagayos, y guacamayos muy hermosos a la vista, como también los pavos reales. [Bueno, p. 363]

La enumeración de Bueno nada indica sobre las posibles diferencias entre el *ruiseñor* americano y el europeo; sin embargo, éstas existen.

De hecho, casi todos los diccionarios peninsulares ignoran dichas diferencias: así, *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros traen descripciones minuciosas del ruiseñor europeo, sin hacer mención de la especie americana. Lo mismo ocurre en el <sup>21</sup>DRAE. Para encontrar la distinción entre ambas aves, debemos recurrir a americanistas como el *LFF*, que precisa que, en las Antillas, es un «Pájaro distinto del europeo hasta en su canto. [...] El de Europa pertenece a los gén[eros] *Lusciola*, *Erithacus* y *Ruticilla*» (cf. más arriba la entrada *calandria*).

**siena / sierra [?]** sust. ‘cierto pez’ (*Thyrsites atun*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, *sienas*, cabrillas, viejas, lenguados, machuelos, dorados, puyequenes, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, [etc.] [Bueno, p. 402]

Nos hallamos ante un caso algo dudoso: en el sentido de ‘pez’, la voz falta en todos los diccionarios consultados, sea de la época o modernos, sea peninsulares o americanistas. Puede tratarse de una errata por *sierra*: en efecto, existe un *pez sierra*, también llamado *priste* (<sup>21</sup>DRAE), ‘pez seláceo, de cuerpo fusiforme y cabeza pequeña, mandíbula en forma de espada, de un metro de largo’ (*Vox*). De cualquier modo, aun tratándose de una errata por *sierra*, estaríamos una vez más ante una misma denominación para dos peces diferentes, el europeo y el americano. De hecho, bajo *sierra*, el *DECH* describe al *Thyrsites atun*, «Pez teleósteo del orden perciformes y de la familia gempylidae. [...] Abunda desde Coquimbo hasta el extremo austral, vive en alta mar y es muy veloz. Su carne es muy apetecida». Además,

una de las citas del *DECh* yuxtapone en una enumeración *róbalos, lisas, sierras...*, tal como lo hace Bueno.

**taurón** sust. ‘pez muy grande y voraz, tiburón’.

Otra especie hay de peces grandísimos que llaman *taurones*. Siguen mucho al navío manteniéndose de // aquellos desperdicios que de la nave se echan al agua. Son voracísimos; tienen tres andanas de dientes y la boca la tienen donde debiera estar el gaznate; por lo que, para coger lo que se les echa, se ponen con la barriga arriba. Se cogen con facilidad, porque en poniéndole cebo, se arrojan a él sin recelo alguno. Ha de ser el anzuelo muy grande, y regularmente se hace doblando un grandísimo clavo, y esto basta, porque suele tragarlo todo, con muy buena porción de soga. No reparan en lo que comen. [Parras, pp. 79-80]

Parras nos describe con cierto detalle al *taurón*, además de informarnos sobre la manera en que se le pesca. Cabe destacar el empleo del verbo *llamar* en la 3<sup>a</sup> persona del plural: así, nuestro autor no se reconoce como usuario de la voz, que atribuye al uso americano.

Estas indicaciones no nos parecen superfluas, ya que la voz *taurón* falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Curiosamente, Terreros apunta «*TAURÓN*, o *TOÍNO*, pescado marino que suele llegar a diez quintales de peso», sin cualquier otra indicación sobre este pez. Como ya vimos en la entrada *tiburón*, la voz *taurón* es una reducción de esta denominación. La relación sinonímica que Terreros establece entre *taurón* y *toíno* se debe más bien a un descuido, ya que el cotejo de esta entrada con la de *tiburón* en ese mismo diccionario nos confirma la equivalencia semántica de *taurón / tiburón*. Igualmente, el propio Parras (pp. 79-81) alude claramente al *Carcharias ferox*, aunque emplee la reducción *taurón*, hoy caída en desuso.

Como ya hemos visto en la entrada correspondiente, la voz *tiburón* se aclimató muy rápidamente en el español general, desde su primera documentación en 1519: a partir de mediados del siglo XVI la forma *tiburón* es de uso frecuente en los autores españoles, aunque se documentan también las variantes *tuberón*, *tuburón*, *tibrón* y *taburón*. De esta última deriva la reducción *taurón*, documentada en el uruguayo Acuña (1790-

1862) por el DCECH, el cual afirma que «esta variante tendría considerable extensión y antigüedad pues a ésta corresponde la forma normal catalana del nombre de este pez, *tauró*, que es literaria actualmente». No extraña, pues, que la voz *taurón* falte en todos los diccionarios modernos consultados, tanto peninsulares como americanistas.

**tigre** sust. ‘jaguar’ (*Felis onza*).

El visitador nos dijo que había atravesado tres veces las pampas y una los montes del Tucumán, y que ni él ni todos los de la comitiva habían visto un *tigre*; pero que no se podía dudar había muchísimos, respecto de la especie poco fecunda, por las muchas pieles que se comercian en estas dos provincias, y se llevan a España y se internan al Perú, aunque en menos abundancia [Carrió, p. 89]

Hay [en la provincia de Huanta] *tigres* de piel más hermosa que los de Europa [!], gatos monteses, osos, erizos, jabalíes, vacas, y caballos montaraces, [etc.] [Bueno, p. 146]

afligiéndonos bastante el calor, salimos a tierra, y, tomando alguna ventaja al barco, nos bañamos todos los religiosos, estando dos soldados de guardia a vista de nosotros por los muchos *tigres* y leones de que abundan estas islas [del río Paraná] [Parras, p. 135]

Estamos frente a uno de los pocos casos en que nuestros tres autores coinciden en el uso de una misma voz, si bien el tratamiento que le da cada uno de ellos es diferente. Los tres consideran superfluo definir el vocablo: no obstante, hubiera sido necesario precisar las diferencias entre el *tigre* americano (o *jaguar*), y su congénere asiático o africano. Otro de los viajeros del XVIII, Millau (p. 62), nos brinda un pasaje muy ilustrativo sobre el *tigre* americano:

Entre los animales ferores es de más abundancia la casta de los tigres, que son de mucha corpulencia; hacen continuamente mucho estrago en todos ganados y algunas veces en la gente, y más, cuando concurre en ellos la particularidad de cebarse, por haber comido carne humana, que desde entonces prefieren a toda otra, atreviéndose a mayores excesos para conseguirla, de lo que se originan frecuentes desgracias. Los del país suelen hacer muchas correrías, para destruirlos lo más que pueden y

aprovecharse de sus pieles, que son muy hermosas y se venden con estimación.

Como vemos, en el s. XVIII todavía no se ha impuesto la voz *jaguar*, sino que se emplea *tigre* para denominar al felino americano. Dicho sea de paso, la ausencia en nuestro *corpus* de la voz de origen guaraní *jaguar* (y su variante *yaguar*) se debe, según el DCECH, a que «ambas son poco populares en el Río de la Plata, donde el viejo nombre popular fue siempre y sigue siendo *tigre*», opinión que veremos confirmada más adelante. En efecto, desde muy temprano los españoles llamaron *tigre* al felino americano, denominación que no satisfacía a Fernández de Oviedo al tratarse de animales distintos. Si bien Fernández de Oviedo tiene noticia de una de las denominaciones indígenas del animal (*ochi*, en México), le parece que por su carácter exótico no tiene cabida en el español. La cuestión, pues, no queda resuelta, como se confirma con el cotejo de nuestros textos<sup>214</sup>.

Ninguno de los diccionarios peninsulares del XVIII hace alusión al *tigre* americano, ni tampoco registran *jaguar*. De hecho, como aclara Morínigo<sup>215</sup>, fue el viajero y naturalista Azara, considerado como una autoridad en el campo de la fauna y flora paraguayas, quien popularizó el término *jaguar*. Hoy en día, el <sup>21</sup>DRAE define *jaguar* como ‘tigre americano’, mientras que bajo *tigre* se da como primera acepción la de ‘felino que habita principalmente en la India’, y sólo como tercera la americana de ‘jaguar’. Resulta curiosa también la entrada *tigre* del Vox, donde la acepción americana de ‘jaguar’ se encuentra relegada al cuarto lugar, después de las de ‘felino asiático’, fig. ‘persona cruel’ y fig. fam. ‘retrete’. Entre los americanistas, encontramos registro de *tigre* en el *LFF*, para quien es «Nombre que impropiamente se da [en América] al *jaguar*».

**tollo** sust. ‘bacalao americano’.

[En el puerto de Iquique] hay pesquería de *tollo*, que es el bacallao de esta América, y de congrio, que se llevan a las provincias de la sierra, está en 20 grad. 20 minutos. [Bueno, p. 102]

<sup>214</sup> Véase también Scharlau (1977).

<sup>215</sup> Citado por Antúnez de Dendia (1979:221).

En las playas del contorno [de la provincia de Piura] se coge gran cantidad de *tollo*, que es el bacallao común del Perú, y Quito. [Bueno, p. 118]

Citamos dos pasajes de Bueno, ya que en ambos nuestro autor nos brinda una definición, aunque sumaria, de la voz *tollo*: ‘bacalao de América’ y, más precisamente, en el segundo texto, ‘bacalao común del Perú’.

No es innecesaria la observación de Bueno en cuanto a la precisión geográfica. En efecto, si comparamos las definiciones de *tollo* en los diversos diccionarios, nos percatamos de que la voz no tiene el mismo significado en la Península y en América. Así, para *Autoridades* y el DRAE 1780 es «Pez parecido enteramente a la lixa, y algunos le tienen por el mismo. Llámase por otro nombre gato marino», precisando bajo *lixa* que se trata de un ‘pez marino, cartilaginoso y chato, de cola gruesa y piel áspera como una lima’. Precisan ambos diccionarios que la *lija* «Tiene diferentes nombres, porque en Andalucía le llaman *pinta roxa*, en Galicia y Asturias le llaman *melgacho*», sin aludir en momento alguno a su sinonimia con *tollo*. También Terreros dedica una entrada a *tollo*, considerándolo como sinónimo de ‘lija’ y ‘gato marino’. Más modernamente, el <sup>21</sup>DRAE lo define como ‘pintarroja, pez lija’ y en su segunda acepción ‘mielga’, acepción esta común al *Vox*. Vemos, pues, que no se trata en ninguno de estos casos del pez al que alude Bueno. La falta de la voz *tollo* en los diferentes diccionarios americanistas nos impide dar con la definición de dicho pez. La excepción la constituye el *DECh*, para el que *tollo* es el *Mustelus mento*, *Cope* ‘especie de tiburón que se captura desde las costas del Perú hasta el extremo austral’. No excluimos la posibilidad de que este pez sea el mismo que menciona Bueno, aunque nos parece poco plausible, ya que en ninguna de las cuatro ocurrencias del término, nuestro autor emparenta al *tollo* con el *tiburón*, «pez que tantas narraciones impresionantes habría de motivar» (DCECH), sino que más bien lo relaciona con el inofensivo *bacalao*.

**trompetero** sust. ‘pájaro cuyo canto semeja al sonido de la trompeta’ (*Pyroderus sp.*).

Hállanse [en la provincia de Luyaychillaos] algunas cosas notables pertenecientes a historia natural como son: un pájaro [...] a quien llaman

*trompetero*, que pegando la cabeza contra la tierra, y soplando por la parte posterior, imita una trompeta. [Bueno, p. 138]

Bueno nos brinda aquí una breve definición de *trompetero*, que repite más lejos en otro fragmento:

Hay [en el Gran Chaco] aves sin número: palomas silvestres, [...] loros, un pájaro que imita el órgano, *otro que imita la trompeta*. [Bueno, p. 382]

Si bien en el segundo pasaje nuestro autor no menciona el significante *trompetero*, se ve claramente que alude al mismo pájaro, «que imita la trompeta».

En cuanto a su registro lexicográfico, constatamos que la voz falta en los repertorios peninsulares del XVIII. En contrapartida, registra la voz Alcedo (p. 366):

TROMPETERO (*Hidrocorás*) Ave llamada así porque imita al sonido de la trompeta, según la opinión general admitida, no con la voz, sino por el ano, con una especie de fuelles que tiene con dos conductos, el uno para atraer el aire y el otro para despedirlo; es todo negro, del tamaño de un gallo, y casi de la misma figura; las plumas y el cuello son veteados, de color de oro; este pájaro se domestica y sigue al dueño como los perros, tocando la trompeta; su carne es muy buena para comerla.

Más modernamente, el *LFF* añade a esta definición la indicación del área de uso, a saber, Venezuela. Por el contrario, ninguno de los diccionarios peninsulares modernos registra el vocablo con esta acepción. En cuanto a la formación de la palabra, v. las entradas *órgano*, *pájaro carpintero* y *hornero*.

**vieja** sust. ‘cierto pez’ (*Calliclinus geniguttatus*).

La costa [del obispado de Santiago] pudiera sustentar mayores reinos con sólo el marisco; pues llega a más de 20 especies. Abunda el mar que la baña, de tollos, congrios, robalos, sienas, cabrillas, *viejas*, lenguados, machuelos, dorados, puyequeños, pejegallos, pulpos, pámpanos, corvinas, pejeperros, lisas, [etc.] [Bueno, p. 402]

En sus habituales enumeraciones, Bueno omite cualquier definición, tal como en el caso de la voz *vieja* ‘pez’. Al igual que los

otros peces enumerados, parece ser que éste era bien conocido en América. En efecto, otro de los viajeros contemporáneos, Azara (p. 53), también registra el vocablo sin definirlo.

Sin embargo, con el sentido de ‘pez’ no aparece en *Autoridades* ni en el DRAE 1780. Terreros, más receptivo a los lexemas de las ciencias naturales, registra la voz —aunque con una definición muy vaga: «especie de pescado». En cuanto a la lexicografía moderna peninsular, tenemos alguna pista del pez *vieja* en el <sup>21</sup>DRAE: «Nombre vulgar de un pez del grupo de las doradas, común en las Islas Canarias, y de carne muy apreciada», que nos orienta hacia una denominación atlántica, corroborada por el *LFF*: «En Andalucía, España, es nombre de un pez marino». Sin embargo, el pez conocido en territorio español como *vieja*, no parece corresponder al pez americano: el mismo *LFF* precisa que en las Antillas, Argentina, Chile y Venezuela se le da este nombre a unas 25 especies. (*Scarus*, *Haemulon*; *Loricaria plecostoma*; *Clinus genicuttatus*, etc.). Ya que el texto de Bueno alude a peces del Obispado de Santiago, se impone una consulta al *DECh*:

**Vieja** (*Calliclinus geniguttatus*) Pez de la familia clinidae de cuerpo alargado y discretamente comprimido, de unos 10 a 60 cms. de largo, de color negruzco en la parte superior y blanquizo en el abdomen. Su cabeza es del tamaño de la tercera parte del cuerpo, ojos salientes, cráneo llano sin arrugas, con tentáculos cortos sobre las cejas, dientes cónicos en ambas quijadas. [...] Vive debajo de las piedras y su marcha es muy lenta, presentando uno y otro lado del cuerpo sucesivamente. Vive en las costas del Pacífico de América meridional. Su carne es de regular calidad, pero muy apropiada para cazuela.

Incluso en una de las citas del *DECh*, se enumera la *vieja* junto a la *sierra*, el *pejerrey*, el *róbalo*, el *machuelo* y el *pampanito*, tal como lo hace Bueno. Ante lo dicho, podemos afirmar que se trata de una denominación atlántica, a la que podríamos incluso clasificar de andalucismo, si bien la misma sufrió una evolución semántica pasando a designar una realidad diferente en América.

**volador** sust. ‘pez que vuela, parecido a la trucha’.

Otra especie [de peces] hay que llaman *voladores*, que cuando se ven acosados de otros peces mayores de rapiña, salen del agua y vuelan por mucho espacio hasta que se secan las alas que tienen, y algunos suelen quedar en el navío. Tienen éstos la misma figura que las truchas de España. [Parras, p. 79]

A Parras no deja de llamarle la atención las curiosidades de la fauna y flora americanas. Así, dedica unas líneas al comportamiento del *volador*, mientras que respecto de su forma lo compara a las truchas de España.

Ya *Autoridades* y DRAE 1780 apuntan que se trata de un «Pez de Indias, que tiene alas [!], y vuela como un páxaro», definición muy parecida a la de Terreros, aunque éste da además como sinónimo *volante*. A pesar de que en el s. XVIII se destaca su procedencia americana, actualmente el <sup>21</sup>DRAE afirma que es pez «común en los mares de Europa», y apunta en su 6<sup>a</sup> acepción la siguiente definición:

Pez teleósteo marino del suborden de los acantopterigios, común en los mares de Europa [!], de unos tres decímetros de largo, cabeza gruesa con hocico saliente, cuerpo en forma de cuña, vistosamente manchado de rojo, blanco y pardo; aletas negruzcas con lunares azules, y tan largas las pectorales, que plegadas llegan a la cola, y extendidas sirven al animal para elevarse sobre el agua y volar a alguna distancia.

La consulta de los diccionarios americanistas no nos confirma si se trata del mismo pez, ya que la voz aparece como denominación de un árbol laureáceo (*LFF*). Igualmente, el <sup>21</sup>DRAE y el *Vox* anotan como 8<sup>a</sup> acepción la de ‘árbol’, en América meridional.

**zorrillo** sust. ‘mamífero que al verse perseguido lanza un líquido fétido’ (*Mephitis patagonicus*, *Mephitis suffocans*).

Hay [en el Gran Chaco] antas, que llaman gran bestia, huanacos, vicuñas, llamas o carneros de la tierra, ciervos, osos hormigueros, jabalíes, nutrias, tigres, gatos monteses, vizcachas, zorras, *zorrillos*, tortugas, iguanas, y otros muchos; en todos los cuales se ceba la voracidad de los indios; particularmente en el ganado vacuno. [Bueno, p. 382]

Bueno insiste también en este caso en *yuxtaponer*, en una lista heterogénea, voces indígenas y patrimoniales, sin tener en cuenta que algunas de estas últimas denominan realidades americanas. De hecho, el *zorrillo* o *zorrino* es un animalito desconocido en Europa, y por lo tanto el lector peninsular de Bueno podría ser inducido en error al pensar que está frente a un mero diminutivo. Otros viajeros sí se toman la molestia de describir este animal, tal como en el caso de Millau (p. 62):

El zorrillo es algo más chico que un zorro regular; tiene el pelo muy fino como de color de canela. Es el olor de sus orines tan fétido que perturba de cerca y de tanta penetración que alcanza con fuerza cuasi a una media legua y mucho más si el viento lo atrae.

Como señalábamos arriba, el lector peninsular que consultase los diccionarios disponibles en el s. XVIII, encontraría únicamente la voz *zorrillo* como ‘diminutivo de zorro’ (*Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros). La laguna la ha colmado actualmente el <sup>21</sup>DRAE, que apunta la voz como propia de Guatemala, Honduras y Nicaragua, remitiendo para su definición al sinónimo *mofeta* (‘mamífero carníero de unos cinco decímetros de largo, comprendida la cola, que es de dos, y parecido exteriormente a la comadreja, de la cual se diferencia por su tamaño y el pelaje, pardo en el lomo y en el vientre, y blanco en los costados y la cola. Es propio de América, y lanza un líquido fétido que segregan dos glándulas situadas cerca del ano’). Si bien el *Vox* remite también a *mofeta*, este diccionario extiende el área de uso de *zorrillo* a toda América —tal como el *LFF*—, y precisa además que en Argentina y Bolivia se emplea la variante *zorrino*, dato corroborado por Bayo (1910) y Saubidet (1943). Este último precisa además que dicho animal recibe también en Río de la Plata el nombre *yaguané* (en guaraní ‘perro hediondo’) y que «De noche, este líquido es fosforescente y arde como el kerosene».

Estamos, pues, ante un diminutivo lexicalizado que en América designa una realidad desconocida en la Península. Por otro lado, la designación *mofeta* en España —que de cualquier modo no forma parte del vocabulario activo del hablante peninsular— se justificaría por la primera acepción de esta voz (‘gases mefíticos que se desprenden de las minas’), y por la voluntad de evitar la confusión con el diminutivo de *zorro*.

### 3.1.4. Léxico de la flora

<i>ají*</i>	<i>chirimoya*</i>	<i>papa*</i>
<i>alerce</i>	<i>drago</i>	<i>papaya*</i>
<i>algarroba</i>	<i>frijol</i>	<i>patagua*</i>
<i>algarrobo</i>	<i>garbancillo</i>	<i>patata*</i>
<i>aljosucha*</i>	<i>granadilla</i>	<i>peteregui*</i>
<i>arveja**</i>	<i>guarango*</i>	<i>pircay*</i>
<i>avellana</i>	<i>guayaba*</i>	<i>pilco*</i>
<i>bálsamo</i>	<i>guayacán*</i>	<i>piña</i>
<i>batata*</i>	<i>hierba del vidrio</i>	<i>piñón</i>
<i>bejuco*</i>	<i>icho*</i>	<i>pita*</i>
<i>brea</i>	<i>itil*</i>	<i>plátano</i>
<i>cabuya*</i>	<i>lapacho*</i>	<i>poroto*</i>
<i>cacao*</i>	<i>lico*</i>	<i>quebracho</i>
<i>cadillo</i>	<i>litre*</i>	<i>quina*</i>
<i>calaguala*</i>	<i>luma*</i>	<i>quinaquina*</i>
<i>camalote*</i>	<i>llacho*</i>	<i>quinua*</i>
<i>camini*</i>	<i>made*</i>	<i>quishuarquishuar*</i>
<i>camote*</i>	<i>maguey*</i>	<i>raulí*</i>
<i>caña brava</i>	<i>maíz*</i>	<i>sasafrás</i>
<i>caña de Castilla</i>	<i>mamey*</i>	<i>simbolar*</i>
<i>cañahua*</i>	<i>mandioca*</i>	<i>tabaco*</i>
<i>canchalagua*</i>	<i>maqui*</i>	<i>tajibo*</i>
<i>cardón</i>	<i>maría*</i>	<i>tipa*</i>
<i>cascarilla</i>	<i>mate*</i>	<i>tomate*</i>
<i>ceibo*</i>	<i>mistol*</i>	<i>totora*</i>
<i>coca*</i>	<i>murtilla</i>	<i>trigo de la tierra</i>
<i>coco</i>	<i>oca*</i>	<i>tuna*</i>
<i>cocobolo</i>	<i>pájaro bobo</i>	<i>urundey*</i>
<i>culén*</i>	<i>palillo</i>	<i>volo*</i>
<i>chaguar*</i>	<i>palo borracho</i>	<i>yerba de palos</i>
<i>chamisa</i>	<i>palo lanza</i>	<i>yerba del Paraguay</i>
<i>chañar*</i>	<i>palta*</i>	<i>yuca*</i>
<i>chile*</i>	<i>pallar*</i>	<i>zapallo*</i>

\* V. 2.1.

\*\* V. 2.3.1.

**alerce** sust. ‘árbol americano, de madera fuerte e incorruptible’ (*Fitzroya cupressoides*).

Los bosques [del obispado de Santiago] están poblados de árboles. Hay hermosos laureles, robles de 4 especies, algarrobos, que es madera fortísima; reulis, canelos, cipreses, sándalos, pataguas, avellanos, nogales, huayacanes, volos, y *alerces*, que son especie de cedros; de que se hacen tablas, que se traen a Lima, y a otras partes en crecido número. [Bueno, p. 402]

A pesar de que se trata de una palabra patrimonial, y además inserta en una enumeración, Bueno rompe su costumbre al proporcionarnos una explicación de *alerce*, «especie de cedro», e incluso nos da algunas indicaciones sobre el comercio de su madera, información que completa Alcedo (p. 263):

**ALERCE** (*Pinus Cupressoides*) Árbol grande y de madera muy fuerte parecido al de Europa, pero de distinta especie del reino de Chile; hay algunos tan disformes que se han medido de 24 varas de circunferencia; de éste son las tablas para las fábricas por su resistencia, que llevan al Perú de las islas de Chiloé, que es donde más abunda, y hace el renglón de un lucroso comercio: regularmente sacan de cada árbol de 600 a 800 tablas de veinte pies de largo y media vara de ancho, y sus naturales son tan diestros en el corte, que no desperdician nada. El abate Molina dice que las pipas o botas hechas de esta madera conservan el agua sin corromperse en las embarcaciones.

Vemos, pues, que se alude a un árbol diferente al *alerce* europeo. El único repertorio peninsular de la época que es consciente de esa distinción es el de Terreros, el cual especifica que se trata de un «árbol de Chile, especie de cedro, la madera es roja, aunque con el tiempo se pone del color de nogal. Hállanse Alerces de 12. brazas de circuito en su tronco, y ramas, de que se han sacado hasta 600. tablas de a 20. pies de largas». Así, Terreros sólo menciona la variedad americana, silenciando que también en España hay un árbol que se conoce con ese nombre, sobre todo en Andalucía (DCECH).

El *DECH* explica que el *alerce* chileno o *Fitzroya cupressoides* coincide en la denominación con el *Larix europea* porque «los

conquistadores le vieron las mismas aplicaciones y procedieron a reemplazar el nombre autóctono *lahuán*, con que era conocido, por el de *alerce»*.

**algarroba** sust. ‘fruto del algarrobo’.

el corto número de colonos se contentan [sic] con vivir rústicamente, manteniéndose de un trozo de vaca y bebiendo sus al(h)ojas, que hacen muchas veces dentro de los montes, a la sombra de los coposos árboles que producen la *algarroba*. [Carrió, p. 91]

Pero lo que más abunda son *algarrobas*, fruto de un árbol llamado algarrobo, de que hay bosques espesos, [...] Con el fruto de este árbol se crían y engordan en esta provincia [de Piura] muchas manadas, o rebaños de ganado cabrío [Bueno, pp. 117-118]

La visión de Carrió, más bien la de un etnólogo *avant la lettre*, completa la del científico Bueno, aunque éste tampoco deja de señalar los otros usos de la *algarroba*:

De la *algarroba*, y de la miel hacen su chicha, con que se embriagan en sus juntas furiosamente, y se matan unos a otros, si sus mujeres se descuidan en quitarles las armas cuando los ven en este estado. [p. 389]

Hay [en el Obispado de Tucumán] cera blanca, *algarroba*, de que se hace aloja. [p. 320]

Estos testimonios coinciden con el de otro viajero de la época, Azara (p. 59), quien señala que los *algarrobos* americanos

son diferentes de los de España; y los indios y gente pobre, comen sus vainas estrechas como las de judías, aunque son poco dulces; pero otros las machacan y ponen en agua para que fermenten, y les resulta la bebida llamada Chicha que no es desagradable y que llega a embriagar bebiéndola con exceso [sic].

Ya *Autoridades* dedica una entrada a *algarroba* («fruto del árbol llamado algarrobo, que consiste en una vaina [...] de color de castaña [...] en secándose es dulce y gustosa»), así como el DRAE 1780 y Terreros, aunque sin duda todos ellos aluden a la *algarroba* europea. En

su última edición, el DRAE (3<sup>a</sup> acepción) poco o nada ha cambiado a esta definición, añadiéndole simplemente el dato de que dicha fruta sirve como forraje. Si bien el <sup>21</sup>DRAE hace caso omiso de la distinción entre la fruta americana y la europea, el DCECH aclara que «En América del Sur se dio el nombre de *algarrobo* al árbol indígena *Prosopis dulcis*, y el de *algarrobia* o *algarrobillo* a legumbres americanas también muy diferentes de las homónimas españolas». Entre los americanistas, el *LFF* precisa que en Chile es denominación de una ‘leguminosa del género *Prosopis*’, mientras que en Cuba, el plural *algarrobas* designa las ‘raíces del mangle’. Véase también la entrada siguiente.

**algarrobo** sust. ‘árbol americano’ (*Prosopis dulcis*).

Por la una y otra banda [el río] está bordado de sauces, chañares y *algarrobos*. [Carrió, p. 38]

un árbol llamado *algarrobo*, de que hay bosques espesos, [...] cuya madera es de las más fuertes, y pesadas, y al // mismo tiempo de las más incorruptibles del Reino. De estos *algarrobos* hay en casi todas las provincias de esta costa; pero en ésta [de Piura] con mayor abundancia. El puente del río Lambayeque, y otras de otros ríos de la costa están fundadas sobre horcones de esta madera, que duran desde la conquista del Reino. [Bueno, pp. 117-118]

Si Carrió se limita a enumerar al *algarrobo* entre otros árboles, y en una simple descripción de paisaje, Bueno explica detenidamente —y en repetidas ocasiones: pp. 42, 336, 402, 389— las características del árbol americano. Por otro lado, en algunos casos emplea Bueno *algarrobales*, sin que quede claro si alude al nombre colectivo (por sufijación en *-al*), o al árbol propiamente dicho:

Hay [en Ica] también muchos *algarrobales*, con cuyo fruto se mantienen las bestias de carga, y crecidas tropas de burros [p. 42]

los valles de San Carlos, y Calchaquí, que son muy fértiles en cosechas de vino, trigo, maíz, brea, *algarrobales*, y mucha caza. [p. 336]

Como ya vimos en la entrada anterior, los repertorios del XVIII nada nos dicen sobre el árbol americano. Actualmente, el <sup>21</sup>DRAE ha

colmado esta laguna, apuntando las dos acepciones —europea y americana—:

Árbol siempre verde, de la familia de las papilionáceas, de ocho a diez metros de altura, con copa de ramas irregulares y tortuosas, hojas lustrosas y coriáceas, flores purpúreas y cuyo fruto es la algarroba. [...] || 2. Amér. Nombre de varios áboles o plantas, como el curbaril o el cenízaro.

No obstante, la segunda acepción peca por su imprecisión, que contrasta además con la profusión de detalles de la primera. Para encontrar una definición más completa, debemos recurrir al *LFF*, el cual precisa que en Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Puerto Rico y Venezuela, es ‘árbol de excelente madera’ (*Hymenaea curbaril*, *Pitheceloium saman*’); mientras que en México, Río de la Plata y Perú es el árbol *Prosopis*. Así, pues, se establece claramente la distinción con el árbol europeo, el *Ceratonia silicua*. De hecho, el algarrobo no fue traído por los españoles, sino que ya existía desde épocas precolombinas. Los nombres de la variedad indígena son *guarango* —también usado por Carrió, v. la entrada correspondiente, 2.1.— o *huaranca* (Soukoup 1970). Una vez más, estamos ante un caso de voz patrimonial aplicada a una realidad americana que, a pesar de diferente, presenta alguna semejanza con un referente europeo.

**avellana** sust. ‘fruta americana del árbol *Guevinia avellana*, parecida a la avellana europea’.

Los indios [del obispado de Santiago], sin tener huertas, cogían // muchas frutas como *avellanas* y piñones, distintos de los de Europa, fresas, cocos del tamaño de nueces, maque, made, y murtilla, de que hacían excelente chicha. [Bueno, pp. 402-403]

No pasa desapercibido para Bueno el hecho de que, si bien se trata de homónimos, la *avellana* americana y europea son dos realidades distintas. De ahí que Bueno haga una excepción a su costumbre, interrumpiendo su enumeración para dar alguna explicación sobre uno de los elementos enumerados.

Seguramente por su empleo en farmacia, *Autoridades* dedica una extensa entrada a la *avellana americana*:

AVELLANA ÍNDICA, U DE LA INDIA. La nuez llamada ungüentaria, fruto de un árbol semejante al Taray. Hállanse dos especies, mayor y menor. La mayor es como una grande avellana, y tiene la cáscara cenicienta, fácil de romper, y elevada con tres esquinas, que la dividen de la una punta a la otra, y el meollo es blanco, tierno, grasso y agudo, con una punta de amargo. La menor es del tamaño de un garbanzo, y la corteza algo negra, y el meollo es ingrato y desabrido al gusto. Del xugo de la mayor se saca un azeite mui precioso, llamado Ben.

También Terreros trae *avellana de la India* «o nuez ungüentaria, fruta que da el ungüento de Ben», y bajo *avellano*: «[...] En la Isla de Guadalupe, en la América, se halla un árbol a que los habitadores de ella llaman Avellano por parecerse a él en sus ramas: las hojas son ásperas por la parte inferior, y suaves por la superior. Al fin de las ramas echa unos palillos, o pezones, con sus racimos de fruta blanca, y encarnada, de la magnitud, y gusto de las grosellas [...].» De hecho, en las Antillas se conoce bajo el nombre de *avellana* a la fruta del *Omphalia triandra; nucifera* (LFF) —la que produce el afamado aceite—, mientras que la *avellana* europea es el fruto del *Corylus avellana*. También el <sup>21</sup>DRAE apunta la distinción entre árbol y fruto europeos y cubanos. Sin embargo, el texto de Bueno —una descripción del Obispado de Santiago— no se refiere ni a los unos ni a los otros, sino más bien al *avellano* chileno o *Guevinia avellana* (LFF, DECH), también conocido como *nebú*, cuya fruta es una nuez comestible cruda o tostada, muy sabrosa, que por su semejanza con la *avellana* europea recibió este nombre de parte de los españoles.

**bálsamo** sust. ‘árbol de resina medicinal’.

Hay [en el Gran Chaco] quebrachos, así llamados por su dureza, huayacanes, algarrobos, *bálsamos*, marías, palmas, algunas de más de 30 varas, almendras, cacaos, ceybos [Bueno, p. 380]

Cualquier duda sobre la naturaleza de *bálsamo* queda despejada en la enumeración de Bueno: se trata claramente de un árbol, ya que hoy en

día *bálsamo* es más bien la designación de la resina obtenida de diversos árboles y plantas.

En el siglo XVIII, el enorme interés por las aplicaciones medicinales de la flora americana se refleja en los diccionarios. *Autoridades* y el DRAE 1780 apuntan que es una «Planta del tamaño del alhelí, cuyas hojas son como las de la ruda, aunque de un verde más baxo que nunca pierde. Antiguamente sólo se hallaba en la Judea; hoy se ha transplantado a otras partes y en las Indias es muy común». Esta definición es demasiado general, ya que, por un lado, *bálsamo* es nombre genérico de diversos árboles y plantas; y por otro, los bálsamos americanos no fueron transplantados de Judea, sino que son oriundos del Nuevo Mundo. Más detallista es Terreros, quien registra cuatro *bálsamos* diferentes, todos árboles: el de Arabia, el de Judea, el de Copahú (Brasil) y el del Perú. En realidad, limitándonos únicamente a América, tenemos que en Puerto Rico *bálsamo* es nombre de una planta, la *Hamelia lutea; patens; latifolia; Paychotria undata*; y también del árbol *Clusia rosea*. En el Salvador es el *Myrospermum salvatoriensis; Toluifera Pereirae*, ‘árbol grande y de porte majestuoso, que produce bálsamo a los 20 o 25 años’ (LFF); mientras que en el Perú es el *Myroxilon peruiferum*, ‘árbol oriundo del Perú, de corteza cenicienta que cubre una madera exteriormente blanca y roja en el interior’, y de cuya resina se elabora una sustancia medicinal (LFF, Álvarez Vita 1990). El <sup>21</sup>DRAE no registra ningún árbol con este nombre, sino más bien diversas especies de resinas, provenientes de árboles tales como el *bálsamo de calaba, de copaiba, de copaiba de la India, de Judea o de la Meca, del Canadá, del Perú, de María, de Tolú*. Como el texto de Bueno se refiere al Gran Chaco, se trata sin lugar a dudas del *bálsamo del Perú*.

**brea** sust. ‘arbusto resinoso’ (*Tessaria absinthioides*).

Hacia el poniente están los valles de San Carlos, y Cachalquí [en la provincia de Salta], que son muy fértiles en cosechas de vino, trigo, maíz, *brea*, algarrobales, y mucha caza. [Bueno, p. 336]

*Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros definen la *brea* como ‘especie de betún compuesto con que se calafatean las embarcaciones’.

Sin embargo, vemos que esta definición puede no corresponderse exactamente con el texto de Bueno, ya que queda la duda sobre si nuestro autor se refiere a una planta o a la sustancia propiamente dicha (en el mismo pasaje, cf. *vino*).

Debemos señalar que en América, además del sentido de ‘resina’ (Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, México y Venezuela, según Moreno de Alba 1992a:59), *brea* es denominación de por lo menos dos plantas. En Chile es nombre del arbusto resinoso *Tessaria absinthoides*, también conocido en ese mismo país bajo los nombres de *callacozo* y *chilquilla* (DECH). En Argentina y Uruguay es la *Caesalpinia praecox* ‘leguminosa que rara vez tiene tronco; se cría en los salitrales; da buena madera y exuda una especie de goma arábiga’ (LFF). El 21DRAE trae cuatro acepciones de la voz, respectivamente ‘resina de uso medicinal’, ‘lienzo basto y embreado para forrar fardos’, ‘arbusto de Chile, cuya resina se usaba en lugar de brea’ y, por último, la acepción marinera de ‘mezcla de brea, pez, sebo y aceite de pescado, para calafatear los navíos’. Nótese la ambigüedad y circularidad de estas dos últimas acepciones.

En realidad, *brea* deriva del verbo *brear* ‘embrear’, y éste del francés *brayer*, y según el DCECH «El vocablo se ha generalizado mucho en América, como ocurre con tantos términos náuticos, y en la Argentina tomó la ac[epción] ‘resina’ [a fines del XVIII], y luego se ha aplicado a varias plantas».

**cadillo** sust. ‘racimo de espinitas en la espiga del simbolar’.

Simbolar es una especie de pasto con que engorda mucho el ganado, muy semejante en la caña y hoja a la de la cebada, aunque no tan gruesa. Hay [en Salta] cañas que llegan a tres varas de alto y por espiga tienen unos racimos de espinitas que llaman cadillos. [Carrió, p. 58]

A pesar de tratarse de una voz patrimonial, ampliamente registrada en los diccionarios peninsulares, desde Nebrija hasta los modernos, nos parece pertinente dedicarle una entrada, ya que alude a una realidad americana diferente a la europea.

En efecto, registran *cadillo* *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros como ‘hierba mala que nace entre el trigo, cuya espiga es como la de la

avena, y seca y deshecha se pega a los vestidos'. En esta misma línea se sitúan la definición del <sup>21</sup>DRAE ('planta umbelífera de hasta 30 cm. de altura, hojas anchas y flores rojas' y 'planta de la familia de las compuestas, de 60 cm. de altura, flores verde-amarillentas') y del *DECH* ('nombre común de diversas especies de plantas, especialmente variedades de acaenas', es decir hierbas rosáceas cuyos frutos se desprenden con facilidad pegándose al pelaje de los animales o a los trajes de las personas: de ahí la explicación de su étimo, *CATELLUS* 'perrito', ya que se pegan a la ropa como los perros al caminante, según el *DCECH*). Un único repertorio, el del botánico americanista Soukoup (1970), nos señala que la voz corresponde a una designación precisa: la del *Cenchrus L.*, que además se conoce por los nombres de *pega-pega* y *rata-rata*. No podemos saber a ciencia cierta si alguna de estas definiciones corresponde a lo que los habitantes de Salta «llaman cadillos», es decir el 'racimo de espinitas en la espiga del simbolar', tal como lo afirma Carrió (v. la entrada *simbolar*, 2.1.).

**caña brava** sust. comp. 'caña gruesa y larga' (*Gynerium*; *Guadua*).

la picana, que llaman de cuarta, que regularmente es de una *caña brava* de extraordinario grosor o de madera que hay al propósito.  
[Carrió, p. 50]

las especies que por acá he visto de cañas, son diversísimas, particularmente de las que llaman cañas de Castilla, son del todo diversas a las *cañas* que llaman *bravas*, que son de extraordinaria grandeza, en tal // manera que de dos de ellas se hace una escalera capaz de servir en la más elevada fábrica. Yo las he visto de cincuenta varas de largas y cinco palmos de gruesas, y hay crecidísimos bosques de ellas en las costas del gran Paraná, y en muchas partes del Paraguay. [Parras, pp. 232-233]

Tanto Carrió como Parras no dejan de apuntar el grosor y longitud de la *caña brava*. Nótese además la pertinente reflexión metalingüística de Parras, quien emplea —sea para la *caña de Castilla*, sea para la *caña brava*— la 3<sup>a</sup> persona del plural del verbo *llamar*. Además, la misma distinción entre *caña brava* y *de Castilla* que hace Parras, la encontramos en otro viajero del XVIII, Millau (pp. 65-66):

tiene esta caña [= la brava] sus cañutos y // concavidades como la de España, pero se diferencia así en su tamaño y espesor de su madera, como en su solidez y en la fortaleza que tiene por su mucho grueso, que en algunas llega a ser en su país de cerca de una cuarta de diámetro, y en las más poco menos. Es a proporción muy crecida en altura, disminuyendo a rematar en punta; se llama taquara, por distinguirse de otra que hay como la común de España, que se conoce allí con nombre de caña de Castilla.

La voz falta en los diccionarios peninsulares de la época. Sin embargo, se trata de una realidad tan cotidiana en América, que lexicógrafos americanistas como Alcedo (p. 281) la registran como una sola palabra, sustantivo y adjetivo soldados:

*cañabrava*. Madera sólida y compacta, de color negro de que se sirven los indios del Darién en el reino de Tierra Firme para hacer las puntas o dardos de sus flechas, que son tan duras como el hierro.

Si bien la entrada de Alcedo puede dejar suponer que se trata de un árbol («Madera...»), en realidad la *caña brava* es una gramínea silvestre muy dura, cuyos tallos se emplean para diversos fines, industriales y domésticos; e incluso para la construcción de tabiques y tejados (Paz Soldán 1882:120, *LFF*, Álvarez Vita 1990; <sup>21</sup>DRAE, etc.). Notemos también que el <sup>21</sup>DRAE trae ambas grafías, *caña brava* y *cañabrava* (esta última tal como Alcedo). Es vocablo usado en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú y Venezuela.

**caña de Castilla** sust. comp. ‘caña común’.

hallamos una culebra demasiadamente grande, y [...] para matarla, [...] fué aplicarle una caña, y con sólo el contacto, se adormeció de modo que quedó sin movimiento y luego murió. Esto sucedió en mi presencia; no sé si con todas las culebras sucede lo mismo, ni si en todas las cañas hay una misma virtud, porque las especies que por acá he visto de cañas, son diversísimas, particularmente de las que llaman *cañas de Castilla*, son del todo diversas a las cañas que llaman bravas, que son de extraordinaria grandeza [...] La que sirvió para hacer la experiencia en la culebra, era de *las que llaman de Castilla*. [Parras, pp. 232-233]

No deja de ser pintoresca la anécdota que nos cuenta Parras, sobre la manera de matar a una culebra en Córdoba, precisamente con una *caña de Castilla*.

La lexía *caña de Castilla* falta en los repertorios peninsulares del XVIII, mientras que en el <sup>21</sup>DRAE *caña de Castilla* es ‘caña de azúcar’ en Colombia. Entre los americanistas, sólo la registra el *LFF*, también como ‘caña de azúcar’, pero esta vez en México. Evidentemente, en nuestro texto no se trata de este sentido, sino de ‘caña común’. Véase también la entrada *de la tierra / de Castilla* (2.3.3.) y la entrada anterior (*caña brava*).

**cardón** sust. ‘mata de hojas largas y espinosas’, ‘especie de cactus’ (*Cereus pitajaya Jacq.*).

las mujeres y muchachos pasan a las iglesias hilando la lana y algodón, para que sus maridos tejan telas. [...] El labrador grueso encuentra operarios y el obrajero, el *cardón* y la chami(s)a a moderado precio, y así de todo lo demás. [Carrió, p. 162]

Su descubrimiento [del asiento de oro de Talca] lo hizo un pescador, que arrancando una mata de hojas largas, y espinosas, que llaman *cardones*, para encender fuego, observó, que de las raíces corría oro. [Bueno, p. 417]

Estamos frente a una voz patrimonial que en América cobra un nuevo sentido, pasando a designar una realidad desconocida en la Península. Según la cita de Carrió, el *cardón* debe ser ‘materia prima para hilar tejidos’, mientras que en la de Bueno sirve como ‘combustible’; por lo demás, estos dos usos no se excluyen.

Terreros sólo lo da como aumentativo de *cardo*, al igual que *Autoridades*, aunque este último cita a Acosta («Hai cardones o tunales silvestres, y estos no dan fruta, o es mui espinosa y sin provecho»). También el DRAE 1780 anota *cardón*, aunque como «Especie de cardo, de cuyo tallo salen unas cabezas llenas de púas que sirven para sacar el pelo al paño antes de tundirle». Más modernamente, el <sup>21</sup>DRAE da varias acepciones, casi todas de plantas de distintos países americanos (3.

‘planta bromeliácea de Chile, cuyo fruto es el chagual’ || 4. Arg. ‘cacto gigante, sirve para setos vivos y forraje’ || 5. Bol. ‘cacto de hasta 20 metros de altura’ || C. Rica, Méj. y Perú ‘cactácea de que existen varias especies). En realidad, en casi toda América la voz *cardón* designa ‘varias especies del género *cactus*’ (*LFF*, Bayo 1910 y Malaret 1940-45) <sup>216</sup>.

**cascarilla** sust. ‘quina’.

Entre las producciones de esta provincia [de Sicasica] debe contarse la *cascarilla*, o quina; la cual es tan buena, y eficaz como la de Loja, como hemos experimentado en Lima. [Bueno, p. 258]

(Véase la entrada *quina*, 2.1.). A través de la conjunción *o*, Bueno indica que *cascarilla* y *quina* son dos nombres de una misma planta, tal como lo hacen *Autoridades* («*cascarilla* [...] Se llama también a la quina, que viene de Indias»), el DRAE 1780 («En el comercio se llama así a la quina») y Terreros («Algunos lo toman también por la quina, y aun en América es común llamar a la quina así»). Sin embargo, Alcedo (p. 285) apunta las características que distinguen a una y otra:

CASCARILLA: «(*Croton Cascarilla*) O Quinaquina aromática; es la corteza de un árbol semejante al de la quina, pero blancuzca y de color de ceniza interiormente; el olor es aromático, el sabor un poco amargo, pero gustoso, y cuando se quema exhala una fragancia agradable; es febrísgua, astringente y tónica, y muchos la han usado en lugar de la quina, aunque es de menos actividad y sus efectos más tardos; [...], se da también con la quina en las fiebres intermitentes por partes iguales en bolo con 20 o 30 granos de polvos cornaquinos [...].

La *cascarilla*—especie de *quina*— se distingue de ésta por sus hojas más grandes y lisas y por las brácteas rojas que acompañan el pecíolo de las flores (Bayo 1910); es más delgada que la quina y se conoce bajo el nombre de *quina de Loja* (Álvarez Vita 1990; <sup>21</sup>DRAE). El *LFF* apunta dos variedades de quina bajo *cascarilla*: en las Antillas y

<sup>216</sup> Para el uso de *cardo* y derivados en la pampa argentina, véase el interesante estudio de Alonso (1935:149-150 y 180) sobre las preferencias en el habla gaucha.

Venezuela es el arbolito o arbusto *Croton Eleuteria*; en Argentina y Uruguay el *Coutarea alba* ‘árbol o arbusto de cáscara emética’; también señala que, como término de uso general en América, sirve para designar diversas especies del género *cinchona* (excepto en Chile, donde no se produce).

Este diminutivo lexicalizado se documenta ya en 1560, en Las Casas (DCECH), y su amplia difusión y rápido registro lexicográfico se explican por la importancia de sus usos medicinales.

**coco** sust. ‘fruto del cocotero’ (*Nucifera cocos*); ‘nombre genérico de diversos frutos’.

Los frutos de esta provincia [de Saña] son muchos, pues además del trigo, maíz, arroz, y demás semillas, hay todo género de frutas, cañafístola, *cocos* grandes, dátiles, mameyes [Bueno, p. 112]

Hay [en el Gran Chaco] palmas, que dan unos *cocos*, dentro de los cuales hay encerradas, cada una en su cáscara, 20 [o] 25 almendras; cuyo sabor difiere de las de Europa en que saben algo a *coco*. Son mayores; y sirven para los mismos usos. [Bueno, p. 381]

Los indios, sin tener huertas, cogían // muchas frutas como avellanas y piñones, distintos de los de Europa, fresas, *cocos* del tamaño de nueces, maque, [etc.] [Bueno, pp. 402-403]

Hemos citado varios pasajes de Bueno, ya que corresponden a diversas variedades de *cocos*: «*cocos grandes*», «*cocos*, dentro de los cuales hay [...] 20 [o] 25 almendras», y «*cocos* del tamaño de nueces». Acosta ya señala esta diversidad de frutas que se conocen bajo el nombre genérico de *coco*:

Estas palmas o *cocos* dan un fruto que también se llaman *coco* [...] El núcleo o médula, cuando está cuajada y seca, es de comer y tira algo al sabor de castañas verdes. Cuando está en el árbol tierno el *coco*, es leche todo lo que está dentro [...] otros hay que llaman coquillos, y es mejor fruta y la hay en Chile. Son algo menores que nueces, pero más redondos. [...] Hay otro género de *cocos* que no dejan esta médula así cuajada, sino que tiene cantidad de unas como almendras, que están

dentro como los granos en la granada; son estas almendras mayores tres tantos que las almendras de Castilla; en el sabor se parecen; aunque son un poco más recias, son también jugosas o aceitosas; son de buen comer [...] Llámanlas almendras de los Andes, // porque se dan estos cocos copiosamente en los Andes del Pirú. (*Historia*, pp. 273-274).

La voz *coco* goza de una antigua tradición lexicográfica: ya Pedro Simón (1627) la anota en su vocabulario de voces supuestamente indígenas, con una descripción completa. *Autoridades* le dedica una detallada descripción a esta «Fruta de un árbol de la India semejante a la palma» y señala que «Covarrubias dice le dieron este nombre los Españoles, porque llaman assí en España una postura de rostro como la pone la mona quando se enoja, parecida a la que forma el coco con los referidos agujeros». Estamos pues, ante uno de los pocos casos en que Covarrubias no se equivoca en sus etimologías, como veremos más adelante. Igualmente registran el vocablo Terreros y el DRAE 1780, y además este último anota la variedad a la que se refiere Bueno (en la cita de la p. 381): «Especie de coco de Indias. Tiene dentro unas almendras, colocadas como los chochos de la granada. Estas almendras son tres veces mayores que las de Castilla, y algo parecidas a ellas en el sabor». Alcedo (p. 296), al final de su descripción enciclopédica del *coco*, precisa que «Hay muchas variedades de palmas y de cocos, que se distinguen por el tamaño, sin otra material diferencia», coincidiendo así con el testimonio de Bueno.

En cuanto a la etimología de *coco*, Coll y Toste (1921:309) es uno de los primeros en afirmar que no se trata de vocablo indígena; y supone que proviene de la India, a través de los conquistadores. De hecho, el *cocos nucifera* no existía en las Antillas en la época del Descubrimiento, aunque se producía escasamente en la costa del Pacífico al sur del continente. Por estas razones, Las Casas no lo menciona, y Fernández de Oviedo se refiere a él, especificando que se encuentra en el mar del Sur. Este mismo cronista piensa que se le llama *coco* por los tres agujeros que se asemejan al coco infantil, que «parecen el gesto de un monillo que coca, e por eso se dice *coco*», punto de partida para la etimología del DCECH, el cual señala que en griego existe una especie de palmera que se

llama *cuci*, mientras que la voz griega *coccus* significa ‘redondo’; y que en 1549, Diego Lorenzo trae de Cabo Verde a Puerto Rico las palmas de coco. Siempre según el DCECH, en sus acepciones de ‘cuentas de rosario traídas de Indias’, ‘fruto del cocotero’ y ‘fantasma con que se asusta a los niños’, *coco* es «voz de creación expresiva, propias del lenguaje infantil, con el significado de ‘objeto esférico’, ‘agalla’, ‘cabeza’». El fruto fue bautizado por los hombres que viajaban con Vasco da Gama en 1498, por su semejanza con una cabeza como de coco o fantasma infantil. De hecho, *coco* fue primero nombre de ciertos frutos esféricos europeos; por comparación se le aplicó al fantasma infantil, y luego al fruto del cocotero. Por otro lado, en ningún idioma nativo de África se halla ninguna palabra análoga a *coco*, así como tampoco en América —opinión compartida por Antúnez (1979:212 y ss.) y Friederici (1947)—. Este último además cita documentos portugueses de 1563: «Do *Coquo*: e nós, os Portuguezes por ter aquelles tres buracos, lhe pusémos o nome *coquo*; porque parece rostro do bugio ou de outro animal»<sup>217</sup> y «por razão da qual figura, sem ser figura, os nossos lhe chamaram *coco*, nome imposto pelas mulheres a cualquier cousa com que querem fazer medo as crianças»<sup>218</sup>. A pesar de estos argumentos, el LFF, Moreno de Alba (1992a:73) y Sala (1977:40) insisten en clasificarla como voz aimara.

**cocobolo** sust. comp. ‘árbol americano de buena madera’ (*Coccoloba*).

Por las tierras de los cinco curatos // de Andes [en la provincia de Sicasica] se sacan de los vecinos bosques muy buenas maderas para fábricas: cedros, *cocobolos*, &c. y también frutas varias, y tabacos. [Bueno, pp. 258-259]

El único dato que nos proporciona Bueno sobre el *cocobolo* es que se trata de una ‘árbol de buena madera’. Al parecer, el comercio de madera de *cocobolo* podría haber llegado a la Península, ya que la voz figura en los repertorios del XVIII.

<sup>217</sup> García da Orta, *Colóquio dos Simples e Drogas da India*.

<sup>218</sup> João de Barros y Diogo de Couto: *Da Asia*.

*Autoridades* anota que es «Árbol que se cría en las Indias, cuya madera es de color casi encarnado, mui preciosa y estimada, y de que se hacen camas y otras cosas», definición casi idéntica a la del DRAE 1780 y a la de Terreros. Igualmente, Alcedo (p. 297) la registra, aunque dándonos algunos detalles más sobre este árbol:

COCOBOLO Madera fuerte y pesada de color rojo oscuro al trabajarla, que después se vuelve negra como el ébano; hacen de ella muy primorosas camas torneadas, y otras cosas; pero es tan vidriosa que se rompe con facilidad.

Actualmente, encontramos las siguientes acepciones: «árbol de América, de la familia de las poligonáceas, que alcanza unos 30 metros de altura, con tronco grueso y derecho, hojas muy grandes, casi redondas, rugosas y de color verde rojizo, flores encarnadas en racimos, y frutos parecidos a la guinda. Su madera es encarnada, muy preciosa, dura y pesada, y se la emplea en carpintería y ebanistería. || 2. Madera de este árbol» (21DRAE), mientras que el *LFF* precisa que es voz usada en Cuba, en el sentido de ‘uvero de frutos parecidos a la guinda; de madera encarnada y dura’. Ni uno ni otro diccionario nada dicen sobre la etimología del vocablo, que el DCECH considera como derivado compuesto de *coco* + *bola*, ‘árbol gigantesco’.

**chamisa** sust. ‘arbusto del que se saca hilaza’ (*Dodonea viscosa*).

El labrador grueso encuentra operarios y el obrajero, el cardón y la chami(s)a a moderado precio, y así de todo lo demás. [Carrió, p. 162]

Como ya comentábamos en la entrada de *cardón*, el pasaje de Carrió, aunque poco explícito, deja suponer que la *chamisa* se emplea en la fabricación de tejidos.

En *Autoridades* la voz aparece con la acepción de ‘hierba medicinal, muy seca, sirve también para techar chozas y alquerías’, mientras que el DRAE 1780 es más explícito, ya que añade que se trata de una «Yerba silvestre que nace en tierras frescas y aguanosas. Produce un vástago de más de vara y medio de alto, grueso de medio dedo y fofo, pero de mucha hebra. Sus hojas son anchas, cortas y de color ceniciente». Encontramos una definición muy parecida en el 21DRAE, además de la de

‘leña menuda que sirve para los hornos’ (sin precisar, sin embargo, si es de uso americano o general). Por su parte, el *LFF* registra la grafía *chamisa*<sup>219</sup>, que en Colombia y Perú es un ‘arbustillo de semillas comestibles’ o *Dodonea viscosa*; diferente, pues, de la *chamiza* española. Lerner (1974:119) apunta *chamiza* con el sentido de ‘chamarasca, leña menuda’, apoyándose en testimonios de Rosal (1601, 1<sup>a</sup> documentación en español) y Espinel 81618), y señala que en Canarias *chamizo* es ‘cualquier clase de mata seca’ (para las otras acepciones, v. Toro y Gisbert, BRAE X 1923:545). En primera instancia, en español procede, sin embargo, del gallego-portugués *chamiça* id., de *chama* ‘llama’ o del leonés occidental. Confirman su origen luso el que *chamiza* sea designación de una ‘variedad de junco’ en Portugal, y también ‘especie de brezo’ en la región del Miño (DCECH). El folclorista Camino (1945:84) dice que «En el Norte del Perú se llama *chamiza* a toda rama, hojarasca, etc., etc.; que se recoje [sic] para prender candela. Tres tullpas (piedras para formar el fogón) y un poco de *chamizas*, es lo único que se necesita, en la chacra, para parar la olla del diario sancocho». Al contrastar las definiciones que preceden con el texto de Carrió, vemos que éste hace alusión a la misma planta que menciona el DRAE 1780, puesto que se trata de ‘materia prima del hilo para los obrajés, o fábricas de paños’. Probablemente, al haber desaparecido su uso en la industria textil, la acepción correspondiente también habría caído en desuso. Notemos que *chamizo* era también denominación de un tipo de mestizaje ‘hijo de coyote e india’ en México, según Alvar (1987:125).

**drago** sust. ‘árbol americano de resina medicinal’ (*Croton Sanguineum*).

Además [...] hay guayacanes, bojes, laureles, pinos, tipas, o *dragos*, nogales, palmas muy altas, y otros muchos [en el obispado de Tucumán].  
[Bueno, p. 320]

Una vez más, Bueno procede a una enumeración exenta de cualquier definición, aunque en el caso de *drago*, apunta la voz en yuxtaposición a su equivalente indígena *tipa*.

<sup>219</sup> En la edición que hemos empleado figura la grafía *chamisa*, mientras que Carilla usa *chamiza*.

El abundante registro del vocablo por parte de los diferentes repertorios dieciochescos nos deja suponer que tanto la voz como su referente —si no el árbol, su resina, la *sangre de drago*, de uso medicinal— eran bien conocidos en España. Así, *Autoridades* y el DRAE 1780 señalan que es

Árbol cuyo tronco es alto como un pino, su madera es dura, su corteza desigual, sus hojas grandes y largas en figura de una hoja de espada. El fruto nace en racimos de forma de cerezas, y en estando maduro es de color cerúleo y de un gusto ácido. Críase con gran abundancia en las Indias Orientales y Occidentales, y también se hallan algunos en Ceuta.

La goma que destila es la que llaman sangre de Drago.

definición que Terreros completa apuntando que sus «hojas son como las de la romaza común, aunque más cortas, de color de violeta, y atravesadas de venas rojas, las cuales machacadas dan un jugo encarnado como la sangre, y así le llaman sangre de draco [sic] [...] en medio de las hojas hai un hilito, que se retuerce, y forma la figura de un dragón, y da el nombre a todo el árbol [...] algunos le llaman en Cast. dragón y otros draco».

También Alcedo (p. 304) dedica una extensa entrada al *Croton Sanguineum*, y confirma lo que suponíamos sobre su difusión en España:

produce una resina muy apreciada y útil en la farmacia, conocida con nombre de Sangre de Drago, que traen a Europa en gotas de figura oval envueltas en hojas o en grandes masas compuestas de lágrimas, que reducida en polvos adquiere un hermoso carmesí; se disuelve en espíritu de vino y tiene una porción muy grande; también es soluble en aceites, y se tiene por un poderoso astringente dándolo para las gonorreas, flores blancas y otros flujos.

Actualmente, la voz figura en el <sup>21</sup>DRAE y en el DCECH, pero ambos describen un árbol homónimo liliáceo, el *Craoenia draco*, oriundo de Canarias. En América existen diferentes especies de *dragos* —las más conocidas son el *Croton Sanguineum* y el *Pterocarpus draco* (LFF)—, todas diferentes de la liliácea canaria. Si bien el texto de Bueno nos deja suponer que *drago* es lo mismo que *tipa*, como ya apuntábamos en la

entrada de esta voz, en realidad el punto común entre ambos árboles es que producen una resina de color rojo sangre, siendo la de la *tipa* de calidad inferior a la del *drago*.

**frijol** sust. ‘judía’.

el principal alimento de una familia rural de siete a ocho personas para aderezar las menestras de habas, *fríjoles*, garbanzos y nabos [Carrió, p. 95]

Hay [en la provincia de Chancay] algunas haciendas de azúcar. Otras de trigos, *fríjoles*, y alfalfa [Bueno, p. 53]

Tanto Covarrubias como *Autoridades* y DRAE 1780 registran *frisoles*, y estos dos últimos aun añaden que «en algunas partes los llaman frixoles». Terreros: «frisoles, frejoles, especie de legumbre, judihuelos. [...] el mismo nombre dan en algunas partes a las judías comunes». En las entradas de *frejoles*, *frisuelos* y *frixoles* se remite a *frisoles*. Todos estos lexicógrafos son conscientes, pues, de la diversidad en la denominación de una misma legumbre. Respecto de este asunto, dice Paz Soldán (1882:209):

*Frijol* se considera provincial, particularmente de Andalucía [...] Pero los historiadores primitivos de Indias, escritores españoles del siglo XVI, y hoy clásicos, no sólo porque pesan sobre sus obras tres siglos de constante y creciente respeto, sino porque la Academia los ha adoptado entre sus *Autoridades*, dicen corrientemente *frijol*: sin más diferencia que escribirlo ya con s, ya con x, *frisol*, *frixol* [...] Decían además *frisol* porque estaban más cerca que nosotros del latino *phaseolus*. [...] Antonio de Nebrija en su *Diccionario latino-español* (edición de 1545) dice «[...] *Phasiolus* legumbre llamada por los españoles *frisoles*». Excelente tapaboca para Salvá con su sempiterno ¡provincialismo de América! [...] Después alguien, y hasta algunos, ha salido entre nosotros con que no es *frijol* sino *frejol* o *fréjol* [...].

Carilla, en su edición anotada de *El Lazarillo* (p. 257), piensa que la acentuación grave se generaliza a partir del siglo XIX, pero olvida que en Perú es aguda —tal como la pronunciaban los conquistadores— y

con *e*: *frejol* (Carilla remite a Castellanos, *Elegías*, 1589; y Abad, *Hist. de Puerto Rico*, 1788). También constatamos la misma omisión en el <sup>21</sup>DRAE, que sólo apunta *fréjol*, *frijol* y *fríjol*. El *LFF* opina que la planta, *Dolichos monachalis*, fue introducida probablemente de España y nos proporciona datos sobre otros vestigios de la voz en la propia Península: *frijón* (Extremadura), *frejón* (Salamanca), *frixol* (Asturias) y, tal como en América, *frijol* en Andalucía. En la flora peruana, Soukoup (1970) distingue entre *frijol* (*caesalpinia pulcherrima* ‘planta ornamental’) y *frejol* (*phaseolus vulgaris*). Este último se llama en quechua *purutu* (de donde viene el chilenismo *poroto*, v. la entrada correspondiente). Su cultivo es muy antiguo —anterior a la Conquista—, desde México hasta el Río de la Plata.

**garbancillo** sust. ‘hierba venenosa para el ganado’ (*Astragalus unifultus*).

También se cuidará mucho de que el capataz y ayudante sean muy prácticos en el conocimiento de los pastos, que no tengan *garbancillo* u otra yerba mala. En los contornos de Mojo suele criarse mucho que apetecen y comen con ansia las mulas, pero brevemente se hinchan y se van cayendo muertas, gordas, sin que se haya encontrado remedio para este mal.

Esta yerba nombrada el *garbancillo*, y otras peores, no solamente es patrimonio de algunos particulares territorios, sino que se aparece de repente en otros, y siempre en sitios abrigados, de corta extensión. [...] la mayor parte [de las mulas muere o] arroja sangre por las narices, ya sea por el efecto de la mala yerba o por los golpes que se dan a la caída. Algunas suelen convalecer, [...] pero éstas son aquéllas que solamente estuvieron amenazadas del mal, porque comieron poco de aquellas yerbas o fueron tan robustas que resistieron a su rigor maligno.

[Carrió, p. 64]

Carrió dedica una especial atención al *garbancillo*, interés justificado por la propensión de nuestro autor a describir en detalle todo aquello que atañe a las mulas y carretas. No olvidemos que Carrió era funcionario real de correos, y su especialidad consistía en los transportes terrestres americanos.

Este diminutivo lexicalizado falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780: únicamente Terreros registra «GARBANCILLO o Astragaloides, planta de flor papilionácea: no tiene aún uso en la Medicina», aunque no se trata evidentemente del *garbancillo* descrito por Carrió. Actualmente, el Vox registra la voz, aunque con la misma acepción que en Terreros: ‘planta papilionácea, herbácea de hojas divididas blancas o amarillas en racimos densos’ (*Astragalus lusitanicus*), además de la de ‘arbusto leguminoso espinoso, de flores moradas y fruto parecido al garbanzo’ (*Lithospermum mediale*). Por su parte, ni el DCECH ni el <sup>21</sup>DRAE se ocupan de esta realidad tan característica de América. Bajo el nombre de *garbancillo* se designa en Argentina, Bolivia, Colombia y Perú una herbácea muy perjudicial para los ganados, el *Astragalus unifultus* (LFF; Malaret 1940-45), conocida también bajo los nombres indígenas locales de *joscka*, *juscka*, *qquera*, etc. (Soukoup 1970). Es más, citan el *garbancillo* Cobo y, más tarde, Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Noticias secretas de América*, quienes —tal como Carrió— señalan que las bestias que lo comen mueren o quedan inhábiles. Herrera y Raimondi (citados por Soukoup) advierten además que la leche y la carne del ganado lanar cobran un gusto desagradable al ingerir *garbancillo*. Por otro lado, los herbolarios cusqueños afirman que entre la gente indígena existe la persuasión de que la persona que toma algunas gotas de zumo de esta planta, se atonta y pierde el juicio. Contrariamente a lo que afirmaba Terreros, hoy tiene múltiples usos: el tratamiento de la urticaria, ciertas especies de cefalalgias, la acarosis y la caspa. Es también un excelente sustituto del jabón, sobre todo para el lavado de tejidos finos (Soukoup 1970).

**granadilla** sust. ‘fruta americana de sabor agridulce’ (*Passiflora ligularis*).

se cogen en [las quebradas de Huarochirí] algunas semillas, legumbres, y frutas en abundancia, que se llevan a Lima cuando escasean en ésta, por razón de la variedad de las estaciones del año. Y así en todo tiempo se hallan en su plaza paltas, *granadillas*, fresas, huayabas, palillos, chirimoyas, &. [Bueno, p. 47]

La cita de Bueno deja claro, a través de la enumeración, que *granadilla* es un fruto. Sin embargo, *Autoridades* y el DRAE 1780 anotan la voz con la acepción de ‘flor pasionaria’; e incluso bajo *granadillo* aluden a un «Árbol de la India, cuya madera es muy maciza, y de color amusco, u obscuro», sin relación alguna, pues, con la planta americana. Por su parte, Terreros subsana el error, precisando que

es una planta que se enreda [...] En las flores se piensan hallar muchos instrumentos de la Pasión de N. S. J., el pistillo parece a la corona; el fruto nuevo, que echa, a la columna; y su extremidad, dividida en tres partes, semeja los tres clavos; los estambres, cargados de sus sarmientos, representan de algún modo los martillos. El nombre de *granadilla* se le dió porque el fruto encierra unas semillas, y un licor, que se parecen al de la granada. Comúnmente llaman a esta planta flor de la pasión, o pasionaria. [//] *Granadilla* fructífera, planta de América, cuyo fruto, que también se llama *granadilla*, es ovalado, mayor que un huevo, con una cáscara fuerte y amarilla, la cual se separa del resto, y queda una camisita blanca, que encierra un fruto jugoso, sabroso y sano.

Tal como lo hace Terreros, hay que distinguir entre la *granadilla* ‘flor de la pasión’ y la fruta propiamente dicha. Tanto en una acepción como en otra, el vocablo no se empleaba en España: para la flor se preferían las denominaciones *pasionaria* o *flor de la pasión*, mientras que la fruta americana era desconocida. Prueba de ello es que Alcedo (p. 311) registra la voz únicamente en su sentido de ‘fruta’. La mayoría de los americanistas anota el vocablo, aunque casi exclusivamente en su acepción de ‘fruto de la *Passiflora ligularis*’. El área de uso de *granadilla* abarca casi toda América Meridional —excepto Chile—, las Antillas, Guatemala y México (LFF). Por su lado, si bien el <sup>21</sup>DRAE apunta las acepciones ya mencionadas, en cuanto a la etimología, dice que proviene «De *granada*, porque sus granos tienen el sabor de los de este fruto», lo cual se aplica a la pasionaria, y no a la fruta americana: ésta se asemeja vagamente a la *granada* en el granulado de su pulpa, pero no en el aspecto exterior ni en el sabor. Por otro lado, los primeros españoles ya habían impuesto el nombre de *granada* a otra pasiflora —silvestre y de fruto no comestible—, muy parecida también en su aspecto a la *granada* europea, con lo cual se designó la *Passiflora ligularis* bajo el diminutivo lexicalizado (Paz Soldán 1882:222).

**hierba del vidrio** sust. comp. ‘barrilla, sosa’ (*Heliotropium curassavicum*).

También tiene esta provincia [de Ica] un horno de vidrio, de que se provee una parte del reino; hallándose en ella mucha barrilla o sosa, que aquí llaman *hierba del vidrio*. [Bueno, p. 44]

Resulta curioso este pasaje, ya que a la técnica usual de yuxtaponer dos equivalentes (*barrilla o sosa*), se añade aquí un tercer elemento sinónímico, y en ninguno de los tres casos se trata de un indigenismo. En efecto, la denominación americana la constituye el sintagma *hierba del vidrio*, a pesar de que es poco frecuente encontrar voces castizas después del consabido «que aquí llaman...».

La voz *barrilla* se encuentra documentada ya en Covarrubias como ‘hierba de cuyo polvo se hace vidrio’, definición a la que *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros añaden que es también ‘materia prima para el jabón’. Si bien para Bueno es sinónimo de *sosa*, bajo esta voz Terreros precisa: «La sosa tiene la hoja redonda, más jugosa y menor que la barrilla, aunque hai muchas especies de sosa. También le llaman sosa a la piedra que se saca de la plata. [...] Asimismo se les da a la planta y a la piedra el nombre de Soda». Para una definición más moderna de la *barrilla*, podemos acudir al <sup>21</sup>DRAE, donde se explica que es una «Planta de la familia de las quenopodiáceas, ramosa, empinada, con tallos lampiños, hojas blanquecinas, crasas, semicilíndricas, puntiagudas, pero no espinosas, y flores verduscas, axilares y solitarias. Crece en terrenos salados, y sus cenizas, que contienen muchas sales alcalinas, sirven para obtener la sosa». Por su parte, el sintagma *hierba del vidrio* no aparece en ninguno de los repertorios consultados, con excepción del *DECH*, que consigna *hierba / yerba del vidrio* y sus sinónimos *pasto vidrio*, *cama de sapo* y *jaboncillo*, denominaciones todas del *Heliotropium curassavicum*, ‘planta borraginácea, perenne, tendida en el suelo, de tallos jugosos y flores blanco-amarillentas pequeñas’. Con los adelantos actuales en materia de fabricación del vidrio, no es de extrañar que la denominación *hierba del vidrio* vaya progresivamente cayendo en desuso, subsistiendo sólo localmente.

**murtilla** sust. ‘arbusto silvestre del que se hace chicha’ (*Ugni Molinae; Myrtus ugni*).

Los indios [del obispado de Santiago], sin tener huertas, cogían // muchas frutas como [...] maque, made, y *murtilla*, de que hacían excelente chicha. [Bueno, pp. 402-403]

En su descripción del actual territorio chileno, Bueno no deja de apuntar —entre los diversos frutos— la *murtilla*, así como el más importante de sus usos: el de la fabricación de la chicha.

Si la voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, Terreros la consigna, aunque con una inexactitud respecto de su localización geográfica: «**MURTILLA**. cierto árbol del Perú, a que los paisanos llaman Unni: de su fruta se hace una especie de licor parecido al vino, y mui buen vinagre». Ya Alcedo (p. 335) es más preciso, e incluso minucioso en su definición:

MURTILLA «(*Mirtus Baccifolia*) Arbusto del reino de Chile, que tiene tres o cuatro pies de alto, con sus ramas contrapuestas de dos en dos, y lo mismo sus hojas, parecidas a las del mirto de Trento; las flores son blancas y compuestas de cinco pétalos, y el cáliz pasa después a ser fruta, la cual es una baya del tamaño de la ciruela, a veces redonda y otras oval, de color rojo, coronada de cuatro puntas verdes como la granada, y exhala un olor agradable que se percibe a más de doscientos pasos de distancia; sus simientes son parduzcas y chatas, y los naturales hacen con las bayas de este arbusto un vino agradable y estomacal que excita el apetito y que los forasteros prefieren al moscatel más delicado; este licor tarda mucho en fermentar, pero luego que se sienta queda claro, brillante y con una fragancia muy suave, y es excelente antiescorbútico.

*LFF*: «Chile. De hecho, las bayas de este arbusto mirtáceo chileno son de olor y gusto muy agradables, así como lo es el licor que se produce a partir de las mismas». La distribución geográfica del término se limita a Chile, razón por la cual los repertorios americanistas consultados no lo registran —con excepción del *LFF* y el *DECh*—. Curiosamente, el <sup>21</sup>DRAE le dedica una extensa entrada, con las acepciones no sólo de la planta, sino también del fruto y del licor. Es diminutivo lexicalizado de *murtia* (lat. ‘mirto’), y coexiste con la

variante *murtina* y con el equivalente quechua *uñi*, que ya mencionaba Terreros.

**pájaro bobo** sust. comp. ‘planta que produce pez para embrear vasijas’ (*Tessaria legitima*).

De unos arbolitos, que se siembran, y cultivan a las orillas de algunos arroyos, y acequias, que aquí llaman *pájaro bobo*, destila un licor, que beneficiado al fuego, sirve en lugar de brea para embrear las vasijas en que se guarda el vino en todo aquel reino [de Chile]. [Bueno, p. 416]

Contrariamente a lo que su nombre indica, se trata de un árbol, tal como lo precisa Bueno. Nuestro autor no deja de marcar una cierta distancia frente a la denominación, a través de la precisión «aquí llaman...», indicando implícitamente que la misma no pertenece al español general, tal como veremos confirmado en el registro lexicográfico del vocablo.

Desde *Autoridades* hasta el <sup>21</sup>DRAE figura únicamente la acepción de ‘pájaro tonto’, así como la de ‘pingüino’ (*Vox*). Debemos recurrir a Alcedo (p. 339) para hallar la acepción americana:

PÁJARO BOBO. Arbolillo pequeño o arbusto de nuevo género que algunas veces tiene el grueso de un brazo, de una madera fofa como el maguey; en la provincia de Copiapó lo siembran y cultivan los indios a la orilla de los riachuelos para aprovechar una resina que destila y beneficiada al fuego sirve en lugar de pez para tapar las vasijas en que guardan vino en todo el reino, por lo cual tiene mucho consumo.

Definición similar en todo punto al testimonio de Bueno, tanto en la descripción de la planta, como en sus usos y localización geográfica (Chile). Más modernamente, parece haber caído en desuso, o quizás sufrido alguna evolución semántica: si bien en Perú y Uruguay se sigue conociendo bajo ese nombre a la planta *Tessaria legitima*; en otros países es también denominación de diferentes aves como, por ejemplo, la *Sula leucogaster* en Cuba y Venezuela; y el *Momotus lessoni* en Costa Rica y México (LFF), mientras que Bayo (1910) registra la definición de ‘sauce llorón’. En cuanto a su uso en Chile, país a que aluden Bueno y

Alcedo, parece haber caído en desuso, ya que el *DECH* registra *pájaro bobo* como nombre zoológico del ‘pájaro carnero’ y del ‘albatros de frente blanca’. Las lagunas lexicográficas en relación con la acepción de ‘árbol’ no contribuyen a aclarar desde cuándo la misma se ha anticuado en Chile.

**palillo** sust. ‘fruta fragante de que se extrae un condimento amarillo’ (*Campomanesia cornifolia; lineatifolia*).

se cogen en [las quebradas de la provincia de Huarochirí] algunas semillas, legumbres, y frutas en abundancia, que se llevan a Lima cuando escasean en ésta, por razón de la variedad de las estaciones del año. Y así en todo tiempo se hallan en su plaza paltas, granadillas, fresas, huayabas, *palillos*, chirimoyas, &c. [Bueno, p. 47]

Sólo registra la voz el más «americanista» de los repertorios peninsulares del XVIII, Terreros, aunque lo hace con la variante *palilo* [sic]: «especie de fruta de la América Meridional. Fr. *Palillo*, liquidando la una l: su hollejo es duro, vidrioso, y amarillo, su carne es también del mismo color, y la figura redonda». Los americanistas consignan la voz, ya desde Alcedo (p. 341) hasta el *LFF*, aunque el que se explaya más es Paz Soldán (1882:296):

Fruta y árbol. *Campomanesia cornifolia*. El árbol es como de veinte a treinta pies de alto, y la fruta, un zurrón un poco mayor que un tomate, redondo y achatado, con una pequeña coronita encima, y de un color amarillo pajizo, y a veces verde, aun estando madura la fruta. La médula, o como vulgarmente se dice, la comida, recuerda la de la granadilla, aun cuando las pepitas son mucho mayores, y la materia viscosa o gluten que las envuelve es de un blanco mate y opaco, y no transparente y líquido. Aunque el sabor del palillo es muy agradable, lo esencial, el todo es su embriagador aroma, tan intensamente difundido hasta por la película, que se asegura que seca ésta y quemada hace las veces de incienso. Muy maduro el palillo, se hincha y comienza a reventarse como la breva. Cuando todavía existían costumbres criollas, cuando se hacía un aderezo de flores rociadas con ricas esencias, llamado *mistura*, y del que el palillo y el capulí tenían el honor de formar

parte, como frutas-flores; cuando nuestras hermosas se tachonaban el negro pelo con jazmines, aromas y buenas tardes, y se ceñían la frente con una delgada vincha, solían traer en la mano un oloroso palillo, que volvían y revolvían entre sus dedos con voluptuosa dejadez, como si hubiera sido ese el atributo de la belleza y la gracia limeñas. [...].

Con este mismo significado se emplea la voz en Bolivia y Perú. En este último país se emplea también como denominación de la *Escobedia scabrifolia*, cuya raíz se usa como tinte en culinaria (Bayo 1910; *LFF*; *Vox*). El <sup>21</sup>DRAE registra este diminutivo lexicalizado de *palo*, aunque sin la acepción americana del mismo.

**palo borracho** sust. comp. ‘árbol de cuya corteza se hacen vasijas’ (*Bombax ventricosa*; *eriodendron*; *Chorisia insignis*).

Otros [árboles] hay [en el Gran Chaco], que a una [o] dos varas del suelo forman todo alrededor una barriga como una pipa. Su corteza es fuerte. Se corta aquella parte, se excava; y de ésta hacen los indios sus vasijas para guardar chicha. Llaman a este árbol *palo borracho*. [Bueno, p. 380]

Estamos frente a uno de los contados vocablos americanos que merecen una explicación detallada por parte de Bueno. Veremos que tales precisiones no resultan superfluas para el lector peninsular, ya que la voz falta en los repertorios del XVIII. La excepción la constituye el americanista Alcedo (p. 341), cuya definición coincide —una vez más— con el testimonio de nuestro autor:

PALO BORRACHO. Árbol grande de la provincia del Chaco, en el Perú, de que hacen los indios artesas; es de mucha altura y de la forma de una tinaja; esto es, estrecho hacia la raíz, muy grueso en el centro y luego vuelto a estrechar por arriba; está rodeado de espinas muy agudas y en el corazón es madera fofa, dócil al trabajarla; el fruto que da es una vaina mayor que una almendra y cuando madura revienta por sí, y brota con su semilla capullos muy blancos de algodón; críase lejos del agua y cuanto más distante es su tronco más grueso.

A esta definición tan completa debemos, sin embargo, agregar que existen dos especies principales de esta bombácea, que se distinguen por el color de sus flores: amarillas (conocido también bajo el nombre de

*yuchán*) o rosadas (o *samuuhú*); y que su frutos se utiliza como adorno y con fines industriales (21DRAE). Con este significado perdura la denominación en el Río de la Plata, mientras que en Puerto Rico y Venezuela designa otro árbol, el *Robinia nicou* (LFF).

**palo lanza** sust. comp. ‘árbol de madera fuerte y flexible’ (*Ruprechtia excelsa*; *Myrsine floribunda*).

También hay [en el Tucumán] otro *palo* llamado *lanza*, admirable para ejes de carretas y lanzas de coches por ser muy fuerte, nervioso y tan flexible que jamás llega a dividirse, aunque le carguen extraordinario peso. [Carrió, p. 54]

Tal como Bueno lo hacía para el *palo borracho* (v. entrada anterior), Carrió nos explica las características de un árbol, aunque focalizándose en el uso de su madera y —a diferencia de Bueno— sin ocuparse de la descripción del árbol propiamente dicho. Estas perspectivas diferentes se justifican por la formación científica de Bueno, por un lado, y la inclinación de Carrió hacia todo lo relacionado con los transportes, por otro. Ya el naturalista Azara (p. 63), hablando de las diferentes maderas del Paraguay nos dice que hacen «del Palo de Lanza varas y lanzas de coche, etc.».

Sin embargo, la voz falta en los repertorios peninsulares, tanto del XVIII como en los modernos. La encontramos únicamente en el LFF, que anota que en Argentina y Paraguay es la denominación del árbol *Ruprechtia excelsa*; *Myrsine floribunda*, de madera fuerte y resistente —el mismo a que alude Carrió—, mientras que en Cuba es otro nombre del *palo yaya* (*Asiminia*). De hecho, existe una enorme cantidad de denominaciones de árboles en los que interviene el elemento *palo*, que en América no sólo significa ‘madera’, sino también ‘árbol’, y entra en la formación de muchísimos nombres de la flora americana: Soukoup (1970) enumera más de 35 árboles en cuyos nombres vulgares entra *palo* (por ej.: *palo azufre*, *palo colorado*, *palo corcho*, *palo cruz*, *palo chino*, etc.). Sin embargo, este fenómeno no es exclusivamente americano: se produce también, aunque en menor escala, en la Península, por ej. *palo dulce* (‘raíz del regaliz’) y *palo duz* (DCECH).

**piña** sust. ‘fruta americana’ (*Bromelia Ananas*; *Ananassa sativa*).

Y en los pueblos que están a la entrada de la montaña [en la provincia de Jauja se coge] alguna coca, plátanos, *piñas*, y otras frutas. [Bueno, p. 74]

Aunque nos encontramos frente a una palabra patrimonial que en América ha adquirido un significado especial, en el siglo XVIII se conoce ya en la Península con su nuevo valor semántico. Por otro lado, Bueno prefiere la voz castiza *piña* a la guaraní *ananás*, con que también se conoce esta fruta.

Si bien Covarrubias sólo anota *piña* en su sentido primero, ‘fruta del pino’, muy poco tiempo después la registra el americanista Pedro Simón (1627), con una detallada entrada que además explica la evolución semántica de la voz:

Es una fruta que da unos cardos, tan grandes como melones medianos. Son olorosísimas y suavísimas de comer. Llamáronle los españoles piñas por lo mucho que por de fuera se parecen a las piñas de los piñones, aunque en todo lo demás no se parecen en nada<sup>220</sup>. Téngola por la mejor fruta de las Indias y hay abundancia de ellas en tierras calientes.

Ya en el siglo XVIII, *Autoridades* y el DRAE 1780 no dejan de dedicar una larga entrada a la fruta americana, anotando además que también la llaman *ananás*. Terreros, por su lado, anota *piña de Indias*, sin definición, pero sí con la traducción francesa de «Pomme de pin, qui vient des Indes. Lat. *Nux pinea Indica*». Tampoco Alcedo (p. 348) deja de registrar la *piña* americana, «Una de las mejores frutas del mundo». Según Paz Soldán (1882:320), el italiano Pigafetta, uno de los compañeros de Magallanes que vio esta fruta en el Brasil en 1519, es quizá el primero que le da el nombre europeo, «aunque todavía por medio de una perifrasis, porque dice que se asemeja al cono del pino», opinión refutada por Bayo (1910), quien afirma que «Los españoles la conocieron por primera vez en la Isla Guadalupe». Tal como lo hacían sus precursores del XVIII, el <sup>21</sup>DRAE apunta las dos acepciones, la de ‘fruto del pino’ y la de ‘ananás’, anotando además la lexía compleja *piña de América* ‘ananás’. Hoy usada en casi toda América, la voz *piña* se

<sup>220</sup> El subrayado es nuestro.

impone frente a todos sus equivalentes indígenas y hasta a *ananá(s)* (< guaraní *naná*), que se emplea sólo en Argentina. Paradójicamente, en Paraguay —país guaraní por excelencia— se usa el castizo *piña*, mientras que, a través del portugués, *ananás* pasó a casi todas las otras lenguas europeas.

**piñón** sust. ‘fruta americana de efecto purgante’ (*Clutia eleuterea*).

Los indios [del obispado de Santiago], sin tener huertas, cogían // muchas frutas como avellanas y *piñones*, distintos de los de Europa, fresas, cocos del tamaño de nueces, [etc.] [Bueno, pp. 402-403]

(Véase también la entrada anterior). La reflexión metalingüística de Bueno nos indica una vez más que el campo de la flora es un gran muestrario de las diversas técnicas de denominación de la nueva realidad por parte de los españoles, en este caso el recurso a la comparación (v. 2.1.3.). Si bien Bueno se limita a decir que los *piñones* que observa son «distintos de los de Europa», su contemporáneo Azara (pp 74-75) evoca en qué consiste esa diferencia:

Hay también lo que llaman piñones purgantes, porque purgan con violencia en un cuarto de hora comiendo medio piñón, esto es la dosis de media almendra. Suponen que la parte del germen hace vomitar; que la otra produce cursos, y que comiéndolo entero se verifican ambos efectos [...] Nada de eso tiene mala resulta, y se corta repentinamente con solo beber vino.

Con este significado tan especializado, la voz falta en los diccionarios del XVIII (que sólo apuntan la acepción de ‘fruto del pino que se halla en la piña’), con excepción del americanista Alcedo (p. 349):

PIÑÓN (*Clutia eleuterea*) Fruto de un arbusto llamado mata de piñones, cuyo tronco crece hasta el grueso de un muslo, y su altura a más de un estado; la corteza es pálida, verdosa, y las hojas algo parecidas a las de la parra; la fruta es unos ramicillos de cuatro a seis cápsulas del grueso de las agallas, y cada una contiene tres piñones, cuya cáscara es negra, y su médula blanca, tomando número impar hasta nueve o menos, según la edad y robustez del sujeto. Es un purgante hidrágogo preparándolo con algún correctivo, porque causa dolores agudos en la primera región, y

vómitos violentos que cesan bebiendo agua fría. El aceite extraído de ellos es útil en la hidropesía untando el estómago y el vientre; y tomando algunas gotas de vino sana las contracciones de los miembros, disuelve las obstrucciones, y quita el dolor de oído y de sordera. El padre Caulin llama a esta palma, Cristi, y la hay en el Jardín Botánico de esta Corte.

En efecto, si en la Península bajo el nombre de *piñón* se refieren los españoles a los ‘frutos dulces de pino’, en casi toda América no se conocen más que los *piñones* purgantes (Paz Soldán 1882:321, <sup>21</sup>DRAE), con excepción de Chile, donde los *piñones* del pino araucano (*Araucaria pinacea; imbricata; Dombeya chilensis*) son comestibles, tanto crudos como tostados, de sabor agradable (LFF; DECh).

**plátano** sust. ‘árbol americano y su fruto’ (*Musa arbórea*).

Danse también allí [en la provincia de Jauja] papas, y los demás frutos de la sierra. [...] Y en los pueblos que están a la entrada de la montaña alguna coca, *plátanos*, piñas, y otras frutas. [Bueno, p. 74]

Es toda la costa del Brasil muy cálida. [...] Sus mayores cosechas son de azúcar, miel de caña, tabaco, mandioca, patatas, naranjas, cidras, *plátanos*, que los portugueses llaman bananas. [Parras, p. 90]

Si bien Bueno no da tratamiento especial alguno a la voz *plátano*, Parras apunta el equivalente *banana*, voz de origen incierto —probablemente africano— percibida por nuestro autor como palabra portuguesa. Igualmente incierta es la procedencia del fruto mismo: el propio DCECH y Friederici (1947) se inclinan a pensar que es de origen africano, y las definiciones de Alcedo y Terreros (1<sup>a</sup> documentación según Corominas 1984) así lo confirman: Alcedo (p. 271) anota bajo *banano*:

(*Musae Species*) Nombre de una de las especies de plátanos que hay en la América<sup>221</sup>, la más común, y que sirve de alimento general a los negros y a los indios, comiéndolos asados en lugar de pan; los echan también en la olla y en otros guisados, y fritos en cortaditas como tostadas de pan se venden para almorzar en todas las esquinas; [sigue descripción de la fruta];

221 El subrayado es nuestro.

es tanto el consumo, que no hay campo donde no se vea un platanar; puesto a fermentar en agua, produce una bebida como la cerveza y también hacen de él vinagre muy fuerte.

El registro lexicográfico de *plátano* —en el sentido de ‘árbol americano y su fruto’— es muy copioso y temprano: ya Pedro Simón (1627) anota bajo la variante *plantano* que

Es una fruta comunísima en todas estas Indias aunque algunos dicen que no son naturales de ellas, sino que las trajeron los españoles de las Canarias<sup>222</sup> [...] Ha dado en qué entender a muchos el nombre de esta fruta y qué de etimología tenga, viendo que es tan diferente la fruta y el árbol de los plantanos de quien hablan los Autores, pues éstos son valentísimos sin fruta, y de quien se saca muy buena madera. Y éstos de acá ni se pueden decir árboles ni matas, por no echar rama ninguna, sino sólo va creciendo un tronco hecho de solas hojas o los troncos de ellas, que son de dos y tres varas de largo, y anchas de casi una.

Además, justifica Simón la etimología popular de la variante *plantano*: «como es árbol tan peregrino no le supieron dar nombre de árbol ni de mata, y así se le dejaron con el nombre genérico de *planta*, [...] y así teniendo el nombre de la planta fue fácil añadir aquellas dos letras, *no*, y así no se llama *plátano* sino *plántano*»<sup>223</sup>. También *Autoridades* y el DRAE 1780 dedican sendas entradas a dicho árbol «que se cría en las Indias» y a su fruta, bajo el lema *plátano*. Por su parte, Terreros describe en primer lugar el árbol conocido en Europa, para pasar en una segunda acepción al *plátano* americano, destacando la diferencia: «llaman también los Españoles a otro árbol que se halla en abundancia en

<sup>222</sup> Tal vez se base Simón en testimonios como los de Fernández de Oviedo (libro VIII, cap. I): «hay una fructa, que acá llaman plátanos; pero en la verdad, no lo son; ni éstos son árboles, ni los avía en estas Indias, é fueron traydos á ellas; mas quedarse han con este impropio nombre de plátanos. [...] Fué traydo este linaje de planta de la isla de Gran Canaria, el año de 1516, por el reverendo padre fray Thomas de Berlanga, de la orden de los Predicadores, á esta cibdad de Santo Domingo; é dende aquí se han estendido á las otras poblaciones desta isla y en todas las otras pobladas de chrystianos, é las han llevado a la Tierra Firme».

<sup>223</sup> Con respecto a las etimologías populares, véase Cuervo (*Apunt.* § 949).

las Indias Orientales y Occidentales, aunque apenas tiene cosa alguna en que semeje al plátano común [...]. En efecto, tal como ya indicaba Acosta (*Historia...*, 4: XXI), «La etimología justifica la aplicación del nombre *plátano* al banano por las dimensiones de sus hojas pero no por su semejanza con el plátano europeo, que es ninguna». Esta opinión se mantiene hasta lexicógrafos posteriores como Alcedo (p. 351), Paz Soldán (1882:326), Bayo (1910), *LFF*, etc. No se equivocaban ellos al pensar que los españoles adaptaron la denominación *plátano* al árbol frutal por la similitud que hallaron entre éste y el conocido en Europa. El hecho de que los indios le pusieran el nombre *banana*, dice Coll y Toste (1921:343), indujo al error de pensar que en América existía la planta antes de la llegada de los españoles. Aún hoy, el <sup>21</sup>DRAE trae como primera acepción la de ‘árbol de la familia de las platanáceas, árbol de sombra’, mientras sólo la segunda es la de ‘banano’.

**quebracho** sust. ‘árbol de madera fuerte y pesada’ (*Aspidosperma quebracho*; *Schinopsis Lorentzii*; *Quebrachia*, L.).

[Entrando en San Miguel del Tucumán] ya se empieza a ver el árbol nombrado *quebracho*, dicho así para significar su dureza, por romper las hachas con que se pule. Por la superficie es blanco y suave al corte. En el centro es colorado, y sirve para columnas y otros muchos ministerios. Dicen que es incorruptible, pero yo he visto algunas columnas carcomidas. Después de labrado, o quitado todo el blanco, se echa en el agua, en donde se pone tan duro y pesado como la piedra más maciza. [Carrió, p. 47]

[Desde el Obispado de Tucumán] Provéese también la ribera de Potosí de las maderas, que necesitan los mineros para sus ingenios; dándose por cada eje de *quebracho*, madera fortísima, 1800, o 2 mil pesos, atento el trabajo de su conducción por caminos ásperos, y dilatados. [Bueno, p. 320]

Hay [en el Gran Chaco] *quebrachos*, así llamados por su dureza, huayacanes, algarrobos, bálsamos, marías, palmas, [etc.] [Bueno, p. 380]

Tal como observábamos en la entrada de *palo lanza*, Carrió dedica una especial atención a todo cuanto tenga relación con los transportes en

general, y las carretas en particular. Así, no deja de señalar la dureza del *quebracho*, óptima madera para la construcción de ejes, tal como lo confirma Bueno (citamos dos pasajes de este último, ya que los mismos son complementarios).

El único repertorio dieciochesco que registra la voz —o mejor dicho la variante *quiebra hacha*— es Alcedo (p. 354), quien retoma los mismos elementos que Carrió y Bueno, incluso en cuanto al precio de la madera de *quebracho* en la época:

QUIEBRA HACHA. Madera fuerte y pesada que se encuentra en varias provincias de América Meridional; tiene este nombre porque su solidez es tanta que rompe las hachas al labrarla; los hay de dos especies, que son colorados y blancos. En Buenos Aires hacen de ellas los ejes de la carretas, y suele costar cada uno 1.800 y 2.000 pesos en el Tucumán por la suma dificultad y coste de conducirlos; pero son eternos, y es gasto que sólo se hace una vez.

Tanto a las definiciones que dan nuestros propios autores como a ésta de Alcedo, cabría agregar que el *quebracho* o *Aspidosperma quebracho* pertenece a la familia de las apocíneas, es muy rico en tanino y alcaloide, y sus raíces son febríferas. Se le conoce bajo ese nombre en toda la Región del Chaco y el Río de la Plata, además de en Bolivia, Colombia, Perú, El Salvador y Venezuela (LFF). En Bolivia convive además esta denominación con la indígena *cuchi* (Bayo 1910). Sin embargo, tal como señala el <sup>21</sup>DRAE, la voz *quebracho* se emplea en otros puntos de América para designar varias especies botánicas, como por ejemplo la *Coroylyna cerulea*, árbol extremadamente frágil [!] (Bayo 1910); la *Cassia closiana* ‘árbol o arbusto chileno; de dos a seis metros de altura, glabro; hojas coriáceas, flores amarillas y legumbre arqueada’ (DECH); el *jabí*, ‘árbol leguminoso característico de la América tropical’ (<sup>21</sup>DRAE); o incluso el diminutivo lexicalizado *quebrachillo* ‘arbusto de cinco a seis metros de alto, cuyas hojas se usan en el Uruguay, Brasil y Paraguay para falsificar la yerba mate’ (Saubidet 1943).

En cuanto a su etimología, resulta evidente que proviene de *quebrar* + *hacha*, punto en que nuestros dos autores coinciden con todos los lexicógrafos. Nótense además las variantes *quebrahachos*

(Azara p. 59) —al parecer forma intermedia entre *quiebra hacha* (Alcedo p. 354) o *quiebrahacha* (2<sup>1</sup>DRAE)— y *quebracho*. La *-o* final parece ser el morfema del masculino, agregado cuando *quebracha* ya no resultaba transparente. Por otro lado, la composición *verbo + sustantivo* tiene un alto grado de productividad en lo que respecta a la nomenclatura de la flora americana (para los compuestos con *quebrar* + sust., v. Sandru Olteanu 1982:77).

**sasafrás** sust. ‘árbol cuya raíz tiene virtudes medicinales’ (*Amyris balsamifera*; *Sassafras officinalis*).

Se hallan [en el Gran Chaco] algodonales, mistoles, de cuyos corazones hacen los indios dardos, y macanas: aromos, *sasafrás*, quinaquinas. [Bueno, p. 380]

Tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 traen las variantes *salsafrás*, *saxafragia*, *saxifragia* y *saxifraga*. Pero es bajo el lema *saxifragia* donde encontramos las definiciones que nos interesan: ambos anotan como primera acepción ‘dos especies de una planta europea’, y como segunda ‘árbol americano, semejante al pino en su aspecto, de corteza áspera olorosa’. El punto común entre las simientes de las primeras y la corteza del segundo consiste en «la virtud que tienen de deshacer y quebrantar la piedra, que suele formarse en los riñones. [A las primeras] Llámanla[s] también *saxafraz*, *salsafras* y *salsifraga*». A esta profusión de grafías añade Terreros *sasafrás* y *saxifrajia*, señalando que «en esta voz varían sumamente; pero algunos defienden con el Dr. Monardes, en su libro *Drogas de Indias*, que se debe decir *Sasafras*». Terreros alude, pues, aunque indirectamente, al *sasafrás* americano. Anota además otras variantes: *saxafrajia*, *saxifraga*, *saxifrajia*, y bajo esta última voz

*saxifrajia*. También le dan el Cast. *Salsafras*, *salsifras*, *saxafrajia*, y el lat. *Saxifragum* y *saxifraga*. A una especie de *Saxifrajia* le dan el Fr. *Saxifrage*. [...] Dícese así de *saxum*, piedra, y de *frangere*, quebrar, porque dicen rompe y disuelve la piedra de la vejiga, o porque nace entre las piedras [...]; pero otros defienden que se debe decir en Cast. *Sasafras*.

No contento con esta confusión, seguidamente registra

*saxifras*. Árbol que se halla en la Florida, la madera es amarilla y medicinal, el olor tira algo al del hinojo. Fr. Sassafras. Lat. *Saxifragum*. Los Indios le llaman pavana. [...] Oud[in] le da el Fr. *Saxafrá*; y el Cast sasafraz, y otros el de saxafraz.

También Alcedo (p. 359) contribuye en la profusión de variantes:

SALSIFRÁS Sasafrás o Salsifrás. *Laurus Sasafrás*: raíz de una especie de laurel, cuyas flores están en racimos cortados en cinco partes, a quien suceden bayas semejantes a las del laurel; sus hojas tienen tres grajos como las de la higuera, verdes por encima y blancas por debajo; el tronco es desnudo, derecho y de poca altura; las ramas se dirigen hacia arriba como las del pino; la raíz es de un encarnado blancuzco, ligera, esponjosa, de gusto agridulce aromática como el iris o el toronjil; esta raíz tiene la misma virtud que la zarzaparrilla con menos actividad; por lo cual es un sudorífico depurativo, tónico y diurético que aprovecha en los dolores reumáticos y artéticos, en la caquexia, escorbuto, asma y en las enfermedades cutáneas; fortifica el estómago, y se da en decocción ligera desde dos dracmas a media onza, y en polvos desde un escrupulo a una dracma; pero así rara vez. La corteza es mejor que la madera.

Se refiere Alcedo al *sasafrás* americano, focalizándose en sus usos medicinales. Tal como indica el DCECH, la primera documentación de *saxífraga* / *saxifragia* es del siglo XIII, aunque referida a la planta europea. Siempre según el DCECH, se trata de una voz española de origen mozárabe, tal como lo demuestra la derivación fonética. Hoy en día, la denominación *sasafrás* se extiende a toda América —salvo Chile— (LFF). En su última edición, el DRAE trae como acepción única la del árbol laureáceo americano, y anota que «La infusión de las partes leñosas de esta planta se ha usado en medicina contra los males nefríticos y hoy se emplea como sudorífica». En realidad, con el desarrollo de la farmacopea y la química, el empleo de este árbol ha quedado relegado más bien a la tintorería (LFF).

**trigo de la tierra** sust. comp. ‘maíz’.

recogieron cantidad de puntas de las plantas que hoy llamamos maíz, y otros *trigo de la tierra*, y al tiempo de entregar sus hacecillos dijeron:

Mahi, señor, que significa: «toma, señor», de que infirieron los españoles que nombraban aquella planta y a su fruto maíz [Carrió, p. 143]

Véase *de la tierra / de Castilla*. Como complemento a lo dicho en la entrada de *de la tierra / de Castilla*, debemos señalar que para *Autoridades y DRAE 1780* *trigo de las Indias* es sinónimo de *maíz*, la voz indígena que hoy ha suplantado completamente a *trigo de la tierra*. Terreros da una lista de cerca de 15 especies comunes de trigo, entre las cuales figura *trigo de Indias*, o *trigo de Turquía*, entrada que remite a *maíz* (para otras denominaciones, v. la entrada de esta última voz).

**yerba de palos** sust. comp. ‘yerba mate de calidad inferior’.

Hay [yerba de Paraguay] de dos especies, que tienen diversa estimación y precio. A la que se hace de lo más tierno de las hojas llaman yerba caminí, y lo que de lo más grosero de ellas, *yerba de palos*. La primera se prefiere a la otra. [Bueno, p. 365]

Contra su costumbre —más bien enumerativa— se detiene Bueno a explicar la terminología relativa a la *yerba mate* o *del Paraguay*, afán quizás justificado por la importancia que el comercio de este producto tenía en el siglo XVIII. También el viajero Millau (p. 133) nos dice que

La [yerba] que se escoge quitándole la broza de palos y ramazón que se tostó con ella, quedando sólo la pura hoja, se llama yerba Camini. La otra en que no se hace esta separación y va mezclada la hoja con ellos, llaman de palos y es de menos estimación. Acabada de hacer, es de un verde subido y de tanta fuerza, que usando entonces su bebida sin reparo embriaga.

Encontramos una definición casi idéntica en Alcedo (p. 372), quien señala bajo la entrada *yerba del Paraguay* que

la hay de dos suertes, una que es la más fina y estimada, que llaman Camini, y es la parte más tierna de la hoja, que se deshace primero; la otra es en la que entran los nerviecellos y pezones de las hojas, que es algo más gruesa, y llaman Yerba de Palos.

De entre los restantes diccionarios peninsulares, sólo Terreros registra *yerba de palos*, «hierba del Paraguai, mui inferior a la que

llaman caamini; pero es absolutamente desconocida entre los Botánicos», mientras que el DRAE 1780 —si bien no registra *yerba de palos*— apunta bajo *tabaco de palillos* algo parecido a lo que dice Alcedo: «El tabaco formado en polvo de los tallos y venas gruesas de la planta, por lo que es casi blanco y de menos eficacia». A diferencia de *caminí* (v. la entrada respectiva, 2.1.), la lexía compleja *yerba de palos* parece haber caído en desuso, ya que ningún americanista moderno la registra: ni siquiera los especializados en el folklore rioplatense y gaucho. Bayo (1910), por ejemplo, no reconoce sino cuatro tipos de *yerba mate*: *paraguaya, argentina, misionera y paranaguá*.

**yerba del Paraguay** sust. comp. ‘arbusto de cuyas hojas se hace la infusión llamada mate’ (*Ilex paraguayensis*).

[la] yerba del Paraguay, [en el Tucumán la] beben en agua hirviendo, sin azúcar, por gran regalo.

No conoce esta miserable gente, en tierra tan abundante, más regalo que la *yerba del Paraguay*, y tabaco, azúcar y aguardiente [Carrió, p. 94]

En conclusión, los indios cuentan de su coca lo mismo que los aficionados del tabaco, por ser un equivalente, como la *yerba del Paraguay* al té y café. [Carrió, p. 131]

El otro efecto de comercio [de la provincia del Uruguay] es la *yerba del Paraguay*, que se conduce por el río de las provincias de la Asunción, y de las Misiones. [...] El consumo de esta yerba es menor que en otros tiempos. La introducción del uso del café y el haberse acostumbrado más al chocolate en todos estos reinos, va haciendo rebajar su estimación. [Bueno, p. 305]

El comercio activo de esta provincia [del Paraguay] se reduce al de las hojas de unos árboles, cuyos montes distan de la capital cerca de 100 leguas, que se conoce por *yerba del Paraguay*. [...] Esta hoja no tiene otro beneficio que secarla al fuego sobre barbacoas; y deshecha en partes menudas, ponerla en zurrones de 7 a 8 arrobas. [...] Hay mucho consumo de este género no sólo en aquellas provincias sino también en las del Perú y Chile; pues en muchas apenas hay sujeto que no use de ella una o dos veces al día, infundida en agua caliente con azúcar. [Bueno, p. 365]

Los efectos de esta tierra [del Paraguay] son: primeramente la *yerba* que llaman *del Paraguay*, la cual es una hoja de un pequeño árbol, de que hay mucha abundancia por las cordilleras de Curuguaty, y en otras partes de esta jurisdicción, en distancia de sesenta, setenta y cien leguas de la Asunción. El uso de esta yerba, es ponerla en agua caliente, esto es, en la misma taza, y luego tomar dicha agua. Éste es el regular desayuno en todo el reino del Perú, el que regularmente se repite muchas veces al día, y particularmente por la tarde, después de siesta. Para cuando se siente uno con demasiado calor, es una bebida singular, y especialmente para después de haber caminado un rato, en tiempo caluroso. Algunos usan tanto esta bebida, y en especial la gente de campo y de servicio, que pasan muchos años sin probar agua fría.

Un padre jesuíta, cuyo nombre no tengo presente, escribió de las virtudes de esta yerba; pero si he de decir verdad, se infiere a posteriori que no tiene alguna. Porque, primeramente, si fuese cálida o fría habría de causar en los que la usan con notable exceso, que son los más, evidente estrago, al modo que lo causaría el chocolate, té o café, si alguno hiciese estas bebidas tan usuales que no probase otro líquido. Es cierto que la dicha yerba no causa el tal estrago, siendo así, que los más, como es dicho, la toman a todas horas, luego parece cierto que las cualidades de fría // o cálida, no las tiene; por lo que, si es bebida saludable, como tengo por cierto, debe atribuirse al agua caliente y hervida con que se toma, porque del uso de ésta y sus virtudes, ciertamente se pudieran llenar algunos pliegos, porque no hay duda en que a toda hora es saludable el agua hervida, particularmente por la mañana, después de siesta y estando acalorado, y sólo tomándose con demasiado exceso, puede ser causa de algunas obstrucciones, como también lo es dicha yerba en los más apasionados a ella, si exceden enteramente la moderación, particularmente los que tienen el estómago muy débil. Débese advertir que ésta y cualquiera otra bebida es mejor sin azúcar que con ella, y caso de ponerle alguna, sea en poca cantidad, porque de lo contrario, sí hay experiencia de que es dañosa. Últimamente debo advertir que un padre de ochenta años, me dijo en una ocasión tener notado que, quien usaba diaria y moderadamente la yerba, nunca padecía mal de orina, y que cuantos había oído quejarse de este mal, eran de los que no la usaban. Sin

embargo, yo conozco un religioso, [...] quien ha treinta años que bebe el mate (que así se llama este líquido) y padece notablemente el accidente de la orina [...//...]

Casi la provincia del Paraguay subsiste por el comercio de la *yerba*, porque se gasta mucha en todo este reino, y no la hay en otra parte. [Parras, p. 210 y ss.]

La extensión de los pasajes citados se justifica por la importancia que revestía el uso de la *yerba del Paraguay* en este país y en la Argentina. Por otro lado, es una de las pocas realidades americanas que merecen un tratamiento especial por parte de los tres autores estudiados. Las citas desarrollan ampliamente el significado de esta lexía compleja, así como dan detalles sobre su cultivo, la manera de «cebar» o preparar la infusión, sus propiedades, y la afición que a ella tenían algunos americanos. Igualmente detallistas son los otros viajeros del XVIII: Millau (p. 133 y ss.) repite casi textualmente lo dicho por nuestros autores, destacando que están «los indios tan acostumbrados a su uso que en ocasiones quisieran que les faltase más bien la comida». Pero es al naturalista Azara (p. 69) a quien debemos una descripción del arbusto en sí:

Pertenece a la familia del laurel á quien en todo se parece, tiene las hojas dentadas en su contorno. La flor es blanca en racimos de treinta á cuarenta con cuatro pétalos y otros tantos pístilos que nacen de los intermedios; y la semilla que es roja morada, como granos de pimienta, encierra cada una tres ó cuatro núcleos.

a lo que sigue una descripción de la preparación de la hoja, de la infusión y del ceremonial del mate y la bombilla, salpicada de comentarios tales como:

el consumo diario de un vicioso [es de] una onza [...] Los indios silvestres [...] usaban tomar esta yerba, y de ellos lo aprendieron los españoles. Se ha estendido tanto el uso de esta yerba, que se lleva mucho a Potosí[,] Chile, Perú y Quito [...]

Alcedo (p. 372) no podía dejar de dedicar una entrada a la *yerba del Paraguay*, aludiendo además a uno de nuestros autores: «cada año pasa de 1.200 arrobas la extracción de ella, según el cosmógrafo don

Cosme Bueno<sup>224</sup>». Entre los lexicógrafos peninsulares del XVIII sólo la registra como lema Terreros, aunque *Autoridades* y el DRAE 1780 la anotan en otras entradas, como las de *mate* (v. la entrada correspondiente, 2.1.). Más modernamente, la mayoría de repertorios americanistas le dedica sendas entradas; debemos precisar, sin embargo, que la lexía compleja *yerba del Paraguay* ha caído en desuso, siendo reemplazada por la de *yerba mate*, o simplemente —por antonomasia— por *yerba*. Así lo precisan Bayo (1910) y el *LFF*. El <sup>21</sup>DRAE, por su parte, registra ambas lexías, *hierba del Paraguay* y *hierba mate* y además de la grafía *yerba mate*. A este respecto, cabe destacar que es sumamente frecuente en América la forma arcaizante *ye-* por *hie-* (cf. *yelo* / *hielo*), más bien popular o rural, aunque en el caso de la *yerba* (*Ilex paraguayensis*), se ha conservado esta forma para distinguirla de *hierba* ‘planta que no desarrolla partes leñosas’.

<sup>224</sup> El subrayado es nuestro.